

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROPUESTA DE UN PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS  
MUJERES EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE  
EL ADELANTO, JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**LESBIA ROXANA VALENZUELA BARRIENTOS**  
CARNET 22032-09

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014  
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROPUESTA DE UN PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS  
MUJERES EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE  
EL ADELANTO, JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

**LESBIA ROXANA VALENZUELA BARRIENTOS**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014  
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

**NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**  
LIC. GLENDA MARISELA MARTINEZ ROSALES DE GARZA

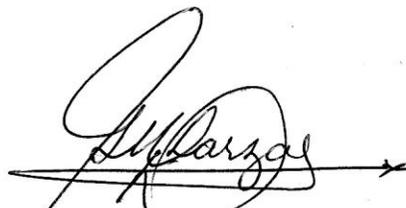
**REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**  
LIC. HECTOR MANUEL PINEDA GARCIA

Jutiapa, 12 de agosto de 2014

Licenciada  
LESVIA MARICELA MONTOYA RONQUILLO  
Coordinadora Académica de la Carrera de Trabajo Social

Respetuosamente hago constar que la estudiante **LESBIA ROXANA VALENZUELA BARRIENTOS** identificada con carné **2203209**; concluyó el proceso establecido para la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada II, mediante el Proyecto titulado "PROPUESTA DE UN PLAN DE PROMOCION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS MUJERES EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL ADELATO, JUTIAPA." desarrollado en la Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa; previo a optar el Título que la acreditará como Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo, por lo que posteriormente a haberle brindado el acompañamiento profesional y teniendo a la vista su informe final, se aprecia el cumplimiento de los requisitos que establece el Reglamento de PPS II de la Universidad Rafael Landívar para la elaboración del mismo y se Dictamina: Aprobado, por tanto puede elevarse para ser conocido por el Consejo de la Unidad Académica para continuar con el proceso correspondiente.

Atentamente.



Licenciada GLENDA MARISELA MARTINEZ ROSALES de GARZA  
ASESORA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II  
COLEGIADA 7970



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04364-2014

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante LESBIA ROXANA VALENZUELA BARRIENTOS, Carnet 22032-09 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04445-2014 de fecha 8 de noviembre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PROPUESTA DE UN PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL ADELANTO, JUTIAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2014.



Secretaría Académica

  
MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## **SEDE REGIONAL DE JUTIAPA**

### **DEDICATORIA**

#### **A DIOS:**

Por regalarme el don de la vida, inteligencia y sabiduría, pues a través de su misericordia divina, me concedió su ayuda hasta lograr este triunfo.

#### **A MI MADRE:**

Ángela Barrientos Corado (QPD); como un homenaje póstumo a su esfuerzo incansable, su amor, paciencia y a su sueño de tener hijas profesionales útiles a la familia y a la sociedad. Por esos años que compartió a mi lado, en los que Dios le permitió educar y formar una hija con principios, valores de carácter de firmeza para enfrentar cualquier circunstancia de la vida. Aunque ya no la tengo a mi lado, pero que disfrute mi éxito en su hogar de descanso más allá del sol.

#### **A MIS HIJOS:**

María Fernanda Valenzuela Barrientos y Josué Leonel Martínez Valenzuela; que siempre fueron mi inspiración de continuar adelante, dejarles un legado para escalar y triunfar en la vida y ser un ejemplo a seguir.

#### **A MIS HERMANAS:**

Lorena Elizabeth Valenzuela Barrientos, María Ismary Valenzuela Barrientos y Mauro Vinicio Barrientos (QPD), por su amor sincero y su apoyo incondicional en todo momento.

#### **A MIS ABUELOS:**

Célida Corado de Barrientos y Benicio Barrientos Bernal por haber contribuido con mi madre a formarme con principios y valores. Que han sido la base fundamental para que hoy sea mujer con conciencia social. Por todo su amor y apoyo en el tiempo propicio.

### **A MIS SOBRINOS:**

Edvin José Paredes Valenzuela, Ludvin Estuardo Paredes Valenzuela y Maury Anjely Barrientos Arana, por formar parte de las personas que tanto quiero.

### **AGRADECIMIENTOS**

#### **A LA UNIVERSIDAD RAFAEL LÁNDIVAR:**

Al centro universitario que forma profesionales con excelencia, que me concedió prepararme para reflexionar y desarrollar un ejercicio profesional comprometido con la realidad del país, dirigido principalmente con la problemática que enfrentan los grupos sociales más vulnerables.

#### **A LA LICENCIADA IRIS AIDA CHAVARRÍA DE OLIVEROS**

Por ser profesional que me brindó su amistad y apoyo incondicional en toda circunstancia de mi vida.

#### **AL LICENCIADO HUGO LEONEL HIGUIEROS MIRANDA**

Docente con excelencia que forma profesionales con eficiencia y eficacia, con actitud de éxito.

#### **A MIS AMIGAS:**

Berta Ortega Quiñonez, por brindarme su amistad sincera, confiar en que todo me saldría bien y por sus palabras alentadoras de siempre.

Luz Angélica Quintanilla Quiñonez, compañera de lucha, le agradezco por su compañerismo y amistad.

#### **A MIS COMPAÑERAS:**

Gracias por todos los momentos que compartimos, estarán presentes en el álbum de los recuerdos.

**A LA MUNICIPALIDAD DE EL ADELANTO, JUTIAPA:**

Por abrir las puertas de la Oficina Municipal de la Mujer, para realizar la Práctica Profesional Supervisada y ser el escenario real del ejercicio profesional de llevar a la práctica los conocimientos teóricos.

**A JUANA HERNÁNDEZ REVOLORIO:**

Persona que en todo momento me brindó su apoyo para coordinar y desarrollar las diferentes actividades en el centro de práctica.

# ÍNDICE

Pág.

Introducción.....i

## CAPÍTULO I

1.1	Marco organizacional.....	1
1.1.1	Antecedentes.....	1
1.1.2	Naturaleza.....	4
1.1.3	Visión.....	4
1.1.4	Misión.....	4
1.1.5	Áreas de proyección.....	4
a.	Medio ambiente.....	4
b.	Desarrollo económico.....	5
c.	Capacitación y desarrollo.....	6
d.	Salud.....	6
e.	Empoderamiento del recurso humano.....	7
f.	Desarrollo comunitario y seguridad alimentaria.....	8
g.	Participación ciudadana y desarrollo comunitario.....	9
1.1.6	Ubicación.....	10
1.1.7	Programas.....	10
1.1.8	Tamaño y cobertura.....	11
1.1.9	Estructura organizativa.....	11
1.1.10	Estrategias de trabajo.....	14
1.1.11	Área de proyección priorizada.....	15
1.2	Análisis situacional.....	17
1.2.1	Listado de problemas generales.....	17

1.2.2	Análisis de la problemática.....	18
1.2.3	Priorización del problema.....	24
1.2.4	Problema priorizado.....	24
1.2.5	Explicación de causas y efectos.....	25
1.2.6	Demandas y brecha respectiva.....	27
1.2.7	Análisis de brecha.....	30
1.2.8	Red de actores involucrados en el área de intervención.....	32
1.2.9	Identificación del problema.....	35
1.3	Análisis estratégico.....	36
1.3.1	FODA .....	36
1.3.2	Análisis de FODA.....	37
1.3.3	Análisis de vinculación estratégica.....	39
a.	Fortalezas con Oportunidades.....	39
b.	Fortalezas con Debilidades.....	41
c.	Fortalezas con Amenazas.....	42
d.	Oportunidades con Debilidades.....	44
e.	Oportunidades con Amenazas.....	45
1.3.4	Líneas de acción estratégica en función del FODA.....	46
1.3.5	Priorización del proyecto de intervención a realizar en la Práctica Profesional Supervisada.....	49
1.4	Proyecto de intervención.....	50
1.4.1	Ficha técnica del proyecto.....	50
1.4.2	Descripción del proyecto.....	53
1.4.3	Cronograma de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada II.....	62
1.4.4	Entorno externo e interno del proyecto.....	65
1.4.5	Recursos y presupuesto.....	70
1.4.6	Indicadores de éxito específicos.....	73

1.4.7	Indicadores de éxito generales.....	76
-------	-------------------------------------	----

## CAPÍTULO II

2.1	Presentación de resultados.....	78
	Fase I	
2.2	Objetivo.....	78
2.3	Descripción de actividades.....	79
2.4	Resultados previstos.....	79
2.5	Resultados no previstos.....	80
2.6	Metodología implementada.....	81
2.7	Resultados del monitoreo de la fase.....	81
	Fase II	
2.8	Objetivo.....	82
2.9	Descripción de actividades.....	82
2.10	Resultado previsto.....	84
2.11	Resultados no previsto.....	85
2.12	Metodología implementada.....	85
2.13	Resultados del monitoreo de la fase.....	86
	Fase III	
2.14	Objetivo.....	86
2.15	Descripción de actividades.....	87
2.16	Resultados previstos.....	88
2.17	Metodología implementada.....	88
2.18	Resultados del monitoreo de la fase.....	88
	Fase IV	
2.19	Objetivo.....	89
2.20	Descripción de actividades.....	89

2.21	Resultados previstos.....	90
2.22	Resultado no previsto.....	91
2.23	Metodología implementada.....	91
2.24	Resultados del monitoreo de la fase.....	91
	Fase V	
2.25	Objetivo.....	92
2.26	Descripción de actividades.....	92
2.27	Resultado previsto.....	93
2.28	Metodología implementada.....	93

### CAPÍTULO III

3.1	Análisis de resultados.....	94
3.2	La intervención del Trabajo Social en la promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.....	94
3.3	El aporte de la Gerencia Social a la promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.....	97

### CAPÍTULO IV

4.1	Marco teórico conceptual .....	100
4.2	Oficina Municipal de la Mujer.....	101
4.2.1	Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer.....	101
4.2.2	Asignación presupuestaria de la Oficina Municipal de la Mujer.....	102
4.3	Marco legal y político que fundamenta la participación de las mujeres.....	103
4.4	Participación ciudadana.....	104
4.4.1	Participación ciudadana de la mujer en Guatemala.....	104
4.5	Gerencia estratégica.....	105
4.6	El Trabajo Social como práctica.....	105

4.6.1	El Trabajo Social como disciplina científica.....	105
4.6.2	La relación del Trabajo Social con la Gerencia.....	106
4.7	Qué es un plan.....	106
4.7.1	Qué es un plan de formación.....	107
5.	Conclusiones.....	108
6.	Recomendaciones.....	110
7.	Fuentes consultadas.....	112
8.	ANEXOS.....	115

Técnica de Hánlon

Marco Lógico

Árbol de problemas

Árbol de objetivos

Propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Plan de viabilidad y sostenibilidad

Fichas técnicas

Boleta de monitoreo fase I

Boleta de monitoreo fase III

Fotografía

Acta de aprobación de la propuesta del plan

Acta de formación de la Comisión de Género

Acta de validación del plan por el Concejo Municipal

## RESUMEN EJECUTIVO

El documento es el ejercicio de la práctica profesional supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, sede/Jutiapa, realizado por Lesbia Roxana Valenzuela Barrientos, con el proyecto: Propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa.

El centro de práctica fue la Oficina Municipal de la Mujer, de El Adelanto, Jutiapa, donde en el marco organizacional se priorizó el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario, en el análisis situacional “Relaciones de poder inequitativas, prevalecen las decisiones de los hombres en las organizaciones comunitarias”.

En el análisis estratégico, se seleccionó la línea de acción, plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres, y se planteó el proyecto para contribuir a la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El desarrollo de las fases del proyecto en la Práctica Profesional Supervisada II se hizo a través de metodología participativa, cualitativa, cuantitativa, analítica, expositiva, de síntesis en un ambiente democrático y de trabajo en equipo con el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, lideresas, líderes, comisión de género, representantes de instituciones gubernamentales y Concejo Municipal. Fruto del Trabajo Social y la Gerencia, se deja la herramienta para promover la participación comunitaria de las mujeres en los Consejos Comunitario de Desarrollo, garantizando viabilidad y sostenibilidad para su ejecución.

## INTRODUCCIÓN

El documento es la presentación de resultados de una experiencia integradora de aprendizajes de la Práctica Profesional Supervisada I y II, para fundar el conocimiento en la práctica y en los valores que la universidad fomenta en los espacios presenciales de formación profesional landivariana y la relación con espacios sociales de proyección, donde se contribuye con un proyecto, en la satisfacción de demandas de determinado grupo social vulnerable.

La intervención profesional se realiza en un ambiente real de cooperación, investigación, observación, análisis, trabajo en equipo y convivencia, por medio de actitudes, habilidades y conocimientos del ejercicio comprometido con la realidad del país, que permite formarse y reflexionar sobre la misma realidad.

El escenario real del ejercicio profesional fue la Oficina Municipal de la Mujer, de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, seleccionada, aprobada y adjudicada como centro de práctica, la que interviene en diversos ámbitos del desarrollo para las mujeres y de la cual se elaboran elementos puntuales en la intervención.

La Práctica Profesional Supervisada I, es el proceso de elaboración del plan de práctica y del proyecto de intervención, desarrollado en coordinación con el centro de la práctica, en la segunda etapa de la práctica, programado y realizado por fases de las que se obtiene los resultados previstos y no previstos.

El proceso de la lógica de la Práctica Profesional Supervisada I, se sistematiza en el capítulo I compuesto por el marco organizacional, análisis situacional, análisis estratégico y el planteamiento del proyecto. El marco organizacional identifica el área de proyección en la que se interviene, el programa, la región más conveniente para la práctica, información que se obtiene por medio de la inmersión, observación y entrevistas.

El análisis situacional ayuda a la detección de espacios, con la aplicación de la técnica de análisis de árbol de problemas, identificando en la Oficina Municipal de

la Mujer problemas generales, red de actores regionales vinculados al área de intervención, demandas institucionales y poblacionales, proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.

En el análisis estratégico, se utilizó la técnica del FODA, para identificar fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales de las féminas, seguidamente las estrategias de acción, definición del área de intervención, propuesta de proyectos, priorización del proyecto, resultados esperados en el período de la PPS II, alcances y límites.

En el desarrollo del capítulo II, se presentan los resultados programados y alcanzados, además los no previstos que permitieron una mejor implementación de las fases del proyecto.

El análisis de resultados se ubica en el capítulo III, consiste en la reflexión analítica de los resultados alcanzados y qué impacto tendrá para la participación de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

En el IV capítulo se desarrolló el marco teórico conceptual, donde se encuentra la investigación bibliográfica que soporta teóricamente el proyecto ejecutado, luego las conclusiones, recomendaciones y bibliografía.

Finalmente están los anexos, que son instrumentos utilizados en la Práctica Profesional Supervisada y medios de verificación fehacientes que confirman la realización del proyecto.

## CAPÍTULO I

### 1.1 Marco organizacional

El Marco Organizacional es la parte de la investigación que sirve a la profesional de Trabajo Social a través de la inmersión, para conocer la Oficina Municipal de la Mujer - OMM- del municipio de El Adelanto, departamento de Jutiapa, asignada como centro de práctica para desarrollar la Práctica Profesional Supervisada I y II.

El Código Municipal establece en el Artículo 96 Bis. “que el Concejo Municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad”.

- **Antecedentes**

La Constitución Política de la República de Guatemala, los Acuerdos de Paz en 1996 y la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, otorga especial importancia a la participación ciudadana y social solicitando al Estado que garantice espacios institucionalizados de participación social en especial de las mujeres y de los pueblos indígenas. De ello surge por medio de la sociedad civil la necesidad de incorporar espacios de participación ciudadana mediante el proceso de la descentralización que se inicia a través de las municipalidades donde se debe hacer valer este espacio dentro de la estructura orgánica de la municipalidad.

Como parte de este proceso, se inició a su vez una serie de reformas y creación de leyes tendientes a establecer un marco legal que apoye y favorezca la participación de las mujeres.

Las principales leyes en este marco son: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal, y la Ley de Descentralización, y a nivel internacional, La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

Surge la necesidad de crear las Oficinas Municipales de la Mujer, como interlocutora entre la municipalidad y las mujeres en lo individual y sus expresiones organizadas en el nivel local, con el objeto de darle respuestas institucionales a sus diversas necesidades, intereses y propuestas a través de las políticas municipales, programas y proyectos para atender a las demandas de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas y sean parte de la planificación y presupuestos municipales.

En el año 2007, el programa Municipios Democráticos de la Unión Europea, Fundación Guillermo Toriello FGT, La Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala CODEFEM, como parte del Movimiento de Mujeres y Feminista, la Asociación Nacional de Municipalidades ANAM, la Asociación de la Mujer en el Gobierno Municipal ASMUGOM, Voluntaria del Cuerpo de Paz del municipio de Pachalum, El Quiché, con el apoyo de UNIFEM, coordinaron la realización del 1er. Encuentro Nacional de Oficinas Municipales de la Mujer. Producto de ello se firmó un acta de compromiso para definir estrategias para el fortalecimiento de las OMMs, en la cual se solicitó a la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM y la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI, para que se incorporaran una Comisión para la promoción de la creación de las OMMs.

En el 2008 la Comisión inicia acciones para el fortalecimiento de las OMMs, incorporándose al proceso la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos DEFEM/PDH, la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI); en el 2009 a 2010 se incorpora el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad San Carlos de Guatemala IUMUSAC, el Foro de la Mujer, el Instituto de Fomento Municipal INFOM y la Secretaría General de Programación y Planificación de la Presidencia SEGEPLAN.

Otro aporte, sustantivo de la Comisión fue la propuesta en la Agenda Legislativa para las reformas al Código Municipal. Producto de esta propuesta e incidencia se cuenta con la Reformas al Código Municipal aprobados el 13 de mayo del 2010, decreto 22-2010 en sus artículos 96 bis. Oficina Municipal de la Mujer, que reconoce a estas oficinas como instancia para el avance de las mujeres, responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales para su desarrollo.

Con esta última reforma al Código Municipal se espera que las 334 municipalidades instalen la Oficina Municipal de la Mujer, para que se constituya en una oficina municipal que promueva y genere el desarrollo integral de las mujeres del municipio, desde el ejercicio pleno de su ciudadanía y respetando la diversidad étnica cultural de los pueblos mayas, xinkas, garífunas y mestizas; lo que en Guatemala significa asumir la diversidad social, cultural y lingüística de todos los pueblos que la conforman (SEPREM, 2008: 3,4).

A nivel departamental en las diecisiete municipalidades existe Oficina Municipal de la Mujer. Por lo tanto en el municipio de El Adelanto, la Oficina Municipal de la Mujer, fue creada, basándose en el Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República y las reformas al Código Municipal, en el Artículo 96 Bis., es por eso que el Alcalde Municipal Teófilo Sinohé Corado Azmitia, y su Concejo Municipal, según el Acuerdo Municipal No.022-2008, la cual coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad, y así incidir, impulsar, elaborar y asesorar la formulación de políticas públicas municipales con equidad de género y apoyar a los procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo.

Por parte del alcalde municipal fue contratada en el año 2009 la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, cargo que hasta en la actualidad sigue desempeñando. En el año 2010 se contrató secretaria y en el 2012, otra persona más que apoye el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer, quien además es la actual Coordinadora del COCODE del casco urbano (Entr. Agosto/2013: 1).

### **1.1.1 Naturaleza**

Tiene naturaleza técnica y se instala como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidad (SEPREM, 2008:15).

### **1.1.3 Visión**

Oficina institucionalizada en la estructura organizacional municipal, incidiendo, impulsando, elaborando y asesorando la formulación de proyectos, programas y políticas públicas municipales con equidad de género y apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo (SEPREM, 2008:26).

### **1.1.4 Misión**

La Oficina Municipal de la Mujer será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política (SEPREM, 2008:13).

### **1.1.5 Áreas de proyección**

La Oficina Municipal de la Mujer -OMM-, realiza su trabajo a nivel de todo el municipio de El Adelanto, atendiendo a 5 aldeas, 9 caseríos, una finca y la cabecera municipal dividida en 7 barrios, enfocándose más dentro del casco urbano en las áreas de:

#### **a. Medio ambiente.**

El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente (Congreso de la República, Decreto Ley 90-2000:1, 2).

Tomando en cuenta que las autoridades municipales y la población en general deben de contribuir a preservar el medio ambiente, y evitar la contaminación, la Oficina Municipal de la Mujer, apoya a la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto –AMEFA-, para instalar un proyecto de un Centro Comunitario de Reciclaje, que servirá de centro de acopio para la compra y venta de productos de reciclaje como: papel periódico, papel de libros, papel de revistas, papel de color, papel blanco, cartón y lata, el proyecto permitirá mantener más limpio el medio ambiente (Entr. Agosto/2013:2).

**b. Desarrollo económico.**

Por medio de la venta de los productos reciclables se pretende que las mujeres organizadas y sus familias obtengan un módico ingreso económico, el cual puede ayudar a mejorar la situación precaria de familias que viven en pobreza, esto permitirá la capitalización de la misma; para la sede del Centro Comunitario de Reciclaje la municipalidad a través de la Oficina Municipal de la Mujer destinará un lugar adecuado en el casco urbano, y las sub-sedes en las viviendas de lideresas comunitarias de las aldeas más accesibles del municipio.

También promueve la venta de productos de bisutería, bordados en punto de cruz, tejido en croché, envasados, pan (quesadilla, marquesote, pan de levadura casera, semita), shampoo, en actividades de venta a nivel municipal, en otras organizadas por la Red de Mujeres y la SEPREM a nivel departamental y a nivel nacional en la Feria de la INTERFER en un espacio otorgado por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, a través del programa Creciendo Mejor, con grupos productivos de mujeres organizadas, en el espacio de una semana durante el mes de diciembre de cada año instalan sus ventas en un Stan que les proporcionan en uno de los salones del Parque de la Industria en la ciudad capital, dado exclusivamente para la exposición y venta de productos artesanales a nivel nacional (Entr. Agosto/2013: 3).

### **c. Capacitación y desarrollo.**

En esta área la Oficina Municipal de la Mujer, establece enlace interinstitucional con instituciones como el INTECAP, programa Creciendo Mejor de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA), para capacitar a grupos de mujeres quienes son organizadas por lideresas de las comunidades y del casco urbano del municipio. Dentro de las capacitaciones productivas que reciben las mujeres están panadería básica, panadería especial, pastelería bisutería, bordados con listón a mano, corte y confección, costura de blancos. Además a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería se ha impulsado los huertos familiares que contribuyen a mejorar la alimentación de la familias teniendo una producción propia y los excedentes venderlos, con todos los productos que producen se quiere potencializar capacidades, mejorar su condición alimenticia y económica.

### **d. Salud**

“El derecho a la salud incluye tanto la asistencia sanitaria como otros factores determinantes para la salud; entre ellos, el acceso a agua potable y saneamiento público, nutrición y alimentación sana y adecuada, vivienda apropiada y condiciones saludables, tanto en el trabajo como en el medio ambiente. Todo esto debe ser de fácil acceso físico, accesible económicamente, de buena calidad, en cantidad suficiente y ser accesible sin discriminación. También incluye la privacidad y confidencialidad de la información sobre la salud de cada persona, así como el derecho a dar y recibir información sobre cuestiones relacionadas con la salud. La participación en la toma de decisiones y en la formulación de políticas relativas a la salud, tanto a nivel local como nacional e internacional, es también parte del derecho a la salud de todas las personas y comunidades, especialmente para los grupos más vulnerables” (PNUD 2009/2010:145).

“Todas las personas tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, atenderá las necesidades de salud de la población mediante programas, planes, estrategias y acciones de promoción,

prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, mediante la prestación de servicios integrados, respetando, cuando clínicamente sea procedente, las prácticas de medicina tradicional. La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, psíquico, personal y social en todos los aspectos relacionados con la sexualidad humana, con las funciones y procesos del sistema reproductivo, con una vida sexual coherente con la propia dignidad personal y las propias opciones de vida que conduzcan a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como con la libertad de procrear o no, y de decidir cuándo y con qué frecuencia, de una forma responsable” (Congreso de la República, Decreto Ley 42-2001:24).

Principalmente las mujeres son un grupo de la sociedad con menos acceso a la salud, pues en muchos casos, ellas no toman decisiones, dependen de la opinión de su pareja u otras personas, así mismo no tienen el recurso económico para invertir en salud. Es por ello que la Oficina Municipal de la Mujer en coordinación con el personal del Centro de Atención Permanente (CAP), realiza jornadas de Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA), para detectar el virus del papiloma humano, que es el que produce el cáncer uterino, también la municipalidad invierte en la salud, debido a que se ha contratado a dos enfermeras auxiliares, una educadora y un guardián para contribuir a atender de mejor manera las demandas que presenta la población en el tema de salud.

Se llevan a cabo jornadas médicas promovidas por la Oficina Municipal de la Mujer, con la finalidad que las familias pobres y las mujeres principalmente reciban atención médica sin ningún costo, apoyando de esa forma a quienes carecen de recursos económicos (Entr. Agosto/2013: 4).

#### **e. Empoderamiento del recurso humano**

“Empoderamiento, es un concepto sociopolítico, que va más allá, de la participación política formal y la concientización. Responde a la necesidad de generar cambios dentro de las relaciones de poder entre los géneros, potenciando las capacidades vitales de las mujeres, para ejercer sus derechos a plenitud” (PMA, 2013: 3).

Después de realizar entrevistas y de estar inmersa con el personal de la Oficina Municipal de la Mujer y otras unidades de la municipalidad, se concluye que tiene debilidad para el uso de herramientas técnicas para desarrollar sus actividades, ya que no se planifican las actividades.

**f. Desarrollo comunitario y seguridad alimentaria**

“Derecho al desarrollo. Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona” (Congreso de la República, Decreto Ley 42-2001, art.:7).

Se detecta que ésta área de proyección necesita de gran atención, en primer lugar el recurso humano que labora dentro de la OMM debe estar empoderado del porqué y para qué están dentro del puesto estratégico, es decir con pleno conocimiento de sus funciones, para promover el desarrollo comunitario de las mujeres en diferentes maneras. En segundo lugar las mujeres no son visibilizadas en las propuestas de desarrollo, debido a que no forman parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, únicamente en el casco urbano, es por ello que la participación de las mujeres es muy escasa.

Como consecuencia de la ausencia de participación de las femeninas dentro de las organizaciones comunitarias, los proyectos que se implementan no se priorizan en función de las políticas públicas tampoco llevan enfoque de género, contribuyendo a que las necesidades de las mujeres principalmente en la nutrición y participación ciudadana no sean prioritarias, de allí que ellas y sus hijos suelen tener deficiencias nutricionales, reflejándose más aun en el área rural. Es por eso que dentro del municipio existen casos de desnutrición infantil aguda y crónica.

En el municipio de El Adelanto se reflejan altos índices de desnutrición moderada y algunos casos de desnutrición severa, pues en la aldea La Nueva Libertad se encuentran dos casos de niña y niño con desnutrición moderada y el caso de un niño con desnutrición severa. Las instituciones que únicamente están interviniendo es estos

casos es el Centro Atención Permanente, el cual monitorea través de peso y talla, luego tratamiento de acuerdo a grado de desnutrición, educación a las madres de como alimentar a su familia para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes, la SESAN realiza visitas domiciliarias apoyar con productos alimenticios para mejorar la nutrición de las familias con niños desnutridos. Este dato se registra en el cuaderno de seguimiento de casos de desnutrición aguda niños y niñas menores de 5 años SIGSA 5 (CAP, El Adelanto, 2013).

Por patrones culturales las mujeres están relegadas a la crianza y cuidado de las y los hijos, como también a los oficios del hogar, por lo tanto no tienen la oportunidad de involucrarse en otros espacios como formar parte de las organizaciones comunitarias, lo que limita que exista presencia de las mismas y que en las decisiones que se tomen en pro del desarrollo comunitario, se refleje las necesidades acorde a las necesidades de las femeninas.

#### **g. Participación ciudadana y desarrollo comunitario**

La organización comunitaria es cuando un grupo de personas se unen para velar por intereses de la comunidad que pueden ser de carácter social, cultural, económico, político y productivo, y si hay problemas u otros intereses velar por la solución o alcance de los mismos, en fortalecimiento del desarrollo.

La organización es la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un método y a un objetivo común. Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos. Mujeres y hombres como seres sociales que somos, necesitamos de la organización con nuestros semejantes para comunicarnos, socializarnos, desarrollarnos integralmente y buscar condiciones más justas para la sociedad en la cual vivimos.

La organización, facilita mayor oportunidad para conocer, negociar, demandar y gestionar con gobiernos locales y centrales otros grupos u organizaciones, ya sean

nacionales o extranjeras y con el Estado, entre otros, a fin de lograr los objetivos que nos proponemos para alcanzar nuestro propio desarrollo. A través de la organización también logramos mejores resultados en las actividades, gracias a la mejor utilización y distribución de los recursos.

### **1.1.6 Ubicación**

La Oficina Municipal de la Mujer, cuenta con espacio físico dentro de las instalaciones de la municipalidad de El Adelanto, del departamento de Jutiapa, la cual se ubica en la calle principal, en el centro del casco urbano a un costado de la iglesia católica y en frente del parque local.

El municipio de El Adelanto se encuentra ubicado dentro de las coordenadas de latitud 14°10'06" y longitud de 89°43'37", en la parte sur del municipio y se asienta en la región IV del país a donde pertenece el departamento de Jutiapa. El Adelanto colinda al Norte con el municipio de Jutiapa, al Este con Yupiltepeque, al Sur con Zapotitlán, y al Oeste con Comapa (DMP Plan de Gobierno Local 2012-2016: 10).

La municipalidad cuenta con el PBX: 7823-5083, el cual sirve para la comunicación con todos los funcionarios y empleados de la misma, por lo tanto, de las unidades técnicas como la OMM Además el correo electrónico es: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

### **1.1.7 Programas**

La Oficina Municipal de la Mujer, se preocupa de intervenir en programas que beneficien principalmente a las mujeres en las áreas de:

Salud, educación, capacitación y desarrollo y participación ciudadana, llevado a cabo mediante:

- Programa de capacitación técnica para los grupos de mujeres
- Programa de salud reproductiva

### **1.1.8 Tamaño y cobertura**

El municipio del El Adelanto, su extensión territorial es de 31 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.96% del territorio departamental. Posee una topografía quebrada, ondulada y plana (Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión de la USAC, 2012).

La Oficina Municipal de la Mujer mantiene su cobertura dentro de las 5 aldeas El Trapiche, Nueva Libertad, El Zarón, Chinamas, Sitio Arriba, 9 caseríos siendo estos Cerro de Piedra, El Hato, Los Cerritos, El Ixcalanar, Las Trojas, Río Chiquito, Los Godoy, Los Velásquez, Wiliguiste, 1 finca El Porvenir y la cabecera municipal dividida en los Barrios de El Instituto Básico, Los Barrera, Los Revolorio, El Centro, El Cementerio, Los Samayoa y La Ceiba.

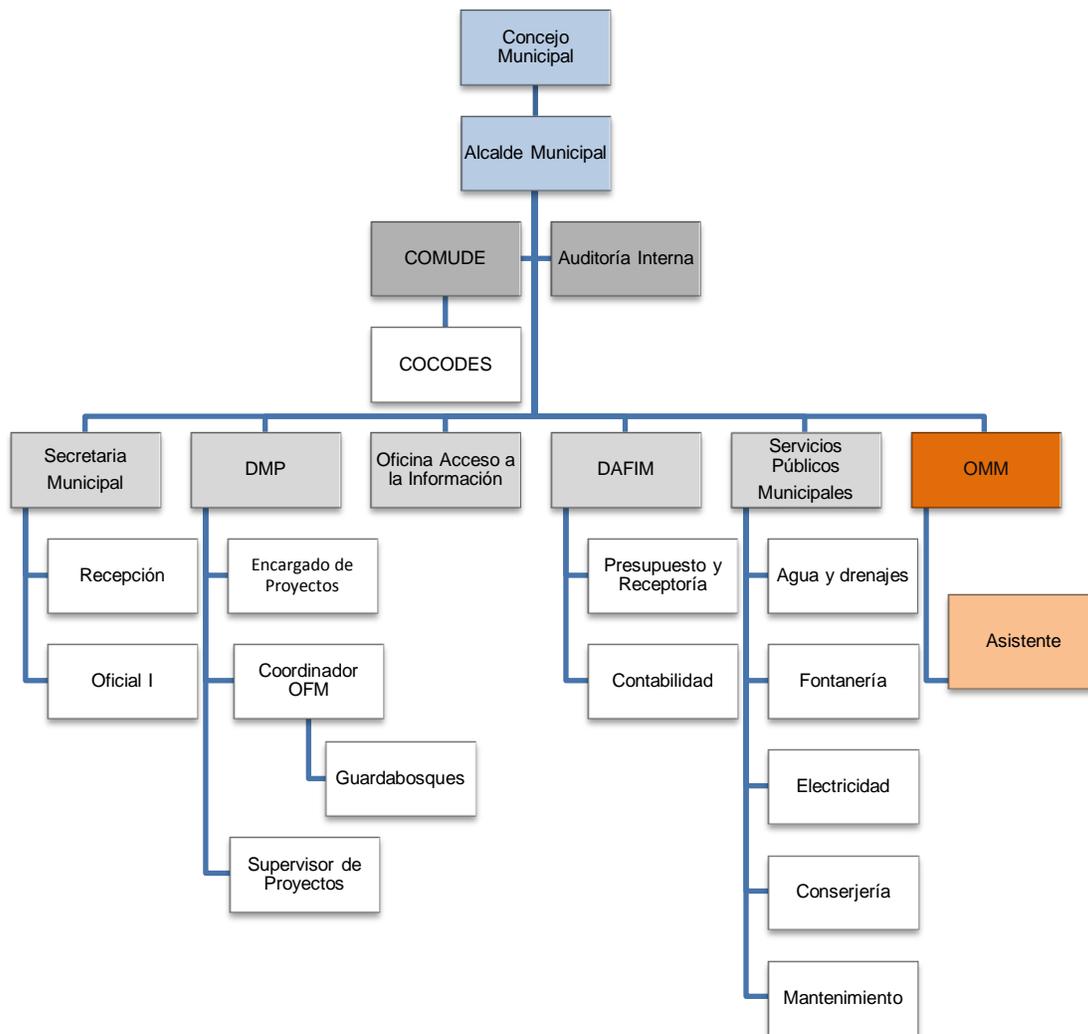
Para dar cobertura a diferentes actividades la Oficina Municipal de la Mujer, coordina a nivel interno con la Dirección Municipal de Planificación, Dirección de Administración Financiera Municipal, y a nivel externo con El Centro de Atención Permanente atendiendo a una población de rural de 3,887 (71%) y urbana de 1,588 habitantes (29%). Lo que hace un total de 5,587 habitantes, 1594 viviendas (Sala Situacional del Segundo Trimestre del CAP EL Adelanto, 2013).

### **1.1.9 Estructura organizativa**

La Oficina Municipal de la Mujer –OMM-, de El Adelanto, Jutiapa, para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y objetivos se encuentra institucionalizada dentro de la estructura orgánica de la municipalidad, la cual funciona bajo la coordinación del Concejo Municipal, el Alcalde Municipal, al mismo nivel de toma de decisiones con otras oficinas técnicas como la Dirección Municipal de Planificación, Secretaría Municipal, Oficina Acceso a la Información, la Dirección de Administración Financiera Municipal, Servicios Públicos Municipales, y en Coordinación con el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y coordinando otras oficinas que conforman la estructura municipal, lideresas, la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El adelanto.

Para el funcionamiento de esta oficina actualmente cuenta con el recurso humano de dos personas, una que ocupa el cargo de coordinadora, y la otra como auxiliar que también es la coordinadora del Consejo Comunitario de Desarrollo del área urbana.

Dentro del Organigrama de la Municipalidad, la Oficina Municipal de la Mujer, queda de la manera siguiente:



Fuente: Elaboración Marco Estratégico. SEGEPLAN 2012

- **Oficina Municipal de la Mujer**

Según el Decreto Ley del Congreso de la república de Guatemala (22-2010) Artículo 25. Se adiciona el artículo 96 Bis al Código Municipal, de la siguiente forma: “Artículo 96

Bis. Oficina Municipal de la Mujer. El Concejo Municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad (Congreso de la República, Decreto Ley 22-2010, art.:96 Bis).

- **Objetivos de la Oficina Municipal de la Mujer**

**Objetivo General**

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres indígenas y mestizas en su diversidad cultural en coordinación con las mujeres y sus organizaciones en el municipio. (SEPREM, 2008: 29).

Los objetivos generales se plantean logros abiertos, amplios, que requieren más tiempo para ser alcanzados. Para formularlos se usan verbos que admiten varias interpretaciones.

**Objetivos específicos**

- Promover la participación activa y organizada de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo y a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y fortalecer su liderazgo en la elaboración y propuesta de iniciativas políticas, económicas, culturales y sociales como sujetas de desarrollo con derechos propios, que estas se reflejen en el presupuesto municipal.
- Promover espacios de interlocución y diálogo entre la municipalidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio y las organizaciones de las mujeres para la elaboración y/o seguimiento de la política municipal para la equidad.

- Fortalecer a las organizaciones de las mujeres y promover la coordinación entre las mismas para la incidencia y participación política en el desarrollo integral de las mujeres en el municipio (SEPREM, 2008: 29).

Los objetivos específicos indican de forma clara y precisa lo que se pretende hacer para solucionar el problema.

### **1.1.10 Estrategias de trabajo**

Para llevar a cabo las diferentes actividades la Oficina Municipal de la Mujer, implementa diferentes estrategias a través de las cuales consolida el alcance de sus objetivos y metas, dentro de ellas están:

- Coordinación en primer lugar con el Concejo Municipal y el alcalde, para llevar a cabo diferentes actividades
- Así mismo hace coordinación interinstitucional con diferentes instituciones municipales y departamentales (Centro de Atención Permanente, Supervisión Educativa, Policía Nacional Civil, Juzgado municipal, Red de Mujeres Departamental, COMUSAN y SEPREM), que fortalecen el que hacer la oficina en beneficio de las mujeres.
- Desarrolla actividades con la asociación municipal de mujeres y las lideresas de las diferentes comunidades y el casco urbano.
- Contribuye a la producción de diferentes productos de forma artesanal, principalmente bordados a mano en punto de cruceta, elaborando mantas, manteles, sobre fundas, y otros artículos más.
- Fortalece el capital humano a través de capacitaciones a lideresas sobre la autoestima, salud reproductiva, y los derechos de las mujeres.
- Promoción de la equidad de género a través de concientizar a la lideresas, sobre la importancia de la igualdad de oportunidades en todos los niveles y espacios.
- Coordinación de diferentes actividades con la representante de las organizaciones de mujeres ante el Consejo Departamental de Desarrollo y esposa del alcalde municipal.

### **1.1.11 Área de proyección priorizada**

#### **Participación ciudadana y desarrollo comunitario**

“El Sistema de Consejos de Desarrollo es el espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, multilingüe y pluricultural, que permite a todos los habitantes del país, su participación propositivamente en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de sus comunidades, municipios, departamentos, regiones y la nación. El sistema respeta, reconoce y garantiza el ejercicio y desarrollo de los valores materiales, sociales, espirituales y las formas de organización de las culturas maya, xinca, garífuna y no indígena” (Congreso de la República, Decreto Ley 11-2002 art.:1).

“La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales” (Congreso de la República, Decreto Ley 14-2002: art.:17, 18).

“La participación ciudadana que impulsará la descentralización se orientará esencialmente a la provisión de bienes y servicios públicos en ámbitos locales por parte de organizaciones ciudadanas constituidas y registradas conforme a la ley, que actúen en el ámbito local.” (Congreso de la República, Acuerdo Gubernativo 312-2002 art.:19).

Por medio de la Oficina Municipal de la Mujer se lleva a cabo un proceso de participación de las mujeres de la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto (AMEFA).

Actualmente por medio de la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto, la Oficina Municipal de la Mujer, realiza la coordinación interinstitucional con la Cooperativa El Recuerdo, para fortalecer a ésta organización por medio de capacitaciones enfocadas a la importancia del empoderamiento utilizando como estrategia la participación, así mismo se establecerá un Centro Comunitario de Reciclaje, donde el grupo organizado, podrá comprar a todas las personas productos reciclados y vender a la cooperativa El Recuerdo.

Además con la organización comunitaria se pretende que las mujeres participen directamente en la elaboración de políticas municipales, programas y proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales, económicas y de las femeninas y sus familias (Entr. Agosto/2013:5).

A partir del año 2012, la Oficina Municipal de la Mujer promueve la incorporación de las mujeres en el espacio de participación del Consejo Comunitario de Desarrollo, según hace constar en el libro de Acta uno, de la Oficina Municipal de la Mujer, la Concejal IV del Concejo Municipal y presidenta de la Comisión de la Familia, la mujer y la niñez, y Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), dentro de las comunidades de Chinamas, El Trapiche, El Zarón, Nueva Libertad, Sitio Arriba, Cerro de Piedra, promueven la participación de las mujeres, pero existe la debilidad que aunque son nombradas en asamblea comunitaria, las mismas no las registran en el libro de Personas Jurídicas que se lleva en la municipalidad, para pasar legalmente a formar parte del Consejo Comunitario de Desarrollo de las comunidades mencionadas (Entr. Agosto/2013: 6).

## **1.2 Análisis situacional**

El presente capítulo contiene el estudio realizado para identificar la problemática institucional y poblacional que enfrenta la Oficina Municipal de la Mujer, dentro del área de proyección de participación ciudadana y desarrollo comunitario, la que es base fundamental para el desarrollo de las mujeres dentro del municipio y a la vez tomada como el área de intervención profesional. En la misma, primeramente se detecta y se

lista una serie de problemas generales que afectan, por medio de una guía de observación, seguidamente la red de actores regionales vinculados a la misma, las demandas institucionales y poblacionales, priorización de los problemas por medio de la técnica de Hánlon e identificación del problema donde se desarrollará la Práctica Profesional Supervisada aplicando el árbol de problemas, para detectar sus causas y efectos y proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.

### **1.2.1 Listado de problemas generales**

En el área de intervención de Participación ciudadana y desarrollo comunitario de la Oficina Municipal de la Mujer, para poder identificar los diferentes problemas relacionados e intervenir en la misma, se realizaron entrevistas la cual permitió realizar un trabajo más profesional y obtener información certera por medio actores internos y externos, que visualizan los problemas que afectan el desarrollo comunitario de las mujeres. Identificándose los siguientes problemas:

1. No hay competencias gerenciales instaladas dentro de la Oficina Municipal de la Mujer.
2. El trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer se desarrolla solo en el área urbana.
3. Altos niveles de cultura machista en los dirigentes comunitarios.
4. La Oficina Municipal de la Mujer no cuenta con Plan de Trabajo para desarrollar sus actividades.
5. El gobierno local tiene poca voluntad política para asignar presupuesto a la Oficina Municipal de la Mujer.
6. La mujer del área rural no participa en la toma de decisiones dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, por discriminación y marginación.
7. Coordinación de la Oficina Municipal de la Mujer no genera mecanismos de trabajo con las demás unidades técnicas de la municipalidad.
8. Relaciones de poder inequitativas, prevalecen las decisiones de los hombres.
9. No hay políticas municipales, programas y proyectos que promuevan la participación real y el desarrollo comunitario de las mujeres.

10. Inexistencia de líneas estratégicas de la Oficina Municipal de la Mujer, para la participación real y desarrollo comunitario de las mujeres.
11. Altos índices de machismo provocan poco espacio intergenésico en mujeres multíparas elevando los niveles de pobreza.
12. Dependencia de las mujeres de las decisiones de los hombres y del núcleo familiar, no prestan atención a señales de peligro durante el embarazo.
13. Altos índices de vulnerabilidad de las mujeres a factores de alto riesgo durante el embarazo.
14. Inacceso de las mujeres a recursos productivos.
15. Bajos ingresos económicos en los hogares del área rural genera falta de alimentos en las familias.

### **1.2.2 Análisis de la problemática**

Se procede describir el análisis de cada uno de los problemas listados, para dar a conocer generalizadamente en que consiste cada uno de ellos, y la forma que afectan el área de proyección de Participación ciudadana y desarrollo comunitario, los que hacen que el desarrollo no avance en la medida de lo deseado por las personas, especialmente por las mujeres en el municipio del El Adelanto dentro del accionar de la Oficina Municipal de la Mujer.

### **No hay competencias gerenciales instaladas dentro de la Oficina Municipal de la Mujer.**

Hace falta un conjunto de conocimientos, habilidades, comportamientos y actitudes que contribuyan a la efectividad de las acciones para realizar una buena administración, como: acción estratégica, trabajo en equipo, conocimientos técnicos, comunicación efectiva, organización, gestión, planeación, etc. para atender las demandas que presentan las mujeres del territorio municipal.

### **El trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer se desarrolla solo en el área urbana.**

La falta de entrega, de conocimientos técnicos y la dificultad con el transporte para movilizarse el personal de la Oficina Municipal de la Mujer, limita la proyección y

cobertura a todas las comunidades. Pues unas son de difícil acceso, además hace falta coordinación con las organizaciones comunitarias.

Por eso únicamente el trabajo de la Oficina Municipal de la mujer se refleja en el área urbana y comunidades accesibles, pero no así en las comunidades más necesitadas. Por lo tanto el trabajo que se realiza, no es incluyente.

### **Altos niveles de cultura machista en los dirigentes comunitarios.**

Quienes conforman las organizaciones comunitarias a la hora de priorizar los proyectos de desarrollo comunitario, lo hacen sin tomar en cuenta las opiniones de las mujeres, por lo tanto no llevan un enfoque de género. Es allí donde hace falta la intervención de la Oficina Municipal de la Mujer, porque no hay concientización para la incorporación de las mujeres dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y que las decisiones no sean tomadas sólo por los hombres.

### **La Oficina Municipal de la Mujer no cuenta con plan de trabajo para desarrollar sus actividades.**

Derivado de no contar con un plan de trabajo, hace falta un proceso donde las acciones a desarrollar estén planificadas y previstas para promover un futuro deseable. No se establece la dirección, a la vez no se pueden escoger las alternativas o medios más apropiados, debido a que no se implementan metodologías y técnicas para facilitar la toma de decisiones y una guía para el desempeño de la unidad. Así mismo no se logra optimizar el logro de objetivos con la disponibilidad de recursos y las necesidades.

Se desaprovechan oportunidades para mejorar el desempeño y ajustarse continuamente a las situaciones cambiantes del entorno y las necesidades de las mujeres.

### **El gobierno local tiene poca voluntad política para asignar presupuesto a la Oficina Municipal de la Mujer.**

Las autoridades municipales, no asignan a la Oficina Municipal de la Mujer el presupuesto en base a lo que establece el Código Municipal en artículo treinta y seis (36), numeral nueve (9); un monto no menor del 0.5%, sino que lo hacen atendiendo a sus propios intereses, y esto una limitante para que el desarrollo comunitario de la mujer se fortalezca en diferentes dimensiones.

**La mujer del área rural no participa en Consejos Comunitarios de Desarrollo, por discriminación y marginación.**

De las cinco aldeas y nueve caseríos y una finca que conforman el área rural del municipio de El adelanto ni una sola mujer forma parte de los Consejos de Desarrollo Comunitario, lo que evidencia que la mujer no tiene acceso a puestos de toma de decisión ya que es discriminada del ámbito de participación ciudadana, se le margina a estar siempre dentro del ámbito privado, relegándole a estar siempre a lo estructuralmente el sistema y la sociedad le impone.

En las comunidades cuando se realizan asambleas comunitarias son los hombres los que asisten, a la hora de elegir los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es evidente que hombres lo integran, porque son los que asistentes y tienen la oportunidad de elegir y ser electos.

**Coordinación de la Oficina Municipal de la Mujer no genera mecanismos de trabajo con las demás unidades técnicas de la municipalidad.**

Dentro de las actividades que promueve la Oficina Municipal de la Mujer, no se observa planificación conjunta con las demás unidades técnicas de la municipalidad, tampoco informes al Concejo Municipal y sus Comisiones, al Alcalde, al Consejo Municipal de Desarrollo y a las instancias que sean necesarias, sobre la situación específica de las mujeres del municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas, programas y proyectos permanentes a favor de las mujeres y realizar un trabajo con enfoque género y holístico, para garantizar que en las propuestas de desarrollo municipal estén visibilizadas las necesidades de las mujeres del municipio.

**Relaciones de poder inequitativas, prevalecen en las decisiones de los hombres.**

Prevalece una cultura machista, excluyente, con relaciones de poder manifiestas a través de centralizar en manos de los hombres el derecho a participar en las organizaciones comunitarias y las mujeres son relegadas a participar del ámbito privado, para estar al servicio de la familia, evitando que sean sujetas activas de su propio desarrollo y del comunitario.

**Falta de aplicabilidad de políticas municipales, programas y proyectos que promuevan el desarrollo comunitario de las mujeres.**

A nivel nacional existen políticas y programas que favorecen a las mujeres, pero a nivel municipal no se refleja la incorporación de la Oficina Municipal de la Mujer, para la aplicabilidad, como por ejemplo en El Plan del Pacto Hambre Cero, que contribuiría a disminuir la desnutrición crónica, incluidas en la “ventana de los 1,000 días” debido a que parte del grupo objetivo son las mujeres embarazadas, madres lactantes y mujeres en edad fértil.

**Inexistencia de líneas estratégicas de la Oficina Municipal de la Mujer, para la participación real y desarrollo comunitario de las mujeres.**

La Oficina Municipal de la Mujer, no se cuenta con lineamientos generales de acción, que definan el camino que permita llegar a alcanzar objetivos planteados dentro de un plan de acción de un período determinado, para promocionar la importancia de la inclusión de las mujeres dentro de las organizaciones comunitarias.

**Bajos niveles de coordinación interinstitucional de la Oficina Municipal de la Mujer, para gestión de proyectos.**

Siendo la Oficina Municipal de la Mujer unidad estratégica de la estructura la municipal, que permite atraer diferentes recursos locales, departamentales, nacionales e internacionales de instituciones gubernamentales y no gubernamentales; en el caso de ésta oficina no se promueven negociaciones para captar recursos de otras instancias, por lo tanto el desarrollo comunitario de las mujeres está limitado únicamente a los escasos recursos que asigna el Concejo Municipal.

**Altos índices de machismo provocan poco espacio intergenésico en mujeres multíparas elevando los niveles de pobreza.**

La mayoría de mujeres en edad fértil principalmente del área rural, por patrones culturales, no tienen cultura de la planificación familiar, por el machismo del hombre, aunado a esto está la religión que mentaliza a la sociedad que el planificar es pecado, por lo tanto las mujeres no espacian los embarazos en períodos adecuados, limitándoles a tener el ejercicio de una maternidad saludable y responsable.

Lo anterior permite que las familias en pocos años se vuelvan numerosas y la vez dentro de las mismas exista vulnerabilidad a mortalidad materna y neonatal y desnutrición, especialmente en el área rural. Por lo tanto dentro de algunas comunidades del municipio existen casos de desnutrición moderada y aguda a raíz de la pobreza y extrema pobreza que viven en los hogares numerosos.

**Dependencia de las mujeres de las decisiones de los hombres y del núcleo familiar, no prestan atención a señales de peligro durante el embarazo.**

Con las mujeres en edad fértil son otras personas las que deciden por ellas, pues el sistema machista y la sociedad las condiciona a obedecer decisiones de la pareja y de otras personas del núcleo familiar. Por eso cuando están embarazadas y a la hora de presentar cualquier complicación, no atienden a las señales de peligro, debido a que no son capaces de decidir por su propio cuerpo, la vida de ellas y la de su hijo (a), aunque estén en riesgo, y se encuentran informadas y advertidas por el personal de un centro asistencial.

Se evidencia la falta intervención a la Oficina Municipal de la Mujer en concientizar a las mujeres que son ellas las dueñas de su propio cuerpo, y que además cuando estén en riesgo por alguna de las señales de peligro durante el embarazo, deben de asistir cuanto antes a los servicios de un centro asistencial para recibir atención adecuada.

### **Altos índices de vulnerabilidad de las mujeres a factores de alto riesgo durante el embarazo.**

Un número alto de mujeres embarazadas presentan vulnerabilidad a factores de alto riesgo. Pues padecen diversas patologías que son un riesgo para la salud de las mujeres embarazadas y la del bebé. La Oficina Municipal de la Mujer no le da la importancia necesaria para implementar programas y proyectos municipales que disminuyan los factores de alto riesgo en mujeres embarazadas, ya que dentro de las acciones que implementan a favor de las mujeres son débiles y sin sostenibilidad.

### **Inacceso de las mujeres a recursos productivos.**

Las mujeres están limitadas de acceso a la propiedad privada, a créditos en los bancos del sistema, debido a que se considera que las mujeres no son capaces de una administración de éstos recursos, provocando con esto que las féminas dependan económicamente de los pocos ingresos de los hombres.

### **Bajos ingresos económicos en los hogares del área rural genera falta de alimentos en las familias.**

Por falta de acceso a recursos productivos las familias no tienen disponibilidad, estabilidad, acceso, control, consumo y utilización biológica de alimentos que respondan a las necesidades nutricionales, que les permita las condiciones adecuadas de nutrición. Por lo tanto las mujeres y la niñez son más vulnerables dentro de la sociedad. En el municipio se presentan casos de desnutrición moderada y aguda, detectados por el personal de salud. Y la Oficina Municipal de la Mujer no promueve proyectos que apoyen sistemáticamente a las mujeres a generar sus propios ingresos económicos y mejorar las condiciones económicas y alimenticias de la familia.

### **1.2.3 Priorización del problema**

Por medio del análisis situacional en la Oficina Municipal de la Mujer, se identifican una serie de problemas generales que afectan el área de desarrollo participación ciudadana

y desarrollo comunitario, especialmente a las mujeres, pero el conjunto de problemas se ingresaron a la técnica Hánlon, la que permite la priorización de los mismos, por medio de la aplicabilidad de cuatro criterios como: magnitud del problema, severidad del problema, efectividad de la solución y factibilidad para la resolución del problema, extrayendo los resultados, dentro de un rango determinado, y al finalizar el adecuado proceso permite identificar el problema, por el de más alta puntuación en los resultados.

#### **1.2.4 Problema priorizado**

Del conjunto de problemas generales encontrados en análisis situacional, y después de aplicada la técnica de Hánlon, el problema que salió priorizado es: *“Relaciones de poder inequitativas, prevalecen las decisiones de los hombres”*.

**Justificación.** Este problema es prioritario porque según el informe nacional del PNUD (2009/2010:285) “Las brechas de desarrollo humano entre hombres y mujeres siguen siendo importantes en Guatemala. Dos indicadores sintetizan estas desigualdades: el índice de desarrollo relativo de género (IDG) y el de potenciación de género (IPG). El IDG consta de los mismos componentes que el IDH, pero se calcula ajustado según las desigualdades que hay entre hombres y mujeres en cada indicador. El IPG refleja los niveles de participación en diferentes espacios en la sociedad, ajustados por las desigualdades entre hombres y mujeres”.

El problema de *“Relaciones de poder inequitativas, prevalecen las decisiones de los hombres”*, influye socialmente en que las mujeres no han contado con las mismas oportunidades de participación ciudadana que los hombres, tanto a nivel nacional, departamental y municipal, además por parte de la municipalidad no se han implementado estrategias adecuadas a través de la Oficina Municipal de la Mujer conjuntamente con el trabajo a la Dirección Municipal de Planificación, para concientizar a la población de la importancia de la participación de las mujeres en los diferentes espacios de la organización comunitaria, principalmente a nivel de comunidades.

## **1.2.5 Explicación de causas y efectos**

### **a. Prácticas sociales excluyentes y marginadoras de la mujer**

Debido a las prácticas desiguales de poder entre hombres y mujeres, a la mujer se le da un trato discriminador, marginador, de sumisión, excluyéndola de la participación comunitaria dentro del espacio de los Consejos Comunitario de Desarrollo, invisibilizando sus propias necesidades, porque la Oficina Municipal de la Mujer, a través de las organizaciones comunitarias no promueve los mecanismos y la normativa legal, para la participación de la mujer en los diferentes espacios.

Como consecuencia de lo anterior, la mujer se encuentra sometida al ámbito privado, lo que provoca la falta de acceso a beneficios y oportunidades de obtener empoderamiento y acceso a diferentes recursos. Cuando dentro de las comunidades se identifican y priorizan proyectos suelen ejecutarse sin enfoque de género, debido a que las mujeres no opinan. Por lo tanto esto contribuye a que la falta de empoderamiento de las mujeres aumente los índices de pobreza de las mismas, y que por la falta de recursos haya desnutrición, que puede convertirse en un círculo vicioso dentro del núcleo familiar.

### **b. Práctica del sistema patriarcal**

Como fruto de la imposición del sistema de desigualdades, el Estado y la sociedad guatemalteca se caracteriza por la práctica de un sistema patriarcal que facilita las relaciones de poder inequitativas, en donde existe la desigualdad de género y al hombre y la mujer se le asignan roles diferenciados por sexo. La mujer es vista y tratada como objeto, relegándola a esperar que otros tomen las decisiones por ella.

Es por eso que dentro de la organización comunitaria a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, se evidencia como la toma de decisiones continua en manos de los hombres, un ejemplo de estas prácticas es lo que sucede en el municipio El Adelanto en donde de las cinco aldeas y nueve caseríos que forman parte del territorio municipal no hay mujeres dentro de la organización comunitaria, únicamente en el Consejo Comunitario de Desarrollo de la cabecera municipal que se encuentra una mujer liderando. Esto significa que el 99% lo representan los hombres y el 1% las

mujeres, por lo tanto en la toma de decisiones prevalecen las decisiones de los hombres.

Las estructuras sociales en todos los ámbitos carecen de equilibrio del poder, este se concentra en manos de los hombres, tomando éstos las decisiones para el desarrollo comunitario, y en todas las esferas provocando con esto violencia hacia la mujer manifestada en maltrato de diferentes formas, llevándola a tener baja autoestima y bajo rendimiento en sus diferentes actividades.

### **c. Las mujeres desconocen sus derechos**

Las relaciones de poder inequitativas, hacen que los hombres subordinen a la mujer, coadyuvando a que las femeninas desconozcan y reclamen sus derechos, y a pesar de que en Guatemala se cuenta con suficientes mecanismos y toda una normativa legal para que las mujeres conozcan sus derechos las mismas no tienen acceso a todo esto, lo cual es una gran limitante para que se involucren en la participación ciudadana.

Por la brecha de oportunidades existente entre hombres y mujeres, quienes toman el poder dentro y fuera del hogar son los hombres, mientras las mujeres están al margen subordinadas y manipuladas por acciones impuestas.

Todo esto se da porque dentro de la sociedad existe desigualdad entre los diferentes grupos que la conforman, y las mujeres se convierten en un grupo vulnerable por las causas anteriormente mencionadas, lo cual viene a ser una violación a sus derechos como mujeres, convirtiéndolas en personas con pocas alternativas de desarrollo.

Pero es aquí donde ha faltado el compromiso enfático de la Oficina Municipal de la Mujer en respaldar a las mujeres en promocionar sus derechos, para que los conozcan y los hagan valer conforme.

### **d. Débil compromiso de la Oficina Municipal de la Mujer en la participación de la mujer en las organizaciones**

La coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer debido a la falta de conocimientos gerenciales, tiene un débil compromiso en la participación de las mujeres en los

diferentes organizaciones y espacios, porque el desconocimiento estratégico no le permite avanzar en las funciones y atribuciones de la misma organización.

En el trabajo que se realiza no hay eficiencia y eficacia, las acciones van encaminadas a responder a los intereses que maneja el gobierno municipal, ya que a la coordinadora se le asignan funciones múltiples no dedicándose a funciones específicas en el trabajo en favor de las féminas.

### **1.2.6 Demandas y brecha respectiva**

#### **Demandas institucionales y poblacionales**

Permite la descripción de las necesidades más prioritarias que presenta la municipalidad de El Adelanto, en la Oficina Municipal de la Mujer, para poder responder a un trabajo que contribuya en forma eficiente, eficaz y sostenible en el área participación ciudadana y desarrollo comunitario, dentro del problema de: *“Relaciones de poder inequitativas, que prevalecen las decisiones de los hombres. Así mismo las demandas institucionales y poblacionales, principalmente del sector femenino”*.

#### **Demandas institucionales**

##### **a. Instalar competencias gerenciales en la Oficina Municipal de la Mujer**

Que la OMM desempeñe sus funciones utilizando técnicas y metodologías apropiadas para atender las demandas que presentan las mujeres dentro del municipio, además se refleje la eficiencia y eficacia del personal para llevar a cabo procesos competitivos, tomando como herramienta base el Código Municipal y el Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer y toda la normativa legal nacional e internacional ratificada por Guatemala en favor de las femeninas.

##### **b. Contar con personal técnico en la oficina Municipal de la Mujer**

Que haya una persona que sepa el manejo de paquetes tecnológicos, y cuente con la facilidad de implementar diversas herramientas que faciliten y viabilicen el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer.

**c. Diseñar estrategias municipales que permitan la inclusión de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo**

Que de parte de la Oficina Municipal de la Mujer y la Dirección Municipal de Planificación, conscientes de la necesidad que existe de incorporar mujeres en el ejercicio de sus derechos cívicos y políticos, deben de unificar esfuerzos e implementar estrategias que promuevan la participación comunitaria de los y las mujeres.

**d. Que la Oficina Municipal de la Mujer pueda brindar cobertura a las mujeres de todo el municipio**

Que todas las acciones que desarrolle la Oficina Municipal de la Mujer puedan atender a las mujeres de todo el municipio, abarcando área urbana y rural principalmente.

**e. Elaborar un plan de trabajo en la Oficina Municipal de la Mujer.**

Que los proyectos que la Oficina Municipal de la Mujer implemente puedan surgir de los diagnósticos de las demandas de las mujeres, se pueda plantificar, ejecutar, monitorear y evaluar de diferentes maneras, para lograr los objetivos trazados, cumplir con las metas y alcanzar los indicadores, para generar valor público.

**f. La Oficina Municipal de la Mujer cuente con mecanismos de trabajo coordinados con las demás unidades técnicas**

Para que el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer sea más efectivo es necesario que impulse acciones coordinadas con las demás unidades técnicas de la municipalidad, para que las necesidades que presentan las mujeres puedan resolverse aunando esfuerzos y aprovechando los recursos humanos, materiales y económicos al alcance.

**g. Que la Oficina Municipal de la Mujer realice una efectiva coordinación interinstitucional**

Que coordine con las instituciones gubernamentales y privadas que se encuentran dentro del ámbito municipal, departamental y nacional e internacional, para poder

promover la gestión de políticas, programas y proyectos que favorezcan a las mujeres y que conlleve a la satisfacción de sus necesidades.

**h. Tener diagnósticos participativos que consoliden las necesidades de las mujeres**

Con la participación de lideresas, líderes comunitarios y actores internos y externos a la Oficina Municipal de la Mujer, llevar a cabo un diagnóstico para visualizar y tener actualizadas mediante un banco de demandas las necesidades prioritarias de las femeninas del municipio y a la vez esta herramienta sirva para la toma de decisiones, para la implementación de proyectos.

**i. Que la Oficina Municipal de la Mujer cuente suficiente presupuesto para la inversión en proyectos que respondan a las necesidades reales de las mujeres**

Que el gobierno municipal asigne más fondos a la Oficina Municipal de la Mujer, para ampliar la cobertura en proyectos que contribuyan a resolver la problemática que presentan las mujeres y no sea en base a intereses políticos.

**j. Que al personal de la Oficina Municipal de la Mujer devengue en salario justo**

Al igual que empleados de otras unidades técnicas de la municipalidad reciben salarios que cubren las necesidades básicas, así mismo es necesario que las empleadas de la Oficina Municipal de la Mujer reciban un salario justo como el de otras unidades, lo que contribuirá a que se sientan motivadas a desempeñar un trabajo eficiente y eficaz.

**Demandas poblacionales**

**a. Fortalecer el empoderamiento de las mujeres, para la incorporación dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo**

Concientizar a los líderes comunitarios sobre la importancia de tomar en cuenta la participación de las mujeres como parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo dentro de los puestos de toma de decisión. Ya que dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo no hay participación de las mujeres, es necesario contar con organizaciones integradoras.

**b. Concientizar a las mujeres a decidir ante los factores de alto riesgo durante el embarazo**

La Oficina Municipal de la Mujer por medio del Centro de Atención Permanente, deben concientizar a las mujeres que son ellas dueñas de su propio cuerpo y que deben tomar sus propias decisiones cuando durante el embarazo presenten signos y síntomas de algún factor de alto riesgo.

**c. Que las mujeres conozcan sus derechos humanos**

Las mujeres por no conocer sus derechos se les violan en los ámbito privado y público, no exigen que los mismos se les respeten, por lo que es necesario que la Oficina Municipal de la Mujer, brinde la información asesoría y orientación a las mujeres sobre sus derechos humanos y a la vez de a conocer los mecanismos e instrumentos que amparan a las mujeres.

**d. Que las necesidades reales de las mujeres sean tomadas en cuenta en los proyectos de desarrollo**

Las mujeres siendo un grupo vulnerable de la sociedad presenta una serie de problemas que son específicos de las femeninas, pero se necesita el compromiso que la Oficina Municipal de la Mujer cumpla con articular propuestas al Consejo Municipal de Desarrollo, Concejo Municipal y Comisión de la Mujer del Concejo Municipal, para que las necesidades de las mujeres sean tomadas en cuenta.

**e. Que se promuevan proyectos productivos para las mujeres**

Las mujeres son las que tienen menos acceso a cualquier tipo de recursos, debido a que son dependientes económicamente de lo que los hombres les proporcionan. Por ello es que son un grupo más afectado por la pobreza y pobreza extrema. Por lo tanto la Oficina Municipal de la Mujer debe de promover proyectos productivos para las mujeres de los cuales tengan acceso a tener ingresos y mejorar su alimentación y satisfacción de otras necesidades prioritarias.

### **1.2.7 Análisis de brecha**

Después de conocer las demandas institucionales y luego las poblacionales permite reconocer el espacio o el vacío que existe dentro de la Oficina Municipal de la Mujer y las mujeres, y que se necesita cubrir para mejorar la problemática existente. Por lo tanto el análisis de brecha que se hace es el siguiente:

En primer lugar haciendo juicio crítico de las demandas institucionales y poblacionales de puede determinar que para hacer más equitativas las relaciones de poder entre hombre y mujeres, y contribuir a mejorar las prácticas sociales excluyentes y marginadoras hacia las mujeres, la Oficina Municipal de la Mujer debe contar con un plan que incorpore estrategias que promueva el empoderamiento y la participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo comunitarios. Por otra parte las mujeres deben empoderarse para la participación comunitaria en diferentes espacios, para que sus necesidades sean atendidas.

Además por la falta de capacidades gerenciales dentro de la Oficina Municipal de la Mujer el desempeño de sus funciones y atribuciones no son con eficiencia y eficacia con metodologías y técnicas que faciliten y den sostenibilidad a las acciones, es necesario capacitar estratégicamente al personal y de esa manera pueda atender demandas de las mujeres y ejecutar proyectos que contribuyan a generar recursos para las mujeres.

Así mismo que la Oficina Municipal de la Mujer cuente con la asignación presupuestaria para la inversión en las mujeres, para responder a las necesidades reales de las femeninas y que puedan ser visibilizadas a través de los diagnósticos municipales de las demandas de las mujeres.

### 1.2.8 Red de actores involucrados en el área de proyección

ACTORES INTERNOS					
ACTORES	INFLUENCIA	RECURSOS	DOMINIO	TOMA DE DECISIONES	INTERES EN RESOLVER LA PROBLEMÁTICA
<b>Alcalde Municipal</b>	Alto poder de influencia, porque es el jefe de la institución y con poder de mando y político	Cuenta con todos los recursos económicos, materiales y humanos disponibles.	Tiene dominio en la toma de decisiones porque, los únicos que están arriba de él son los miembros del concejo Municipal.	La toma de decisiones la ejerce, porque en la mayoría de actividades es el quien toma las decisiones como y cuando se realizan determinadas actividades.	El interés es muy alto, en resolver la problemática.
<b>Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.</b>	Únicamente dentro de la unidad de su competencia con las lideresas y líderes comunitarios que coordina	Sólo dispone de los recursos que le son asignados para algunos proyectos, de capacitación.	Es limitado, porque las actividades que realizan en la oficina, todas tienen que ser previamente autorizadas	Es limitada porque hace falta empoderamiento de sus funciones para ejercer el cargo	El interés en resolver la problemática es media, por las pocas capacidades gerenciales
<b>Director de la Dirección Municipal de Planificación</b>	Por su experiencia y larga trayectoria dentro del cargo.	Los que la municipalidad destina para la oficina, como papelería, mobiliario, equipo recurso humano.	Es idóneo en lo que realiza, por eso permanece en el cargo	Es muy poca, porque realiza sus actividades conforme se lo indica le delegan las funciones	El interés es bajo porque dentro de la Dirección Municipal de Planificación, el enfoque del trabajo solo es, en obra gris
<b>Director Administrativo Financiero</b>	Es muy influyente porque es uno de los que administra el recurso económico y de los que	Es la persona que maneja todo el recurso económico que de allí dependen			El interés en resolver la problemática es alta, debido a que al autorizarle puede disponer el recurso que si

	más ha tardado en el cargo.	los demás recursos.			necesario.
--	-----------------------------	---------------------	--	--	------------

**ACTORES EXTERNOS**

<b>ACTORES</b>	<b>INFLUENCIA</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>DOMINIO</b>	<b>TOMA DE DECISIONES</b>	<b>INTERES EN RESOLVER LA PROBLEMÁTICA</b>
<b>Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).</b>	Con incidencia de las políticas públicas a nivel nacional a favor de las mujeres.	Humanos para apoyar a la Oficina Municipal de la Mujer, en instalar capacidades y como de materiales apropiados para las mujeres.	Sobre todas la normativa legal, instrumentos y mecanismos que ampara a las mujeres.	Asesora y coordina acciones para fortalecer las capacidades de las mujeres en puestos estratégicos como de grupos organizados.	El nivel es alto, debido a que la Secretaría Presidencial de la Mujer, es la encargada asesorar las políticas nacionales a favor de las mujeres y se encuentra a nivel central dentro del ejercicio de Ejecutivo, como dentro de los departamentos.
<b>Delegada Red de mujeres a nivel departamental</b>	Es influyente porque trata de empoderar a las organizaciones de mujeres, como a mujeres que ocupan un puesto estratégico dentro de las instituciones públicas.	Humanos para apoyar acciones de las organizaciones comunitarias de mujeres	Efectiva porque cuenta con personas muy preparadas y con conciencia social y con dominio en los diversos problemas de las mujeres y la necesidad del empoderamiento de las féminas.	Negocia con el gobernador y el Consejo Departamental de Desarrollo.	La representante del CODEMUJER, tiene interés alto en resolver la problemática, ya que tiene interés en que las mujeres avancen en todas las esferas.

<b>Representante de las organizaciones de mujeres a nivel Departamental. Ante el Consejo Departamental de Desarrollo.</b>	Lleva la representatividad de todas las organizaciones de mujeres a nivel departamental	humanos	Incidir en la toma de decisiones.	Con voz y voto ante el Consejo Departamental de Desarrollo.	La mujer representante de las organizaciones de mujeres a nivel departamental es alto porque es la que lleva la voz de todas las organizaciones de mujeres a nivel departamental.
<b>Supervisor Educativo</b>	Es el máximo representante de la educación en todos los niveles a nivel del municipio.	Humanos.	Apoyar en la formación y educación.	Con voz y voto ante el Consejo Municipal de Desarrollo.	Representa a todos los niveles de educación en el municipio, públicos y privados
<b>Juez de Paz jurisdiccional</b>	Tiene la máxima representatividad en el Juzgado de Paz.	Humanos.	Incidir en la toma de decisiones ente el Consejo Municipal de Desarrollo	Con voz y voto ante el Consejo Municipal de Desarrollo.	En que las mujeres aprendan a participar, incidir en la toma de decisiones en lo privado y publico
<b>Directora del Centro de Atención Permanente (CAP).</b>	A nivel municipal como también dentro del Área departamental de Salud.	Personal capacitado.	De coordinación con todo el personal.	Tiene la facultad para implementar acciones de salud que beneficien a la población.	La representante del Centro de Atención Permanente, tiene alto interés en que la problemática, pues allí ven muchos problemas de las mujeres
<b>Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).</b>	Monitorear casos de niños en desnutrición que identifican en el Centro de Atención Permanente.	Reportan los casos al Ministerio de Agricultura y Ganadería	Realizan la coordinación interinstitucional.	Velan por reducir los casos de niñez en desnutrición	El interés en resolver la problemática es alta ya que implementan la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

## 1.2.9 Identificación del problema

### Problema priorizado

Del conjunto de problemas generales encontrados en análisis situacional, y después de aplicada la técnica de Hánlon, el problema que salió priorizado es: “*Relaciones de poder inequitativas, prevalecen las decisiones de los hombres*”.

**Justificación.** Este problema es prioritario porque según el informe nacional del PNUD (2009/2010:285) Las brechas de desarrollo humano entre hombres y mujeres siguen siendo importantes en Guatemala. Dos indicadores sintetizan estas desigualdades: el índice de desarrollo relativo de género (IDG) y el de potenciación de género (IPG). El IDG consta de los mismos componentes que el IDH, pero se calcula ajustado según las desigualdades que hay entre hombres y mujeres en cada indicador. El IPG refleja los niveles de participación en diferentes espacios en la sociedad, ajustados por las desigualdades entre hombres y mujeres.

El problema de “*Relaciones de poder inequitativas, prevalecen las decisiones de los hombres*”, influye socialmente en que las mujeres no han contado con las mismas oportunidades de participación ciudadana que los hombres, tanto a nivel nacional, departamental y municipal, además por parte de la municipalidad no se han implementado estrategias adecuadas a través de la Oficina Municipal de la Mujer aunado al trabajo de la Dirección Municipal de Planificación, para concientizar a la población sobre la importancia de la participación de las mujeres en los diferentes espacios de la organización comunitaria, principalmente a nivel de comunidades.

### **1.3 Análisis estratégico**

Este análisis permite la reflexión de la presencia de factores que influyen positivamente y negativamente dentro de la institución.

El análisis estratégico dentro de su estructura comprende la construcción estratégica de aspectos como: el (FODA), que sirve de base para la vinculación estratégica que da como resultado las estrategias de acción, luego se encuentra el área de intervención, así mismo la propuesta de proyectos de intervención, la priorización del proyecto de intervención, los resultados esperados en el período de la Práctica Profesional Supervisada II y los alcances y límites.

Para extraer información institucional y del entorno, que es la base para el desarrollo de este análisis, principalmente se inicia se por medio del (FODA).

#### **1.3.1 FODA**

Es una técnica metodológica de investigación que permite obtener información interna y externa concreta, sobre la situación real de las comunidades e instituciones, etc. La cual es utilizada para evaluar e identificar estrategias que permiten resolver problemas, en cuatro dimensiones, dos de ellas son a nivel interno de la institución siendo fortalezas y debilidades y las otras dos a lo externo las oportunidades y las amenazas.

Con esta técnica que sirve para el planteamiento estratégico de procesos se pueden tomar decisiones y priorizar aspectos para mejorar una problemática.

### 1.3.2 Análisis de FODA

Fortalezas	Oportunidades
<p><b>F1.</b> El alcalde municipal y su Concejo respaldan las actividades que implementa la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p><b>F2.</b> Capacidad de convocatoria a las lideresas y los Consejos Comunitarios de Desarrollo, por parte de la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p><b>F3.</b> La Oficina Municipal de la Mujer apoya el proceso de organización y formalización de grupos de mujeres.</p> <p><b>F4.</b> Pertenecer la Oficina Municipal de la Mujer a las de la Mancomunidad del Cono Sur</p> <p><b>F5.</b> Apertura de la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer a ser capacitada.</p> <p><b>F.6.</b> La Oficina Municipal de la Mujer tiene documentación de material informativo, de capacitación y leyes generales y específicas, es especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres.</p>	<p><b>O1.</b> Apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales (SEPREM, CODEMUJER, Red Departamental de Mujeres, MAPAS, SESAN, PDH, y Cooperativa El Recuerdo), para diferentes proyectos</p> <p><b>O2.</b> Poder realizar actividades que lleven al empoderamiento de género con otras unidades de la municipalidad</p> <p><b>O3.</b> Que la OMM pueda elaborar estrategias para que las mujeres participen dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local.</p> <p><b>O.4</b> Que la OMM pueda llevar a cabo actividades para desarrollar capacidades técnicas del recurso humano de la misma unidad.</p> <p><b>O5.</b> Poder llegar a ampliar la cobertura de la OMM a todas las comunidades del municipio.</p> <p><b>O6.</b> Crear un mayor presupuesto para la inversión en proyectos para las mujeres</p> <p><b>O7.</b> Que la Oficina Municipal de la Mujer pueda crear Políticas municipales, programas y proyectos que promuevan la participación real y el desarrollo integral de las mujeres</p> <p><b>O8.</b> Que la Oficina Municipal de la Mujer formule sus propias líneas estratégicas para el trabajo con las mujeres.</p> <p><b>O9.</b> La Oficina Municipal de la Mujer llegue a implementar un plan sobre la participación de las mujeres dentro de las organizaciones comunitarias</p> <p><b>O10.</b> Que la Oficina Municipal de la Mujer pueda construir alianzas con otras Oficina municipal de la Mujer, para compartir experiencias y mejorar el trabajo</p> <p><b>O11.</b> El apoyo que recibe de la cooperativa El Recuerdo</p>

F  
A  
C  
T  
O  
R  
E  
S

F  
A  
C  
T  
O  
R  
E  
S

I N T E R N O S		<p><b>012.</b> Practicante de Práctica Profesional Supervisada de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar, Sede Regional/Jutiapa.</p> <p><b>013.</b> Contar con la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto –AMEFA-.</p>	E X T E R N O S
	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>	
	<p><b>D1.</b> Deficientes habilidades y capacidades gerenciales el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p><b>D2.</b> Débiles acciones que promuevan la participación de la mujer en los espacios comunitarios</p> <p><b>D3.</b> Centralización del trabajo con mujeres del área urbana</p> <p><b>D4.</b> Limitada asignación de presupuesto</p> <p><b>D5.</b> Deficiente autogestión interinstitucional</p> <p><b>D6.</b> Débil coordinación con las demás unidades técnicas de la municipalidad</p> <p><b>D7.</b> Ejercicio de múltiples funciones, y sin prioridad a las funciones y atribuciones designadas en el Código Municipal al recurso humano de la OMM</p> <p><b>D8.</b> La OMM no promueve la organización social y participación comunitaria en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDEUR).</p> <p><b>D9.</b> La OMM no cuenta con líneas estratégicas que orienten el trabajo para el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones de Desarrollo Comunitario (COCODES)</p> <p><b>D10.</b> No aplican políticas públicas municipales en favor de las mujeres.</p> <p><b>D11.</b> Ausencia de metodologías para el involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones del desarrollo comunitario.</p>	<p><b>A1.</b> Altos niveles de cultura machista</p> <p><b>A2.</b> Inestabilidad laboral del recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p><b>A3.</b> Ausencia de mujeres dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del área rural.</p> <p><b>A4.</b> Asociación de mujeres organizadas sin empoderamiento.</p> <p><b>A5.</b> No tomar en cuenta la opinión de las mujeres para la selección y priorización de proyectos de desarrollo comunitario</p> <p><b>A6.</b> Desvalorización de las funciones que realiza la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p><b>A7.</b> Discriminación de la mujer por parte de los hombres.</p> <p><b>A8.</b> Conflicto de poder entre gobierno local y otro partido político.</p> <p><b>A9.</b> Ambiente de inseguridad ciudadana, debido a altos índices de violencia.</p>	

**Fuente:** *Elaboración propia, sobre la base de la información recopilada.*

### 1.3.3 Análisis de vinculación estratégica

A partir del análisis de la técnica del FODA y la priorización de cada aspecto que forma parte de los cuadrantes de la matriz, se desarrolla la vinculación estratégica, la cual persigue identificar líneas o acciones estratégicas, por medio de la relación entre:

- a. Fortalezas con Oportunidades (FO)
- b. Fortalezas con Debilidades (FD)
- c. Fortalezas con Amenazas (FA)
- d. Oportunidades con Debilidades (OD)
- e. Oportunidades con Amenazas (OA)

#### a. Fortalezas con Oportunidades

**F1.** El alcalde municipal y su Concejo respaldan las actividades que implementa la Oficina Municipal de la Mujer. / **O6.** Crear un mayor presupuesto para la inversión en proyectos para las mujeres.

- **Plan de inversión municipal con enfoque de género**

Que la Oficina Municipal de la Mujer cuente con los fondos necesarios en base a la normativa legal, para que la inversión en las mujeres pueda mejorar, e invertir para mejorar el desarrollo de las mujeres por medio de proyectos productivos.

**F1.** El alcalde municipal y su Concejo respaldan las actividades que implementa la Oficina Municipal de la Mujer. / **O8.** Elaborar líneas estratégicas para el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer

- **Elaborar un plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de la Mujer.**

Que todas las actividades de la Oficina Municipal de la Mujer puedan ser planificadas para lograr presupuesto y que puedan alcanzar los objetivos trazados con eficiencia y eficacia, para que el trabajo en beneficio de las féminas contribuya al desarrollo integral.

**F2.** Capacidad de convocatoria a las lideresas y los Consejos Comunitarios de Desarrollo. (COCODE). /**O3.** Influir para que las mujeres participen dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

- **Crear metodologías de organización social**

Que a través de la participación de las lideresas y líderes comunitarios en diferentes espacios puedan empoderarse para participar activamente en las diferentes organizaciones comunitarias.

Capacidad de convocatoria a las lideresas y los Consejos Comunitarios de Desarrollo, por parte de la Oficina Municipal de la mujer /**O13.** Contar con la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto –AMEFA-.

- **Plan de empoderamiento para la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto –AMEFA-.**

Que la organización de mujeres sea independiente en sus acciones, que promueva por su propia cuenta las acciones organizacionales y personales

**F4.** El apoyo que recibe de la cooperativa El Recuerdo. /**O9.** Implementar un plan sobre la participación de las mujeres dentro de las organizaciones comunitarias.

- **Elaborar un plan sostenibilidad de organizaciones comunitarias**

Aprovechar el apoyo institucional de la cooperativa el Recuerdo para elaborar un plan de trabajo.

**F5.** Pertenecer a la Mancomunidad del Cono Sur. /**O10.** Articular alianzas con otras Oficina Municipal de la Mujer, para compartir experiencias y mejorar el trabajo.

- **Crear alianzas con Oficinas Municipales de la Mujer del Cono Sur.**

Que cada representante de la Oficina Municipal de la Mujer de los municipios que conforman la mancomunidad del Cono Sur tenga la oportunidad de compartir sus experiencias positivas y negativas, para que las mismas se sistematicen y que contribuya a mejorar el trabajo con las mujeres en cada municipio.

## **b. Fortalezas con Debilidades**

**F1.** El alcalde municipal y su Concejo respaldan las actividades que implementa la Oficina Municipal de la Mujer/ **D4.** Limitada asignación de presupuesto.

- **Crear un programa de proyectos productivos**

La inversión asignada a la Oficina Municipal de la Mujer sea mayor, para la inversión en proyectos productivos que mejoren el desarrollo de las mujeres del municipio.

**F1.** El Alcalde Municipal y su Concejo respaldan las actividades que implementa la Oficina Municipal de la Mujer/ **D7.** Ejercicio de múltiples funciones, y sin prioridad a las funciones y atribuciones designadas en el Código Municipal al recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer.

- **Delimitar las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer**

Que la Oficina Municipal de la Mujer desarrolle las funciones y atribuciones en base al Código Municipal y puedan ser respaldadas por el gobierno municipal.

**F2.** Capacidad de convocatoria a las lideresas y los Consejos Comunitarios de Desarrollo. (COCODE)/ **D2.** Débiles acciones que promuevan la participación de la mujer en los espacios comunitarios.

- **Programa para lideresas, para fortalecer la participación activa de las mujeres**

Con la buena relación y comunicación con lideresas y líderes desarrollar un programa municipal, para concientizar y despertar el interés de las mujeres en los diferentes espacios de participación comunitario.

**F2.** Capacidad de convocatoria a las lideresas y los Consejos Comunitarios de Desarrollo. (COCODE)/ **D9.** La Oficina Municipal de la Mujer no cuenta con líneas estratégicas que orienten el trabajo para el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones de Desarrollo Comunitario (COCODES).

- **Establecer líneas estratégicas para involucrar a la mujer en los COCODES**

Aprovechar los mecanismos e instrumentos pertinentes, para promover la participación de la mujer dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES).

**F3.** Contar con la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto/ **D8.** La Oficina Municipal de la Mujer no promueve la organización social y participación comunitaria en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

- **Metodología para la incidencia femenina**

Que a través de la asociación de mujeres se impulse la participación de la mujer en diferentes espacios y niveles de participación comunitaria.

**F5.** Pertenecer a la Mancomunidad del Cono Sur/ **D1.** Deficientes habilidades y capacidades gerenciales

- **Concertación de experiencias de las coordinadoras de la Oficinas Municipales de la Mujer**

Que se propicien espacios de participación para que las coordinadoras de las Oficina Municipal de la Mujer compartan sus diferentes experiencias de trabajo, sistematizándolas para realizar un análisis y la vez estrategias para mejorar el trabajo en cada una de estas unidades técnicas en las diferentes municipalidades involucradas, únicamente adecuándolas al contexto de cada municipio.

**c. Fortalezas con Amenazas**

**F1.** El alcalde municipal y su Concejo respaldan las actividades que implementa la Oficina Municipal de la Mujer/ **A3.** Ausencia de mujeres dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del área rural.

- **Crear líneas estratégicas de desarrollo con enfoque de género**

Que hombres y mujeres se involucren en el rol participación ciudadana para mejorar el desarrollo y favor de la población en general de forma más equitativa.

**F2.** Capacidad de convocatoria a las lideresas y los Consejos Comunitarios de Desarrollo. (COCODE)/ **A2.** Inestabilidad laboral del recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer

- **Propuesta en la continuidad en el puesto de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer**

Para mantener continuidad en los procesos de desarrollo y evitar la formación de nuevo personal, es necesaria la permanencia laboral del recurso humano capacitado con buena relación laboral interna y externa.

**F3.** Contar con la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto / **A1** Altos niveles de cultura machista.

- **Estrategias de empoderamientos de derechos humanos**

La organización de mujeres es un medio para visibilizar la presencia de las mujeres organizadas dentro del municipio y el inicio de un proceso para la reducción de la brecha de género.

**F5.** Pertener a la Mancomunidad del Cono Sur/ **A5.** No tomar en cuenta la opinión de las mujeres para la selección y priorización de proyectos de desarrollo comunitario.

- **Estrategias de desarrollo hacia las mujeres a nivel de mancomunidad**

Por medio de la mancomunidad del Cono Sur, se unifique esfuerzos a través de Oficinas Municipales de la Mujer, para aumentar la capacidad y fuerza de demanda en favor de la población femenina de los municipios que conforman la mancomunidad.

#### **d. Oportunidades con Debilidades**

**O1.** Apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales (SEPREM, CODEMUJER, Red Departamental. de Mujeres, MAPAS, SESAN, PDH, y Cooperativa El Recuerdo), para diferentes proyectos/ **D5.** Deficiente autogestión interinstitucional.

- **Potenciar desarrollo integral interinstitucional hacia la mujer**

Realizar enlaces interinstitucionales para promover diferentes proyectos dirigidos hacia las mujeres, para aprovechar sus habilidades y destrezas y generar mejores condiciones de forma integral

**O2.** Incorporar actividades de empoderamiento de género con otras unidades de la municipalidad/ **D.3.** Centralizar su trabajo con mujeres del área urbana.

- **Descentralizar el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer a todo el municipio.**

La cobertura y proyección de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer, involucre a las mujeres de todo el municipio y propiciar capacitaciones de empoderamiento para las lideresas comunitarias.

**O3.** Que la Oficina Municipal de la Mujer pueda elaborar estrategias para que las mujeres participen dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local. / **D.8** La Oficina Municipal de la Mujer no promueve la organización social y participación comunitaria en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDEUR).

- **Plan de promoción de participación comunitaria de las mujeres**

En base a la Ley de Consejos de Desarrollo establecer como la población principalmente las mujeres deben participar en los diferentes espacios y niveles de participación ciudadana. Así como también lo que establece Código Municipal 96 Bis. Inciso I.

**O6.** Crear un mayor presupuesto para la inversión en proyectos para las mujeres/**D10.** No aplican políticas públicas municipales en favor de las mujeres.

- **Estrategias de acercamiento institucional**

El gobierno municipal tome más en cuenta las demandas de las mujeres y en base a lo establecido en el Código municipal se pueda presupuestar para la Oficina Municipal de la Mujer, e invertir para mejorar las condiciones de desarrollo de las femeninas.

**O8.** Elaborar líneas estratégicas para el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer/ **D9.** La Oficina Municipal de la Mujer no cuenta con líneas estratégicas que orienten el trabajo para el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones de Desarrollo Comunitario (COCODES).

- **Diseñar líneas estratégicas para el desarrollo comunitario equitativo.**

Contar con planificación y diferentes alternativas de trabajo para empoderamiento dirigido a mujeres lideresas de las diferentes comunidades como también de la cabecera municipal, para que puedan participar en la selección y priorización de los proyectos comunitarios, para que lleven un enfoque de género.

**O11.** Practicante de Práctica Profesional Supervisada de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar Sede Regional/Jutiapa / **D1.** Deficientes habilidades y capacidades gerenciales.

- **Plan de capacitación gerencial para el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer.**

Con las capacidades gerenciales instaladas en la practicante de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar, ejecutar un programa de capacitación para el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, para potenciar habilidades y capacidades que permitan direccionar el trabajo hacia la misión y visión y alcanzar los objetivos de la unidad.

**e. Oportunidades con Amenazas**

**O1.** Apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales (SEPREM, CODEMUJER, Red Departamental. de Mujeres, MAPAS, SESAN, PDH, y Cooperativa

El Recuerdo), para diferentes proyectos/ **A5.** No tomar en cuenta la opinión de las mujeres para la selección y priorización de proyectos de desarrollo comunitario.

- **Priorización de proyectos con enfoque de género.**

Que hombres y mujeres intervengan en los diferentes Consejos Comunitarios Desarrollo para la selección y priorización de los proyectos de desarrollo comunitario, ya que debe de ir inmersa la opinión de los diferentes sectores sociales.

**O2.** Incorporar actividades de empoderamiento de género con otras unidades de la municipalidad/ **A7.** Discriminación de la mujer

- **Capacitar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la participación de la mujer.**

Los representantes de las comunidades deben estar conscientes de la importancia de la participación real de la mujer dentro de los Consejos Comunitarios de desarrollo, para que las decisiones del desarrollo haya la participación de ambos sectores de la población.

**O8.** Elaborar líneas estratégicas para el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer/ **A1.** Altos niveles de cultura machista

- **Conformar una comisión municipal de género.**

Tomando en cuenta líderes y lideresas formar una comisión de género a nivel del municipio, para que esta pueda proponer y a la vez intervenir para que en toda organización que se conforme pueda haber la participación dentro de los cargos o puestos de las mujeres.

#### **1.3.4 Líneas de acción estratégica en función del FODA**

En función del análisis anterior de vinculación estratégica de los cuadrantes del (FODA) a través de la técnica del Mini Max, ha permitido obtener diferentes líneas de acción, de las mismas se hace la priorización de cinco líneas estratégicas que holísticamente

incidan y engloben las demás. De las cinco líneas de acción seleccionadas, de cada una se identifican cinco posibles proyectos que contribuyen en gran manera a dar solución al problema encontrado

### **1. Plan de promoción de participación comunitaria de las mujeres**

- a. Construir una agenda local sobre las necesidades de desarrollo sobre la seguridad alimentaria de las mujeres.
- b. Capacitar a lideresas sobre la importancia de la participación inclusiva
- c. Formación de lideresas activas dentro de las organizaciones comunitarias
- d. Construcción de plan sobre las necesidades prioritarias de las femeninas
- e. Construir estrategias de participación política de las mujeres lideresas del municipio

### **2. Crear metodologías para promover la participación ciudadana con equidad de género de las mujeres.**

- a. Capacitar a lideresas en Derechos humanos de las mujeres para instalar capacidad sobre la ciudadanía plena.
- b. Diseñar estrategias que contribuyan a la inclusión de mujeres a los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- c. Coordinar con los Consejos Comunitarios de Desarrollo y lideresas para la concientización social de la participación ciudadana de la mujer.
- d. Potenciar la Comisión de la mujer, la niñez y la juventud en el Consejo Municipal de Desarrollo.
- e. Instalar una comisión de participación ciudadana, con diferentes sectores de la población.

### **3. Plan de capacitación gerencial para el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer.**

- a. Concertación de experiencias de las coordinadoras de la Oficinas Municipales de la Mujer de Cono Sur.
- b. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades que apoyan a la mujer.
- c. Promover un plan de formación de funciones y atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer.
- d. Elaborar un plan operativo para las actividades de la Oficina Municipal de la Mujer
- e. Incrementar alianzas y acercamiento interinstitucional a la Oficina Municipal de la Mujer para fortalecer el apoyo.

#### **4. Crear una agenda municipal de necesidades con enfoque de género**

- a. Diseñar Plan con enfoque de género para el fortalecimiento a Consejos de Desarrollo Comunitario (COCODE)
- b. Implementación de un plan de alianza entre organizaciones comunitarias
- c. Crear estrategias de participación con equidad de género.
- d. Capacitar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la importancia de la participación de la mujer.
- e. Establecer metodología para la preparación del ejercicio de ciudadanía plena en adolescentes

#### **5. Empoderamiento de la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto (AMEFA)**

- a. Elaborar un plan de capacitación género para la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto
- b. Organizar una Comisión de con la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto
- c. Promover la reorganización de la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto
- d. Facilitar orientación sobre aspectos administrativos a la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto.

e. Impulsar el acercamiento y apoyo interinstitucional a la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto.

#### **1.3.4 Priorización del proyecto de intervención a realizar en la Práctica Profesional Supervisada**

1. Propuesta de plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local

2. Crear metodologías para promover la participación ciudadana con equidad de género de las mujeres.

3. Plan de capacitación gerencial para el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer.

4. Crear una agenda municipal de necesidades con enfoque de género

5. Empoderamiento de la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto

## 1.4 Proyecto de intervención

### 1.4.1 Ficha técnica del proyecto

**Nombre del proyecto:** *“Propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa”.*

**Descripción del proyecto:** El presente proyecto consiste en la Propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa.

El proyecto se inserta en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario que trabaja la Oficina Municipal de la Mujer, a través del cual se contribuye al fomento del liderazgo comunitario y participación social y política de las mujeres del municipio.

El mismo sirve para que a la Oficina Municipal de la Mujer cuente con una herramienta técnica para la participación ciudadana y desarrollo comunitario de las mujeres, al ponerlo en práctica contribuirá, a que las féminas tengan más acercamiento a las instituciones, a la vez que conozcan sus derechos, que los hagan valer, y se inserten en espacios de participación ciudadana, en todos los niveles.

El proceso será ejecutado en diferentes fases, la primera es su presentación y aprobación para la sostenibilidad a través de los diferentes recursos que sean necesarios, también se conformará la base organizacional que mantendrá la participación activa y permanente, al mismo tiempo se fortalecerán las capacidades de las y los participantes para el empoderamiento de lideresas y la generación de conocimientos para potencializar intelectualmente y finalmente se concretará con la elaboración de la herramienta técnica que servirá en la Oficina Municipal de la Mujer.

Durante el desarrollo se aplicaran metodologías y técnicas investigativas, participativas, herramientas de las que no puede prescindir el Trabajo Social y de esa manera colocar de manifiesto las competencias gerenciales que permitirán alcanzar la eficiencia y eficacia del proyecto.

Para el desarrollo comunitario hay que educar a la población, para que conozcan y reconozcan la importancia la participación comunitaria de mujeres y hombres dentro de los Concejos Comunitarios de Desarrollo y que en las lideresas prevalezca el interés de ser incorporadas, para contar con participación activa, y contar con cuotas de poder dentro las organizaciones comunitarias, para que el desarrollo comunitario tenga enfoque de género, al mismo tiempo se contribuya a reducir la brecha de género existente, y que la mujer se visibilice como ciudadana y sujeta activa sus derechos.

**Objetivo general:**

- Promover relaciones de poder más equitativas, para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:**

- Elaborar un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

**Persona responsable:** Lesbia Roxana Valenzuela Barrientos, practicante de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, Universidad Rafael Landívar.

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, de El Adelanto Jutiapa y lideresas y líderes comunitarios del municipio.

**Período de ejecución del proyecto:** De enero a junio 2014.

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo total:** Q. 88,582.00

## 1. 4.2 Descripción del proyecto

### **Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta**

*Ámbito institucional:* Tendrá lugar el proyecto a través de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), unidad técnica y vínculo institucional de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, con las mujeres en individual y en diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal.

Así mismo la municipalidad es institución autónoma de carácter público que representa al gobierno local y municipal, a la vez pertenece a la Mancomunidad del Cono Sur de este departamento.

*Ámbito social:* Dentro del municipio de El Adelanto conviven en su mayoría personas mestizas de piel morena, pelo crespo, cuenta con un mínimo de personas indígenas, que han llegado de algunos lugares del occidente del país a establecer ventas de verduras. La actividad principal es la agricultura de maíz y frijol y otros que son propietarios de buses que viajan a la ciudad capital y de microbuses que hacen su recorrido varias veces al día a la cabecera departamental y otras personas que se dedican directamente a su profesión.

Las mujeres del municipio se distinguen por sus bordados en manta en punto de cruz, quienes elaboran mantas, manteles, sobre fundas, cojines y otros artículos más.

Dentro del ámbito social también se puede observar que existe organización comunitaria mediante (COCODES), asociación (AMEFA), Consejos de padres de familia en las escuelas, congregaciones religiosas (evangélica y católica), comité de agua, Asociación de micro-buseros, y de fútbol.

*Ámbito político:* En este ambiente, en el municipio las personas que han participado como candidatos a la municipalidad en los comicios electorales casi siempre han sido dos o tres personas, elecciones que se han desarrollado con tranquilidad; pero en el proceso electoral del 2011 fueron dos partidos los que se disputaron el poder al

gobierno municipal, y el día de las elecciones después del conteo de las boletas y enviados los resultados a la Junta Electoral Departamental, simpatizantes del partido que perdió las elecciones a nivel municipal, la noche de los resultados crearon un ambiente de incertidumbre para los miembros de la Junta Electoral Municipal y vecinos aledaños, por no estar de acuerdo con los resultados obtenidos. Pero con el paso del tiempo descubrieron que todo el evento fue transparente, por tanto todo volvió a la calma.

Pero si hay algo que merece especial mención, es que también dentro del municipio ya se postuló una mujer como candidata a la municipalidad y otra como diputada, las dos pertenecen a la misma familia, aunque ninguna de ellas ha sido ganadora, pero si se han tendido la capacidad de posicionarse en ese espacio donde muy pocas mujeres han logrado llegar, aún a nivel nacional.

*Ámbito cultural:* En la comunidad de El Adelanto, se destacan costumbres, tradiciones, creencias y leyendas, sitios sagrados, religión y deportes, practicados por una cultura machista donde existe una enorme brecha de género entre hombres y mujeres, la mayoría de mujeres están relegadas al rol reproductivo y actividades del hogar.

Entre las costumbres está las comidas tradicionales como los ticucos (tortillas de maíz rellenas de frijoles volteados negros), las torrejas, forrados de pescado, coliflor y pacaya para fechas festivas religiosas. Como parte del folklore se acostumbra para la feria patronal y semana santa el baile de los moros con música popular, carreras de cintas las, cuales son un juego de mozos a caballo y a galope que intentan ensartar un palillo en un anillo metálico que están en una cinta, palo encebado, jaripeo.

Dentro de las creencias, los habitantes dan a conocer la historia de una mujer a quien le atribuyen al nombre de Santo Ángel, por sus virtudes y milagros; alcanzó tanta credibilidad que se fundó una organización religiosa diferente a la católica, denominada “*Los Tonianos*”.

Su centro de reuniones se ubica en la aldea El Trapiche Y es visitado por lugareños y visitantes, los devotos acuden a la fuente de agua que se construyó en el lugar para recibir un milagro.

Los sitios considerados sagrados y merecedores de respeto por la población, son las iglesias de diferentes religiones y los cementerios. Y el idioma predominante es el español, porque el maya lo practican solo las pocas personas indígenas que han llegado.

### **Plan, programa o área en el que se inserta**

El proyecto se inserta en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario que promueve la Oficina Municipal de la Mujer.

### **Justificación del proyecto**

Desde cualquier ámbito se hace necesaria la intervención institucional para propiciar la participación ciudadana de mujeres y hombres, en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, ya que se debe contribuir a minimizar la brecha de género existente entre ambos sexos.

En Guatemala “La participación de las mujeres ha estado determinada por patrones patriarcales en las formas históricas de organización social y en un sistema político en el cual operan exclusiones en la toma de decisiones. En el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, éstos operan mediante actitudes y relaciones sexistas que frenan y excluyen a las mujeres; en muchos casos, simplemente no hay participación de las mujeres, o ésta es mínima. En los ámbitos municipal y comunitario, las mujeres han tenido dificultades para articular una agenda propia y representar intereses de su género. Aunque se han dado avances en la creación de comisiones de la mujer, niñez y adolescencia, y en la creación de Oficinas Municipales de la Mujer –OMM-, excepcionalmente se encuentran procesos de formación, proyectos productivos y, en menor escala, acciones con agenda de género” (PNUD, 2009/2010: 239).

Pero los derechos de las ciudadanas son iguales a los derechos de los ciudadanos, no debe de existir ninguna diferencia en su disfrute. Pero la vida de las mujeres en nuestro país está marcada por muchos desafíos. El principal de todos es el desafío de la plena incorporación de sus derechos económicos, sociales y políticos. Estos derechos alcanzan no sólo la vida pública de las mujeres, sino también, la vida privada.

Es por ello que se debe hacer valer lo que la Constitución de la República de Guatemala establece en el Art. 4, “Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad.” Sin embargo, nuestro país es uno de los más desiguales del mundo, ya que es producto de una historia de exclusiones sociales y modelos económicos concentradores de riqueza.

Pero algo se debe hacer para disminuir esta problemática, se debe de impulsar la participación como protagonismo voluntario de mujeres y hombres, motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar, sugerir y tomar decisiones en acciones y procesos que modifiquen las condiciones de vida.

La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización (Congreso de la República, Acuerdo Gubernativo 312-2002).

Con este proyecto se fortalecerá el que hacer de la Oficina Municipal de la Mujer, del que específicamente hace mención de atribuciones en el Código Municipal, artículos 96. Bis. Inciso i) que literalmente dice: “promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” (Congreso de la República de Guatemala, Decreto 12-2002).

## **Objetivos del proyecto**

### **Objetivo general**

Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de las mujeres y hombres.

### **Objetivo específico**

Elaborar un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

#### **Directa:**

- La Oficina Municipal de la Mujer
- Líderesas de las diferentes comunidades del municipio
- Consejos Comunitarios de Desarrollo

#### **Indirecta:**

- Asociación de mujeres
- Familias de las personas involucradas
- Población en general

### **Resultados previstos**

- Socialización y aprobación del proyecto con el Concejo Municipal, Alcalde y Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Establecer una base organizacional, por medio la Comisión de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor, lideresas y representantes de Consejos de Desarrollo comunitario.
- Fortalecimiento de las capacidades de los actores claves del proyecto en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario.
- Formulación y validación de la Propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa.
- Elaboración y presentación del informe final a la coordinadora de la facultad, asesor de Práctica Profesional Supervisada, coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y Concejo Municipal.

## **Fases del proyecto:**

### **I. Fase**

#### **Socialización y aprobación del proyecto**

En esta fase se socializará el proyecto al Concejo Municipal y la Oficina Municipal de la Mujer, dando a conocer su importancia y el proceso que tendrá en su desarrollo y además aleatoriamente con quienes se implementará, así mismo estratégicamente asegurar el desarrollo y la sostenibilidad del proyecto.

**Objetivo:** Alcanzar la validación del proyecto por parte de Concejo Municipal.

**Metodología efectuada:** Expositiva, analítica y participativa, ya que primero se llevará a cabo un taller con los actores claves, con una temática apropiada para concientizarlos, seguidamente se les presentará la propuesta para que la analicen discutan, reflexionen y aprueben.

#### **Actividades:**

- Coordinar actividades con la coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer.
- Solicitar espacio un punto de la agenda de una reunión del Concejo Municipal.
- Preparar material para presentar la propuesta al Concejo Municipal
- Capacitación al personal clave de la institución, por un delegado institucional experto en el tema.
- Presentación de la propuesta

**Monitoreo y evaluación:** El monitoreo se realizará por medio de análisis de boletas informativas, de cómo les pareció la propuesta del proyecto y la evaluación a través del punto de acta del libro de actas que se lleva en la municipalidad de la aprobación del proyecto.

## **II. Fase**

### **Promover la base organizacional**

Se conformará una base organizacional conformada por Alcalde Municipal, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer, lideresas, representantes de Consejo Municipal de Desarrollo y Consejos Comunitarios de Desarrollo, con la finalidad de garantizar el enlace organizacional y comunitario, que dé garantía al involucramiento de personas de distintos sectores en el proceso que se desarrollará.

**Objetivo:** Formar una Comisión Municipal que garantice el desarrollo y ejecución del plan de promoción sobre la participación ciudadana con equidad de género dentro de las organizaciones comunitarias del municipio.

**Metodología:** Será analítico, participativo y democrático dentro de las y los participantes, involucrándolos en grupos de trabajo, posteriormente que entre los participantes.

#### **Actividades:**

- Presentar agenda de trabajo a la Oficina Municipal de la Mujer, donde se contemplen las acciones a desarrollar para el alcance del presente resultado.
- Realizar coordinación de acciones con el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, para la convocatoria a lideresas y líderes.
- Gestión de capacitación
- Preparación de material para el taller
- Realizar capacitación a lideresas y líderes y personal de la Oficina Municipal de la Mujer, de sensibilización sobre la importancia de la participación comunitaria con equidad de género.
- Conformar la comisión de Género y Participación Ciudadana a nivel municipal.
- Sistematización de la información

**Monitoreo y evaluación:** Estos pasos de la fase de verificarán por medio de los paleógrafos trabajados en los grupos de trabajo con sus diferentes estrategias, además el acta de la comisión en el libro de Actas que lleva la Oficina Municipal de la Mujer.

### **III. Fase**

#### **Formación**

Fase fundamental del proceso, porque los actores claves deben reconocer las problemática existente y a su vez conscientes de la necesidad de dar respuesta a ese problema, por lo que es oportuno aprovechar el proyecto para instalar capacidades, a través del conocimiento impartido en los talleres de formación.

**Objetivo:** capacitar a los participantes para que adquieran conocimientos sobre la participación ciudadana con enfoque de género.

**Metodología:** Participativa, propositiva por medio de lluvia de ideas con las opiniones, sugerencias y propuestas que hagan las y los participante de forma escrita y verbal.

#### **Actividades:**

- Coordinar acciones con la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Elaboración de material de apoyo para la capacitación.
- Investigación de técnicas de participación.
- Gestionar el apoyo de la facilitación de los talleres con recurso humano preparado.
- Solicitar local y alimentación para las y los asistentes a la reunión de trabajo.
- Desarrollar la reunión de trabajo con las y los actores.
- Sistematizar la información recopilada.

#### **Monitoreo y evaluación:**

La realización de los talleres de capacitación y la asistencia de los participantes en las actividades.

#### **IV. Fase**

##### **Formulación y validación del plan**

Es fase donde se elabora el informe final, luego se somete a las revisiones del asesor y se realizan las correcciones de acuerdo a las sugerencias. Luego de que se hacen las impresiones y se llevan los documentos a la Universidad Rafael Landívar y a la Oficina Municipal de la Mujer.

**Objetivo:** Formular la propuesta del plan de fortalecimiento que servirá de herramienta a la Oficina Municipal de la Mujer.

**Metodología:** Propuestas, sistematización, síntesis y análisis de la información para elaborar líneas estratégicas que conduzcan al logro de los objetivos y resultados propuestos.

##### **Actividades:**

- Revisión de material de apoyo
- Diseñar metodologías de trabajo
- Realización de diagnóstico
- Diseñar líneas de acción para el plan
- Realizar reuniones de trabajo grupales con las y los involucrados
- Formulación del plan

##### **Monitoreo y evaluación:**

Se llevará a cabo por medio de la construcción del plan y la aprobación que el Consejo Municipal de a través de un punto de acta.

#### **V. Fase**

##### **Elaboración del informe final:**

Se construirá el informe final siguiendo las sugerencias del asesor de PPS, luego se procederá a la impresión, encuadernado y entrega a las instituciones correspondientes.

**Objetivo:** Ordenar de acuerdo a instructivo de la Práctica Profesional Supervisada, los capítulos que se construyeron y componen el proceso del proyecto.

**Metodología:** Sistematización y ordenamiento de toda la información obtenida y redactada durante todo el proceso, con asesoría del docente revisor del informe y visitas institucionales.

**Actividades:**

- Redacción del documento en calidad de borrador.
- Revisión del documento por parte del asesor.
- Realizar correcciones al documento de acuerdo a las sugerencias del asesor.
- Edición e impresión del documento.
- Entrega del informe final a las autoridades correspondientes de la Universidad Rafael Landívar.
- Entrega del documento a los integrantes del Consejo Municipal, Alcalde y coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer
- Evaluación y Monitoreo.
- Asesoría y apoyo gerencial de la Trabajadora Social.

**Monitoreo y evaluación:**

Alcanzar la impresión del documento final y la entrega a las diferentes instituciones establecidas.

No .	Actividades a realizar en la PPS II, en la Oficina Municipal de la Mujer, en la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.	CRONOGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II																							
		Enero		Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio					
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
	<b>I Fase: Socialización del proyecto y aprobación del proyecto</b>																								
1	Visita al centro de práctica para solicitar reunión con el Concejo Municipal, Alcalde y OMM.		■	■																					
2	Autorización de la reunión con el Concejo Municipal, Alcalde y Oficina Municipal de la Mujer		■																						
3	Preparar material para presentar la propuesta al Concejo Municipal		■																						
4	Presentación de la propuesta del proyecto al Concejo Municipal, Alcalde y OMM.			■	■																				
5	Aprobación de la propuesta del proyecto de intervención			■	■																				
	<b>II. Fase Promover la base organizacional</b>																								
1	Presentar agenda de trabajo a la Oficina Municipal de la Mujer, donde se contemplen las acciones a desarrollar para el alcance del presente resultado.				■	■																			
2	Realizar coordinación de acciones con el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, para la convocatoria a lideresas y líderes.				■	■																			
3	Gestión de capacitación				■	■																			





#### **1.4.4 Entorno externo e interno del proyecto**

##### **Posición del proyecto en organización interna.**

La implementación del proyecto “propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los consejos comunitarios de desarrollo local del municipio de El Adelanto, Jutiapa” tendrá lugar en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario que promueve la Oficina Municipal de la Mujer, debido a que es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. Lograr el proyecto contribuye como herramienta estratégica a promover la participación e incidencia de la mujer en las organizaciones comunitarias, para mejorar el desarrollo con equidad de género, y a su vez la sostenibilidad en el gobierno municipal actual y los venideros.

##### **a. Funciones específicas de la estudiante y de otros involucrados**

###### **Funciones específicas de la estudiante:**

- Coordinar acciones con la responsable de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Comunicación con actores claves de la municipalidad como Concejo Municipal y Alcalde.
- Coordinación con otras unidades de la municipalidad (DMP y AFIM).
- Planificación de las diferentes actividades conjuntamente con la responsable de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Realizar gestiones para obtención de los recursos humanos, institucionales, técnicos, materiales y financieros.
- Programar con las instituciones las fechas de realización de los talleres de capacitación
- Convocatorias a reuniones a personas involucradas.
- Selección de metodología y técnicas necesarias según cada fase del proyecto.
- Facilitar las reuniones para el desarrollo del proyecto, apegado a lo establecido en el cronograma.
- Facilitar espacios de discusión con todos involucrados.

- Llevar registro de las actividades desarrolladas.
- Consensuar y validar el plan.
- Sistematizar, analizar y reflexionar sobre la información recopilada en cada fase.
- Monitorear y evaluar el proceso del proyecto aunadamente con la responsable de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Presentar avances del desarrollo de la PPS II al asesor de la misma.
- Elaboración y entrega del informe final.

### **Funciones de otros involucrados:**

- *Concejo Municipal:* Órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, que toma la decisión para la aprobación del proyecto.
- *Alcalde Municipal:* Es el encargado de ejecutar y dar seguimiento las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. En el caso de este proyecto deberá de dar seguimiento al proceso de ejecución del proyecto.
- *Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer:* Siendo la responsable de la atención de las necesidades de las mujeres en el municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, será el enlace entre la Trabajadora Social y las autoridades municipales como también entre las lideresas, representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo y la municipalidad.
- *Director de la Dirección Municipal de Planificación:* persona que proporcionará información sobre los Consejos Comunitarios de Desarrollo y otras afines al proyecto.
- *Director de la Administración Financiera Integrada –AFIM-:* por ser la persona responsable de la administración de los recursos de la municipalidad, con él se harán las coordinaciones para los desembolsos que haga la institución para el desarrollo del proyecto.
- *Universidad Rafael Landívar:* su aporte lo realiza a través de los conocimientos que pone en práctica la estudiante practicante y del proyecto que deja a la OMM.
- *Lideresas:* Deben asistir a las reuniones que se programen para que puedan ser capacitadas y empoderadas en los talleres.

- *Consejos Comunitarios de Desarrollo:* participarán en los talleres, brindarán información importante para la estudiante y a la vez se les concientizará sobre la importancia de la participación de la mujer dentro de las organizaciones comunitarias.
- *Comisión de la Mujer del COMUDE:* También se tomará en cuenta para fortalecer la participación e incidencia de las mujeres en este espacio.

**b. Coordinación interna:**

Se establecerá en primer lugar con la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, el Alcalde y Concejo Municipal, seguidamente con directores de otras unidades de la municipalidad quienes en un momento dado puedan apoyar las actividades que promuevan las diferentes fases del proyecto del Plan de fortalecimiento sobre la participación ciudadana con equidad de género dentro de las organizaciones comunitarias del municipio. Además en el desarrollo de los talleres se solicitará el apoyo a personas que laboran dentro de la municipalidad preparar la logística de los eventos.

**c. Coordinación con red externa**

Se llevará a cabo a través de la colaboración que brindará la Oficina Municipal de la Mujer y el trabajo de la estudiante, en coordinar con las instituciones que desarrollan temáticas afines a las del proyecto, para que deleguen facilitadores para que impartan la temática en los talleres de capacitación de formación.

También se coordinará externamente con las lideresas, representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo y la Asociación de Mujeres Emprendedoras del Futuro de El Adelanto para que se involucren en los talleres.

**d. Incidencia del proyecto en la región:**

La incidencia del proyecto tendrá lugar principalmente en el área rural del municipio, en las organizaciones comunitarias, contribuyendo a que las mujeres participen e

incidan dentro de las organizaciones, contribuyendo a disminuir la brecha de género que hay entre hombres y mujeres dentro del municipio.

Así mismo, fortalecerá a la Oficina Municipal de la Mujer, para el logro de sus objetivos y funciones con las mujeres dentro de la jurisdicción, y sirva de ejemplo por medio de su proyección a las otras Oficinas Municipales de la Mujer, de la Mancomunidad de CONO SUR (Yupiltepeque, El Adelanto, Zapotitlán, Atescatempa y Jerez).

#### **e. Implicaciones éticas a considerar**

El proyecto se desarrollará en un ambiente de respeto mutuo, de trabajo en equipo, tolerancia, responsabilidad social, con enfoque de género, secreto profesional, confianza para generar un buen clima organizacional y armonía dentro de las actividades grupales e intergrupales. Lo cual traerá eficiencia y eficacia en las fases del proyecto.

#### **f. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.**

- Resistencia de algunos miembros del Concejo Municipal en la aprobación del proyecto.
- Que lideresas de las comunidades más lejanas del municipio no se presenten a las actividades por la distancia a la cabecera municipal.
- Que no todos los representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo se involucren.
- Que los enlaces interinstitucionales para conseguir los facilitadores de las temáticas se nieguen a participar
- Que el enlace institucional considere que es adicionarle demasiado trabajo al que tiene contemplado hacer.
- Que los Consejos Comunitarios de Desarrollo no compartan la idea de la temática por tratarse de incentivar a que las mujeres participen dentro de estas organizaciones, y que por machismo, sientan como si les fueran a quitar su lugar.

De suscitarse algún tipo de conflicto relacionado con los anteriores supuestos, la propuesta más viable para la resolución de los mismos será el dialogo, para escuchar los motivos y llegar a establecer acuerdos que permitan darle solución.

#### **1. 4.5 Recursos y presupuesto**

Para alcanzar el desarrollo del proyecto en su totalidad se hace necesario el involucramiento, inversión y la utilización de recursos técnicos y humanos, materiales y monetarios. Con lo anterior será realizable, logrando los objetivos y resultados previstos para que haya eficacia y eficiencia dentro del mismo.

- **Recursos técnicos y humanos**

**Técnicos:**

- Cañonera
- USB
- Laptop
- Impresora
- Internet
- Teléfono celular
- Sonido
- Cámara fotográfica digital

**Humanos:**

- Alcalde y Concejo Municipal
- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer
- Director de la Dirección Municipal de planificación
- Director de la Dirección Administración Financiera Municipal
- Lideresas
- Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo
- Facilitadores institucionales
- Estudiante de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar

- **Recursos materiales y monetarios**

**Materiales:**

- Sillas y mesas
- Equipo de oficina
- Salón para las reuniones
- Papel bond y manila
- Pliegos de papel bond
- Tinta para impresora
- Marcadores
- Lapiceros
- Fotocopias
- Transporte
- Comida
- Empastados

**Monetarios:**

La inversión en recurso monetario asciende a la cantidad de: Q. 88,582.00 quetzales exactos.

• **Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros.**

No. Actividad	Unidad de medida	Costo unitario	Costo total	Responsable del costo
1.Socializar y aprobación del proyecto	Transporte, tres viajes	Q. 100.00	Q. 300.00	Estudiante
	12 almuerzos	Q. 40.00	Q. 480.00	Municipalidad
	Alquiler de 2 horas de una cañonera	Q. 200.00	Q. 400.00	Municipalidad de Yupiltepeque
	Servicio de internet	Q. 200.00	Q. 200.00	Estudiante
	Servicio de teléfono	Q. 200.00	Q. 200.00	Estudiante
	2000 hojas bond	Q. 0.10	Q. 200.00	Asociación Municipal de Mujeres Yupanas Activas "AMMYA"
	6 marcadores	Q. 12.00	Q. 72.00	Municipalidad
	Impresión de 4 documentos	Q. 50.00	Q. 200.00	Estudiante
<b>Total.....</b>			<b>Q.2,052.00</b>	
2.Establecer una base organizacional, por medio la Comisión municipal	Transporte 4 viajes	Q. 100.00	Q. 400.00	Estudiante
	Impresión de 100 notas	Q. 0.30	Q. 30.00	Asociación Municipal de Mujeres Yupanas Activas "AMMYA"
	Alquiler de cañonera, 4 horas	Q. 200.00	Q. 800.00	Municipalidad de Yupiltepeque
	30 refacciones	Q. 20.00	Q. 600.00	Municipalidad
	Alquiler de salón y mobiliario	Q. 1500.00	Q. 1500.00	Municipalidad
	Servicio de teléfono	Q. 200.00	Q. 200.00	Estudiante
	Servicio de internet	Q. 200.00	Q. 200.00	Estudiante

	Dos resmas de papel bond	Q. 40.00	Q. 80.00	Municipalidad
	Compra de 30 lapiceros	Q. 3.00	Q. 90.00	Asociación Municipal de Mujeres Yupanas Activas "AMMYA"
	50 pliegos de papel manila	Q. 1.00	Q. 50.00	Asociación Municipal de Mujeres Yupanas Activas "AMMYA"
<b>Total.....</b>			<b>Q.3,950.00</b>	
.				
3. Desarrollo de tres talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de los involucrados en el proyecto.	Transporte 3 viajes	Q. 100.00	Q. 300.00	Estudiante
	300 fotocopias	Q. 0.30	Q. 90.00	Asociación Municipal de Mujeres Yupanas Activas "AMMYA"
	Servicio de 90 refacciones	Q. 20.00	Q.1,800.00	Municipalidad
	Alquiler de local, mobiliario y equipo	Q. 1,500.00	Q.4,500.00	Mancomunidad del CONOSUR
	Servicio de internet	Q. 200.00	Q. 200.00	Estudiante
	Servicio de teléfono	Q. 200.00	Q. 200.00	Estudiante
<b>Total.....</b>			<b>Q.7,090.00</b>	
.				
4. Llevar a cabo la formulación y validación del plan de promoción sobre la participación ciudadana con equidad de género dentro de las organizaciones comunitarias del municipio	Transporte 5 viajes	Q. 100.00	Q. 500.00	Estudiante
	Papel bond 100 pliegos	Q. 2.00	Q 200.00	Municipalidad
	300 fotocopias	Q. 0.30	Q. 90.00	Asociación Municipal de Mujeres Yupanas Activas "AMMYA"
	15 marcadores	Q. 12.00	Q. 180.00	Asociación Municipal de Mujeres Yupanas Activas "AMMYA"
	Tinta para impresora	Q. 390.00	Q. 390.00	Estudiante
	50 almuerzos	Q. 45.00	Q.2,250.00	Municipalidad

	Alquiler de local, mobiliario y equipo	Q. 2,500.00	Q.2,500.00	Municipalidad
<b>Total.....</b>			<b>Q.6,110.00</b>	
5. Elaboración y presentación del informe final.	Tinta para impresora	Q. 780.00	Q. 780.00	Estudiante
	2 Viajes a revisión de documento	Q. 300.00	Q. 600.00	Estudiante
	Empastados 4	Q. 50.00	Q. 200.00	Estudiante
	2 viajes a entregar	Q. 300.00	Q. 600.00	Estudiante
	28 jornadas de trabajo	Q. 2,400.00	Q67200.00	Estudiante
<b>Total.....</b>			<b>Q69380.00</b>	
<b>Total del Proyecto.....</b>			<b>Q.88,582.00</b>	

#### 1.4.6 Indicadores de éxito específicos (según etapa)

<b>Fase I: Socialización y aprobación del proyecto</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Metodología a utilizar:</b> Por medio de visitas a la institución, reunión de trabajo y por medio de la negociación con las autoridades municipales.</li> </ul>	
<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>
Asistencia a reunión con el Concejo M Municipal, Alcalde y Coordinadora de la OMM.	Lograr que las autoridades municipales cuenten en un 100% con la disponibilidad de permanecer en el desarrollo de la reunión programada en la primera semana del mes de febrero de 2014.
Presentación de la propuesta del plan de promoción para la	Que el proyecto presentado tenga la aceptabilidad y sea aprobado por el 100% de las autoridades municipales, para que durante su desarrollo tenga la

participación ciudadana de las mujeres	sostenibilidad necesaria de febrero a junio 2014.
Mantener buena comunicación con las autoridades municipales, el enlace y otros directores de unidades municipales	La información y apoyo que sea necesaria para la actividad de capacitación sea proporcionado en un 95% para desarrollar con mucho éxito las activadas en la primera semana del segundo mes del año.
<b>Fase II: Promover la base organizacional:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Metodología a utilizar:</b> Será participativa, coordinada, democrática, representativa y organizacional.</li> </ul>	
<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>
Realizar agenda de trabajo en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer	De las actividades que se programadas se puedan alcanzar en un 98% para que el trabajo planificados alcance el éxito y los frutos deseados en la segunda semana del mes de febrero 2014.
Realizar coordinación de acciones con el recurso humano de la OMM, para la convocatoria a lideresas y líderes	De las lideresas y líderes convocados a participar en la reunión de trabajo, el 97% pueda asistir a la convocatoria en la segunda semana del mes de febrero.
Conformar la comisión de género y participación ciudadana a nivel municipal.	Que 100% de los integrantes de la comisión de género, sean personas entusiastas que se mantengan en el desarrollo de todas las fases del proyecto hasta el mes de junio.
<b>Fase III: Formación de capacidades:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Metodología a utilizar:</b> Participativa, propositiva por medio de lluvia de ideas con las opiniones, sugerencias y propuestas que hagan las y los</li> </ul>	

participantes de forma escrita y verbal.	
Actividades	Indicadores
Elaboración de material de apoyo para la capacitación.	La recopilación y elaboración del material sea en un 99% adecuado, para que se mantenga la atención de las y los participantes en las capacitaciones del mes de marzo.
Gestionar el apoyo de la facilitación de los talleres con recurso humano preparado.	El recurso humano al que se le solicite apoyo para facilitar los temas el 98% esté con disponibilidad de cumplir con lo programado de marzo a junio 2014.
Desarrollar los talleres de formación a las y los involucrados en las fases del proyecto.	El conocimiento se capte en un 85%, en las personas sobre cada una de las temáticas desarrolladas, para contar con personas capacitadas en el 2014.
<b>Fase IV: Formulación y validación del plan</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Metodología a utilizar:</b> Propuestas, sistematización, síntesis y análisis de la información para elaborar líneas estratégicas que conduzcan al logro de los objetivos y resultados propuestos.</li> </ul>	
Actividades	Indicadores
Diseñar metodologías de trabajo en coordinación con la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y Comisión de Género	Que los métodos y técnicas de trabajo en un 99% sean las apropiadas, para que el mes de mayo se logre la formulación del plan.
Realización de diagnóstico, por medio de entrevistas y trabajos grupales participativos.	Que el 100% de la información obtenida sea válida para la construcción del plan de promoción, como aporte para el trabajo en la Oficina Municipal de la Mujer de presentes y futuras administraciones municipales.

Formulación del plan	Qué el proyecto alcance la sostenibilidad del 100% hasta llegar a culminar con formulación y validación del plan en el mes de mayo 2014.
<b>Fase V: Elaboración del informe final</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Metodología a utilizar:</b> Sistematización y ordenamiento de toda la información obtenida y redactada durante todo el proceso, con asesoría del docente revisor del informe y visitas institucionales.</li> </ul>	
Actividades	Indicadores
Redacción del documento en calidad de borrador y realizar correcciones	La construcción del documento final se realice en un 100%, y satisfactoriamente llegar a su aprobación y entrega la última semana de junio 2014.
Entrega del documento a autoridades de la Universidad Rafael Landívar, Consejo Municipal, Alcalde y Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.	Efectivamente la Trabajadora social realice en un 100% las entregas de los documentos a las autoridades de la URL y del centro de práctica, durante el 2014.

#### 1.4.7 Indicadores de éxito generales

Resultado	Indicador
<b>Resultado No. 1</b> Qué la URL a través de las PPS, logre introducir el proyecto estratégico para el fortalecimiento del trabajo de la OMM, en el área del CONOSUR.	La proyección de la URL dentro del municipio de El Adelanto sea de un 100% a través de la excelencia en sus planteamientos estratégicos para el gobierno municipal durante el 2014.

<p><b>Resultado No. 2</b></p> <p>Organizar a la población porque el trabajo en equipo es más efectivo.</p>	<p>La organización comunitaria de sostenibilidad en un 90% a la asistencia de las y los líderes comunitarios a las diferentes actividades que se realicen en el proceso del proyecto partiendo de febrero a junio.</p>
<p><b>Resultado No. 3</b></p> <p>Potenciar el capital humano a través de talleres de formación que brindan conocimientos que empoderan a mujeres y hombres en sus derechos.</p>	<p>Que las mujeres y hombres en 95% estén capacitados para ser agentes multiplicadores de la temática en su hogar y comunidad a partir del abril 2014.</p>
<p><b>Resultado No. 4</b></p> <p>Contar con una propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local.</p>	<p>La OMM tenga voluntad para implementar en el 100% del municipio el plan para lograr la incorporación de mujeres en los Consejos de Desarrollo a nivel local al finalizar el 2016.</p>
<p><b>Resultado No. 5</b></p> <p>Se contribuye a reducir la brecha de género existente entre hombres y mujeres en el ámbito público.</p>	<p>Que todos los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Adelanto, Jutiapa, el 80% pueda contar con la participación de mujeres al finalizar el 2016.</p>

**Fuente:** *Elaboración propia, sobre la base de la información recopilada.*

## CAPITULO II

### **2.1 Presentación de resultados**

Este capítulo presenta los resultados obtenidos en la experiencia del proceso de la Práctica Profesional Supervisada II, a través de la implementación del proyecto *“Propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa”*, que se desarrolló dentro del área de intervención de participación ciudadana y desarrollo comunitario, que trabaja la Oficina Municipal de la Mujer-OMM-, el que contribuye al fomento del liderazgo comunitario y participación social de las mujeres del municipio de El Adelanto, Jutiapa.

Los resultados son presentados conforme el desarrollo del proceso de cada una de las fases del proyecto, dentro de las cuales se destaca el objetivo de la fase, la descripción de actividades, resultados previstos, resultados no previstos y la metodología implementada para analizar lo planificado con lo alcanzado.

#### **Fase I:**

#### **Socialización y aprobación del proyecto**

Esta fase consistió en coordinar ante el Concejo Municipal, un espacio en sesión ordinaria celebrada mensualmente, para realizar la presentación del proyecto de intervención en la Práctica Profesional Supervisada II, luego de la socialización por parte de la practicante, existió un espacio de deliberación por las autoridades municipales, y luego forma unánime se concede la aprobación de parte del Concejo Municipal para desarrollar el proyecto.

### **2.2 Objetivo**

Alcanzar la validación del proyecto por parte de Concejo Municipal.

### **2.3 Descripción de actividades**

Se desarrolló un conjunto de actividades con la finalidad de dar a conocer a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer-OMM- sobre el desarrollo de la segunda fase de la Práctica Profesional Supervisada, en el Centro de práctica, así mismo de presentar el cronograma de actividades a desarrollar en la segunda fase de la Práctica Profesional Supervisada, así mismo el marco lógico y la ficha técnica del proyecto.

También Solicitar al Concejo Municipal coordinadamente con la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, un espacio en la agenda en reunión de Concejo Municipal, para realizar la presentación del proyecto de intervención a ejecutar en la Práctica Profesional Supervisada II. La presentación realizarla por medio de una presentación de Power Point y de esa manera obtener el aval de las autoridades municipales.

### **2.4 Resultados previstos**

- Socialización y aprobación del proyecto

El anterior resultado previsto se alcanzó por medio de actividades programas y realizadas, logrando obtener el espacio en una reunión de Concejo Municipal para presentar y socializar ante las autoridades la propuesta del proyecto de intervención en la de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa. En la presentación ante el gobierno fue exitosa debido a que se socializó y a la vez fue aprobada la ejecución, manifestando las autoridades municipales el compromiso de apoyar con todo lo necesario el desarrollo del proceso del proyecto.

El compromiso de la aprobación se llevó a cabo por medio del Acta No.06-2014, de sesión pública ordinaria, en el libro de actas del Concejo Municipal.

## 2.5 Resultados no previstos

- Concientizar a la población para incorporar a una mujer como alcaldesa comunitaria del Consejo Comunitario de Desarrollo en el caserío Los Cerritos, El Adelanto.

Durante la asistencia al centro de práctica se presentó la oportunidad de dar acompañamiento a la Oficina Municipal de la Mujer y la Dirección Municipal de Planificación a la comunidad de Cerro de Piedra, del mismo municipio, para brindar apoyo en la reorganización del Consejo Comunitario de Desarrollo que realizó la asamblea comunitaria, a la vez la practicante de la Práctica Profesional Supervisada II de la Licenciatura de Trabajo Social, solicitó el espacio en la agenda a desarrollar en la reunión comunitaria, para dar a conocer la importancia que tiene la participación ciudadana de las mujeres dentro de las organizaciones comunitarias, principalmente en los puestos estratégicos, para poder tener incidencia dentro de las decisiones del desarrollo comunitario y que lleve enfoque de género.

Como resultado de la participación de la practicante de la carrera de Trabajo Social, se logró que el mensaje transmitido hiciera eco en las personas, como resultado de la elección de los miembros del Órgano de Dirección del Consejo Comunitario de Desarrollo, la asamblea comunitaria eligió a una mujer como Alcaldesa y otra como secretaria de la organización comunitaria, ya que había sido un Consejo Comunitario de Desarrollo que desde su conformación hasta la fecha solo era liderado solo por hombres.

Es por ello que se considera oportuna la participación de la comunidad, dentro de una actividad no planificada el significativo logro no previsto, como parte de la mediación en la práctica profesional es un aporte para para minimizar la cultura machista y fortalecer la brecha de género existente y lograr que la mujer se vaya incorporando dentro del rol de participación ciudadana para ejercer la toma de decisiones en el desarrollo comunitario.

## **2.6 Metodología implementada**

Para desarrollar la presente fase del proyecto denominado Propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa, se implementó en primer lugar una metodología cualitativa por medio de la presentación expositiva del proyecto ante el Concejo Municipal, la practicante presentó ante el Concejo Municipal, con el apoyo de diapositivas el proyecto, dando a conocer su importancia, principalmente para el desarrollo, principalmente de las mujeres como grupo social vulnerable y excluido de la participación comunitaria dentro de los espacios comunitarios y municipal que ofrece los Consejos Comunitario y Municipal de Desarrollo.

Durante el análisis de la propuesta el proyecto, el Concejo Municipal entró en un momento de deliberación donde discutieron y analizaron la propuesta, así mismo fue participativa porque todos los presentes opinaron, realizaron preguntas para obtener más información acerca del proyecto y a la vez emitieron la aprobación de forma unánime. Por lo tanto en la metodología que se había previsto para la fase, fue posible alcanzar lo planificado, dando lugar a la presentación y aprobación del proyecto.

## **2.7 Resultados del monitoreo de fase**

Al concluir la presentación del proyecto ante el Concejo Municipal, éste entró en la deliberación del mismo, después de consensuado, discutido y analizado, en base a las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, procedió a la aceptación del proyecto por medio de la aprobación a través de un acuerdo municipal. El monitoreo se logró en virtud de una boleta informativa que se les facilitó a los miembros del Concejo Municipal, para considerar que les pareció la propuesta del proyecto para la Oficina Municipal de la Mujer.

En la matriz de monitoreo se tomó en cuenta aspectos de apreciación del proyecto por parte de las autoridades municipales, con una serie de interrogantes que proporcionaron información cualitativa para determinar cómo consideran que el aporte del proyecto para la Oficina Municipal de la Mujer, en cuanto a la organización y

participación de la mujer dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. (Ver anexo No. 9. Boleta de monitoreo fase I).

## **Fase II:**

### **Promover la base organizacional**

Se conformó una base organizacional por medio de la Comisión de Género, en la que se logró la participación de la representante de la Oficina Municipal de la Mujer, lideresas como la presidenta de la Asociación de mujeres AMEFA y esposa del alcalde municipal, Alcalde Municipal, Supervisor Educativo, Juez de Paz, líder de la iglesia evangélica de aldea El Trapiche, Directora del Centro de Atención Permanente representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo de la cabecera municipal con una lideresa, aldea Chinamas y Caserío Las Trojas, debido a que se tenía programado y diferentes sectores de la población civil, lo que permitió un abordaje sinérgico de la fase mediante la integración y el trabajo en equipo.

## **2.8 Objetivo**

Formar una Comisión Municipal que garantice el desarrollo y ejecución del plan de promoción sobre la participación ciudadana con equidad de género dentro de las organizaciones comunitarias del municipio.

## **2.9 Descripción de actividades.**

- Se presentó agenda de trabajo a la enlace de la Oficina Municipal de la Mujer donde se describen las acciones a desarrollar en la II fase, la que avalada por la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, mostrando voluntad e interés en apoyar las diferentes acciones que lleven a cabo.
- Se coordinó acciones con el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, y la Dirección Municipal de Planificación para obtener listado de lideresas y líderes comunitarios, así contar una base de datos quienes conformarán parte

del equipo del grupo focal para formar la base organizacional con una comisión de género a nivel municipal.

- Se solicitó al director de la Dirección Municipal de Planificación un espacio en la agenda a desarrollar en reunión de COMUDE, para hacer la presentación del proyecto de intervención en la PPS II, dando a conocer la justificación de la importancia de la implementación del proyecto para la organización social y participación comunitaria de las mujeres dentro del municipio. Los miembros del COMUDE se mostraron interesados en el proyecto, ofreciendo su incondicional apoyo en lo que a su alcance se encuentre, para sacar adelante el mismo.
- Durante la presentación del proyecto ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), también se procedió a la organización de la Comisión de Género la cual quedó conformada por integrantes de diferentes sectores y niveles del COMUDE, quienes contribuirán con una alianza para promocionar la asistencia y participación de lideresas y líderes y representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a las capacitaciones para elaborar el plan de promoción y que la misma comisión brinde sostenibilidad al proyecto. La que quedó de la manera siguiente:

<b>Comisión de Género Municipal de El Adelanto, Jutiapa</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución o comunidad</b>
Coordinadora	Wendy Río de Corado	Presidenta de AMEFA
Sub coordinador	Teófilo Sinohé Corado Azmitia	Alcalde Municipal
Secretaria	Juana Revolorio Hernández	Coordinadora de la OMM
Vocal I	Glenda Corado Barrera	Presidenta del COCODE del área urbana
Vocal II	Nohé Sarceño Godoy	Líder religioso, aldea El Trapiche
Vocal III	Rodolfo Sarceño	Alcalde comunitario COCODE aldea Chinamas
Vocal IV	José Alfredo Gutiérrez	Juez de Paz

Vocal V	María Azucena Ramírez Lobos	Directora del CAP
Vocal VI	Mauro Alarcón	Alcalde comunitario caserío Las Trojas
Vocal II	Arturo Cardona Chinchilla	Supervisor Educativo

(Constancia de la comisión de género en anexo No. 10)

## 2.10 Resultado previsto

- Se alcanzó el objetivo en un 100% al conformar una base organizacional, con una Comisión de Género, en la cual participarán actores claves en todo el proceso del desarrollo del proyecto y aún para darle seguimiento al proyecto cuando se le deje a la Oficina Municipal de la Mujer, la propuesta del pan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo local, para incorporar a las mujeres dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo.

La Comisión de Género quedó integrada por lideresas, presidentes de COCODES, actores políticos, líderes eclesiásticos y representantes de instituciones gubernamentales, la que fue nombrada democráticamente entre los miembros del COMUDE, pues se hizo la propuesta de integrarla y voluntariamente los miembros decidieron pertenecer a la comisión. Esto permite organizar a la población para realizar el trabajo en equipo el cual a través de la sinergia de los integrantes se vuelve más productivo y efectivo.

La constancia de la Comisión de Género se encuentra en el libro de Actas varias del Consejo Municipal de Desarrollo No. 01, en el Acta No. 02-2014 en los folios del 158 al 163, en el punto Quinto en su segunda parte. La comisión quedó integrada de la siguiente manera: Presidenta: Wendy Ríos de Corado representante de la Secretaría de las Obras Sociales de la esposa del Alcalde, Subcoordinador: Teófilo Sinohé Corado Azmitia Alcalde Municipal, Secretaria: Juana Revolorio Hernández Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, Vocal I: Glenda Corado Barrera Alcaldesa del COCODE del casco urbano, Vocal II: Noé Sarceño Godoy pastor evangélico, Vocal III: Rodolfo Sarceño, Vocal IV: José Alfredo Gutiérrez Juez de Paz del municipio, Vocal V: Azucena

Ramírez Lobos Directora del Centro de Atención Permanente del municipio, Vocal VI: Mauro Alarcón y Vocal VII: Arturo Cardona Chinchilla Supervisor Educativo.

### **2.11 Resultados no previstos**

Es un resultado no previsto el hecho de formar la Comisión de Género dentro del Consejo Municipal de Desarrollo, puesto que se tenía planificado hacerlo con lideresas y representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo a través de convocatorias realizadas a través de la Oficina Municipal de la Mujer. Por lo se considera un éxito no previsto debido a que dentro de este espacio de participación ciudadana, los miembros pueden proponer a la Corporación Municipal las propuestas de proyectos de desarrollo en las políticas, planes, programas y proyectos que sean de desarrollo para el municipio.

Contribuir con la Oficina Municipal de la Mujer con la logística del Día Internacional de la Mujer, y en la actividad desarrollar un foro, presentando a las mujeres invitadas al evento, temas sobre sus derechos como: “Edad adecuada para la reproducción”, dado a conocer por la Directora del Centro de Atención Permanente y además Vocal V de la Comisión Género, así mismo el tema “Participación de la Mujer en el Sistema de Consejos de Desarrollo y la incidencia en la toma de decisiones”.

Con la temática del foro se contribuyó a orientar y concientizar a las mujeres sobre derechos que poseen y los cuales en la medida que los hagan efectivos las femeninas aprenden a decisiones sobre sus propias vidas, participan en diferentes espacios y contribuyen a su propio desarrollo.

### **2.12 Metodología implementada**

Durante el desarrollo de la segunda fase, se implementó la metodología programada, iniciando por ser cualitativa, ya que el proyecto fue presentado al Consejo Municipal de Desarrollo, él que tuvo la oportunidad de escuchar, discutir, analizar y legitimar la propuesta presentada. Seguidamente se convierte en un proceso con metodología participativa porque al ser presentado al pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, los miembros todos tienen voz y voto con respecto a la toma de decisiones para opinar

sobre cómo les parece la propuesta o la vez realizar recomendaciones con la finalidad de mejorar el proyecto. Así mismo cualitativa porque dentro de este espacio del Sistema de Consejos de Desarrollo existe representación de todas las comunidades del municipio por medio de los alcaldes comunitarios, también funcionarios públicos de instituciones gubernamentales que operan dentro del municipio.

### **2.13 Resultados del monitoreo de fase**

Para evidenciar el proceso de monitoreo de la segunda fase del proyecto de intervención en la Práctica Profesional Supervisada II, la propuesta del proyecto elevada y legitimada por el Consejo Municipal de Desarrollo quedó registrada la conformación de la Comisión de Género, en acta suscrita en el libro de actas varias del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) No. 01, en el Acta No. 02-2014 en los folios del 158 al 163, en el punto quinto en su segunda parte.

El acta no se describió en el libro de la Oficina Municipal de la Mujer, porque fue en reunión de Consejo Municipal de Desarrollo.

### **Fase III:**

#### **Formación de capacidades de los actores:**

La formación se adquirió por medio de los procesos de capacitación a través de técnicas como el panel de expertos, talleres, y encuentros con organizaciones de mujeres con un empoderamiento avanzado de participación dentro sus organizaciones comunitarias. Dentro de éstas actividades participaron la comisión de género lideresas y líderes comunitarios de todas las comunidades del municipio de El Adelanto.

### **2.14 Objetivo**

Capacitar a los participantes para que adquieran conocimientos sobre la participación ciudadana con enfoque de género.

### **2.15 Actividades**

- Coordinar acciones de logística del foro y los panelistas expertos, con la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, con el propósito de llevar a cabo el proceso de la tercera fase del proyecto de intervención, unificando esfuerzos para formar capacidades en el grupo focal compuesto por lideresas y líderes.
- Seleccionar y preparar material apropiado para implementar un panel de expertos, recurso que debe llevar contenido medular que contribuirá a conocer sobre los Derechos Humanos de las mujeres y su importancia de la participación ciudadana en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, donde se logra que las lideresas y líderes conozcan sobre temas, para concientizarlos a que contribuyan a formar una sociedad con oportunidades más justas para mujeres y hombres.
- Para poder desarrollar la temática se hizo la preparación logística de un panel de expertos en los que participaron como facilitadores, representantes de instituciones públicas como Supervisión Educativa y Juzgado de Paz, y que los mismos son integrantes de la Comisión de Género a nivel municipal que se conformó dentro del Consejo Municipal de Desarrollo como apoyo a la ejecución del proyecto.
- Se contó con el apoyo del Alcalde Municipal para el panel de expertos, quien proporcionó, alimentación, equipo y mobiliario para el evento.
- En el desarrollo del Panel de Expertos estuvieron presentes lideresas y líderes comunitarios de todas la comunidades del municipio, a quienes los panelistas les dieron a conocer los temas: “Derechos Humanos de las Mujeres” y “Participación Ciudadana de las Mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo”, para fortalecer su formación y conocimientos del equipo focal.

## **2.16 Resultados previstos**

- Se logró el objetivo de esta fase de formación, porque se capacitó por medio de un Panel de Expertos a lideresas y líderes comunitarios con el apoyo de

personas profesionales integrantes de la Comisión de Género y representantes de entidades gubernamentales, los cuales son actores importantes, lo cual sirvió para potenciar el capital humano que les permitirá adquirir conocimientos básicos que contribuyan a conocer sus derechos y conseguir la igualdad de oportunidades de participación ciudadana dentro de nuestra sociedad. Que la mujer adquiera empoderamiento en el ejercicio de sus derechos tanto en el ámbito privado como en el público y el conocimiento adquirido sea también compartido a la familia y su comunidad.

### **2.17 Metodología implementada**

La metodología implementada en la III fase del proyecto fue expositiva, participativa y propositiva.

Expositiva porque durante el desarrollo del Panel de Expertos cada uno de los panelistas dio conocer detalladamente la temática.

Así mismo se trató de una metodología participativa porque al finalizar la exposición de los expertos, la moderadora de la actividad concedió la palabra a lideresas y líderes para plantear sus interrogantes y así los panelistas poder resolver sus dudas.

También propositiva porque a través de la técnica de lluvia de ideas fueron escuchadas las opiniones y sugerencias de las y los comunitarios de que habían aprendido y como facilitar a la mujer la incorporación en los diferentes espacios de participación comunitaria.

### **2.18 Resultado del monitoreo de fase**

Como resultado de monitoreo de la fase es poder evidenciar la actividad realizada por medio de medios de verificación como fotografías del panel. Además a actores involucrados en el desarrollo del proyecto se les presentó un instrumento de monitoreo y evaluación para dar respuesta a cada una de las opciones planteadas y en base a los resultados determinar cuál fue la apreciación del proceso desarrollado, también los

listados de asistencia son otros instrumentos de monitoreo, pues allí se identifican las personas participantes. Así mismo evidencias como fotografías.

#### **Fase IV:**

##### **Formulación y validación del plan**

Es la fase donde se elaboró el *“Plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Adelanto, Jutiapa”*, en coordinación y consenso con la Oficina Municipal de la Mujer, la Comisión de Género y el grupo focal de lideresas y líderes comunitarios. Así mismo para darle viabilidad y sostenibilidad al mismo, también se planteó el plan de viabilidad y sostenibilidad para el plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Adelanto, Jutiapa, los que estuvieron en constante revisión el asesor de Práctica Profesional Supervisada II asignado por la Universidad Rafael Landívar.

#### **2.19 Objetivo**

Formular la propuesta del plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Adelanto, Jutiapa, el que servirá de herramienta a la Oficina Municipal de la Mujer.

#### **2.20 Descripción de actividades**

- Se revisó el material de apoyo bibliográfico para construir el plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo y el plan de viabilidad y sostenibilidad para el para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Adelanto, Jutiapa.
- Se realizaron reuniones de trabajo con la comisión de género, recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, lideresas y líderes presentaran sus propuestas para discutir las para el plan.

- Realización de lluvia de ideas, donde se recopiló información sirviera para el análisis del contexto sociopolítico y tomar en cuenta información para la construcción del plan de promoción y el plan de viabilidad y sostenibilidad.
- En reunión de trabajo con el grupo focal involucrado de acuerdo al contexto y las necesidades de la población se plantearon las estrategias a incluir dentro del plan de promoción, de las cuales también se obtuvieron las líneas estratégicas y las actividades a realizar.
- Se concluyó con la formulación del plan, el que constantemente fue revisado por el asesor de práctica, también en el contexto municipal los del grupo focal quienes se involucraron en su construcción. Luego se procedió a la presentación del documento ante el Concejo Municipal, el cual lo discutieron, analizaron y finalmente lo validaron de forma unánime.

## **2.21 Resultados previstos**

- En esta IV fase, como producto del proceso del proyecto se logró el cumplimiento del objetivo en un 100%, de formular la propuesta del plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Adelanto, Jutiapa, así mismo la validación por el Concejo Municipal y la asignación del presupuesto para llevar a cabo su ejecución a través de la Oficina Municipal de la Mujer.

Para formulación se realizaron sesiones de trabajo, donde se plantearon propuestas del recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, la Comisión de Género, lideresas y líderes, para obtener las estrategias, líneas de acción y actividades que nacieron del sentir de las personas afectadas e involucradas en el proyecto, incluyendo necesidades prácticas y estratégicas, principalmente de las mujeres.

## **2.22 Resultados no previstos**

- Uno de estos resultados en la fase fue la elaboración del plan de viabilidad y sostenibilidad, documento que garantiza la ejecución del plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo, en dos grandes direcciones, primeramente asegurar la viabilidad con sus componentes: técnica, política y financiera. Y por el otro lado la sostenibilidad con sus componentes: administrativos, institucionales, políticos y sociales. Contribuirá para que el proyecto del plan sea ejecutado con facilidad y sea perdurable en el paso del tiempo.

## **2.23 Metodología implementada**

La metodología en esta fase fue cualitativa, participativa, sistemática y analítica donde se hicieron síntesis para alcanzar el objetivo y resultados propuestos.

Participativa porque fue por medio de las lideresas, representantes de COCODES, Oficina Municipal de la Mujer y Comisión de Género de donde salieron las propuestas para el plan.

Sistemática porque siempre fue consecuentes y consensuadas las decisiones y propuestas tomadas en cuenta y analítica porque siempre se tomó en cuenta las opiniones, analizándolas si eran factible y si contribuían al logro del objetivo del proyecto planteado.

## **2.24 Resultados del monitoreo de fase**

El monitoreo de la fase se realizó mediante el instrumento que se elaboró para ver la viabilidad y sostenibilidad del proyecto, además el haber logrado la construcción del documento, es otra herramienta más, como también el Acta que contiene el Acuerdo Municipal donde el Concejo Municipal lo validó y autorizó el presupuesto.

### **Fase V:**

#### **Elaboración del informe final:**

Se construyó el informe final atendiendo a las sugerencias del asesor de Práctica Profesional Supervisada, en cada una de las fases ejecutadas del proyecto, luego la impresión, encuadernado y entrega a la asesora de la práctica.

### **2.25 Objetivo**

Ordenar de acuerdo a instructivo de PPS los capítulos que se construyeron y componen el proceso del proyecto.

### **2.26 Descripción de actividades**

- Redacción de cada una de las fases que comprenden el proyecto de la Práctica Profesional Supervisada, realizando un análisis de acuerdo al objetivo del proyecto, de los objetivos de las fases y tomando en cuenta las actividades que se desarrollaron de las programadas, así mismo de las que hubo que agregar para lograr lo trazado.
- Se presentaron al asesor y asesora de la PPSII informes mensuales, monitoreo de avance y otros documentos que sirven de medios de verificación de la ejecución del proyecto en la Oficina Municipal de la Mujer.
- Entrega del informe final a la asesora de la Práctica Profesional Supervisada, luego realizar las correcciones del mismo en base a las sugerencias de la profesional de la asesoría.
- Entrega del informe final con las correcciones realizadas a la asesora, y las autoridades correspondientes de la URL.

### **2.27 Resultados previstos**

- Lograr la integración de la información del documento final de la Práctica Profesional supervisada I y II, debido a que el proyecto contribuye a reducir la

brecha de género entre hombres y mujeres y lograr mayor equidad de género dentro del municipio de El Adelanto, Jutiapa.

### **2.28 Metodología implementada**

La metodología utilizada en esta fase fue cualitativa, cuantitativa y analítica, porque se recopiló, analizó y ordenó toda la información obtenida y redactada durante todo el proceso de la Práctica Profesional supervisada I y II, en el tiempo previsto, en sus diferentes fases, así como también el proyecto de promoción propuesto para la institución y el plan de viabilidad y sostenibilidad, con asesoría del docente asesor.

## **CAPITULO III**

### **3.1 Análisis de resultados**

El presente capítulo comprende el análisis de resultados obtenidos durante el proceso de la Práctica Profesional Supervisada, a través de las diferentes fases planificadas y ejecutadas del proyecto, haciendo un relacionamiento con el marco teórico y los resultados obtenidos en base al Trabajo Social, la Gerencia Social y la problemática encontrada.

Contribuyendo a dar respuesta a la problemática de la falta de equidad de género en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Adelanto, y queriendo contribuir a promover relaciones de poder más equitativas, y que se tome en cuenta las decisiones y la participación de hombres y mujeres en las organizaciones comunitarias; por medio del proyecto del plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa, fomentando conciencia social para prácticas sociales incluyentes e integradoras de la mujer.

Para una mejor comprensión el análisis de resultados toma se hace en tres enfoques: el aporte del Trabajo Social, la Gerencia Social y la problemática planteada, desarrollándose de la siguiente manera:

### **3.2 La intervención del Trabajo Social en la promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo**

Durante la primera fase de la Práctica Profesional Supervisada, denominada PPS I, el Trabajo Social siendo una disciplina de las Ciencias Sociales contribuyó a la transformación social mediante la intervención en una problemática social, debido se investigó la realidad social por medio del diagnóstico en el marco organizacional, detectándose y analizándose una serie de problemas en el análisis situacional, se priorizó una problemática que afecta especialmente a las mujeres por la brecha de desigualdad de género que existe entre las mujeres y los hombres, partiendo de allí que

son las relaciones de poder inequitativas, que prevalecen las decisiones de los hombres analizando sus causas y efectos.

Por medio del trabajo social también se identificó y analizó la red actores que vinculados al área de intervención del problema, así mismo se realizó la descripción de las necesidades institucionales y poblacionales más prioritarias presentadas en la Oficina Municipal de la Mujer en el área de desarrollo comunitario y participación ciudadana a las cuales se les hizo el análisis de brecha reconociendo cual es la brecha existe entre la Oficina Municipal de la Mujer y las mujeres y que poder hacer para poder cerrar la brecha por medio de la visión proyectiva de la institución.

Así mismo el trabajo social permitió reflexionar por medio del análisis estratégico, aplicando la técnica del FODA, donde se obtuvo a través de sus cuadrantes información interna y externa concreta para realizar el planteamiento estratégico para la toma de decisiones para mejorar la problemática, por medio de la vinculación estratégica, llegando a la identificación de estrategias de acción en función del FODA, la definición del área de intervención de participación ciudadana y desarrollo comunitario que debe fortalecer la Oficina Municipal de la Mujer y la priorización del proyecto de intervención con sus resultados esperados en la segunda fase de la Práctica Profesional Supervisada considerando a su vez los alcances y límites.

En el planteamiento del proyecto de intervención fue la propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo local en el municipio de El Adelanto, Jutiapa. El cual es herramienta técnica y estratégica para la Oficina Municipal de la Mujer, para que intervenga a favor de las mujeres en la organización social y participación ciudadana de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, principalmente a nivel comunitario.

Durante el proceso de la segunda etapa de la Práctica Profesional Supervisada se desarrollaron cada una de las fases planteadas y programadas en el proyecto de

intervención. En la primera fase logró el objetivo deseado, con la socialización y validación de la ejecución del proyecto por parte de Concejo Municipal, el cual será una herramienta estratégica para fortalecer el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer, en medio de las demás oficinas similares de la mancomunidad del CONOSUR. En esta primera fase, para la coordinación con el Concejo Municipal y OMM fue tomada en cuenta metodologías y técnicas que ofrece el trabajo social.

En la segunda fase del proyecto el resultado de establecer una base organizacional se alcanzó, porque se conformó la Comisión de Género, la se considera todo un éxito de la mediación del trabajo social en la Oficina Municipal de la Mujer y de las competencias gerenciales debido que debido a la buena comunicación, trabajo en equipo y capacidad de gestión se contó con un espacio ante el Consejo Municipal de Desarrollo para socializar el proyecto de intervención, así mismo se aprovechó que dentro de mismo COMUDE se instalara la Comisión de Género, integrada por actores políticos con una alta influencia en la toma de decisiones, actores que se encuentran ubicados en diferentes espacios y niveles dentro de la sociedad.

En la tercera fase el resultado fue el fortalecimiento de las capacidades de los actores claves del proyecto, logrando la participación de lideresas y líderes comunitarios, también como facilitadores del proceso de formación integrantes de la Comisión de Género, quienes desempeñan con entrega y conciencia social su cargo en favor de promocionar la participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo, ya que dentro del municipio se necesita que las mujeres tengan más acceso a los espacios de participación y avanzar en la equidad de género.

Por la importancia de la promoción de la participación ciudadana de las mujeres en los (COCODES) y el desarrollo del municipio, el Concejo Municipal otorgó la validación de la propuesta del proyecto que fue elaborada, con el proyecto denominado “Plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa” con la formulación y validación del plan de promoción se alcanzó el cuarto resultado del proyecto ejecutado,

lo que garantiza que se alcanzó el proyecto planteado en la PPS I y que también fue legitimada por las más altas autoridades municipales.

El proyecto es una herramienta de trabajo para la OMM para facilitar la organización social y la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, ya que dentro del municipio la participación de la mujer no es significativa, se debe trabajar para empoderar a las mujeres, para que adquieran ese conjunto de ideas y principio para definir su actitud ante la vida, y de esa manera tener cuotas de poder en los espacios estratégicos de tomad de decisiones y desde esos lugares que las mujeres puedan tener incidencia para su propio desarrollo.

Por el aporte del trabajo social al desarrollo del proyecto, en su conjunto para la transformación social permitió conocer la realidad, aplicar el diagnóstico, investigación, planificación, negociación, planteamiento de soluciones, negociación, ejecución, gestión, organización, toma de decisiones, monitoreo y evaluación. Fue todo un proceso de intervención social holístico para promover la inclusión y participación social de un grupo vulnerable de la sociedad como son las mujeres.

### **3.3 El aporte de la Gerencia Social a la promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo**

La gerencia social como arte que posee del profesional de Trabajo Social, de hacer que las cosas sean posibles, e inmerso dentro de un escenario real del ejercicio profesional, como la Oficina Municipal de la Mujer, de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa.

Desde ese espacio institucional y de interlocución entre la municipalidad y las mujeres, proporciona un conjunto de competencias gerenciales par la dirección efectiva, de toda clase de recursos disponibles en la institución para la atención de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres y el fomento del liderazgo comunitario, la participación ciudadana, en diferentes espacios que ofrece el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

En la Oficina Municipal de la Mujer, como oficina técnica, para ser eficiente en sus servicios se necesita de la gerencia social para contribuir a la dirección, orientación, administración y conducción de todos los procesos para ejercer las atribuciones y funciones con las que debe cumplir.

Para llevar a cabo todo el proceso de la Práctica Profesional Supervisada, se puso de manifiesto competencias gerenciales demostrando habilidades, conocimientos, comportamientos y actitudes que contribuyen a la efectividad personal y profesional.

Dentro de las competencias gerenciales que fueron necesarias están: trabajo en equipo con la Oficina Municipal de la Mujer, Dirección Municipal de Planificación, Administración Financiera Integrada Municipal, lideresas y líderes, otra competencia es la acción estratégica porque para el logro de los resultados de las diferentes fases se implementaron estrategias de trabajo con la persona enlace, las autoridades municipales y el grupo focal.

Fue necesario contar con conocimientos técnicos que es otra competencia, para la preparación de los materiales y las coordinaciones y negociaciones, así también para la preparación logística de las actividades como para la sistematización de la información. La autoadministración la que sirve para la mantener la integridad y hacer un trabajo con ética profesional, también fueron necesarias la planeación, la gestión y la comunicación.

En la intervención de la Práctica Profesional Supervisada se fomentó procesos de organización, planificación, dirección y control para el logro de los objetivos plasmados en la propuesta del plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo local, pues que se implementaron procesos estratégicos de motivación en la presentación al Concejo Municipal, durante la primera fase del proyecto, de participación para que todos los actores como lideresas, líderes, recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, Alcalde Municipal y su Concejo se

involucraran en el desarrollo de todas las fases, de acuerdo a sus aportaciones y así promover gerencia estratégica y de alta calidad.

La ejecución del plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, es necesaria dentro del municipio, ya que se cuenta con la herramienta para la Oficina Municipal de la Mujer, además el proyecto tiene una autorización presupuestaria autorizada bajo acuerdo municipal por el Concejo Municipal. Así mismo cuenta con toda una normativa legal nacional e internacional ratificada por el Estado de Guatemala que ampara y facilita la participación ciudadana de las mujeres en todos los niveles y espacios y reduce la brecha de inequidad de género de participación en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio entre hombres y mujeres.

Con la ejecución del proyecto la Oficina Municipal de la Mujer estará cumpliendo con una de las funciones establecidas en el Código Municipal Art. 96 Bis, Inciso i, la que literalmente dice: “Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”, también que está dentro de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, en el onceavo eje Participación Sociopolítica. La política es instrumento del Estado Guatemala para orientar y dirigir acciones a favor de las mujeres.

## CAPITULO IV

### 4.1 Marco teórico conceptual

#### Mapa conceptual



## **4.2 Oficina Municipal de la Mujer**

Es una oficina técnica institucionalizada en la estructura de la municipalidad, responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

Creada por el Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal, el marco de la reforma al Código Municipal.

### **4.2.1 Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer**

Según el Decreto Número 22-2010 y el 22-06-2010 y Artículo 96 Ter. Son atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer:

- a) Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer;
- b) Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones;
- c) Elaborar el Manual de las Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer específico del municipio;
- d) informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres del municipio;
- e) Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales;
- f) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica;
- g) Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas;

- h) Informar y difundir el quehacer de la Oficina Municipal de la Mujer a través de los medios de comunicación, con el objeto de visualizar las acciones que la Oficina realiza en el municipio;
- i) Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;
- j) Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio;
- k) Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoría social; y,
- l) Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan el municipio.

#### **4.2.2 Asignación presupuestaria de la Oficina Municipal de la Mujer.**

Tomando como base el Artículo 9, del Decreto Ley 22-2010. Se reforma el 36 del Código Municipal, el cual queda así: 9.De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social; todas las municipalidades deben reconocer, del monto de ingresos recibidos del situado constitucional un monto no menor del 0.5% para esta Comisión, del Municipio respectivo.

Según el Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer (SEPREM, 2008), las Oficinas Municipales de la Mujer no fueron creadas para fines políticos e intereses partidarios particulares, por lo tanto debe de existir un compromiso ético, político y técnico dentro de las corporaciones.

### **4.3 Marco legal y político que fundamentan la participación de las mujeres y la creación de mecanismos de la mujer en el Estado guatemalteco en el ámbito nacional y descentralizado**

- Constitución de la República de Guatemala de 1985
- Ley Marco de los Acuerdos de Paz
- Código Municipal y sus Reformas.
- Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99
- Ley de Desarrollo Social
- Acuerdos de Paz 1996 en especial: El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.
- El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Política Nacional de Descentralización
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 y el acuerdo Gubernativo 570-2007 que la aprueba.
- Agenda Articulada de las Mujeres Mayas Garífunas y Xinkas, 2007.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres.
- Convención sobre la Eliminación de toda las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés) Y su protocolo.
- Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Convenio 169 de la organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (SEPREM, 2008:20).

#### **4.4 Participación ciudadana**

El término participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

##### **4.4.1 Participación ciudadana de la mujer en Guatemala**

En Guatemala, desde hace dos décadas, diversas instituciones vienen aunando esfuerzos para que las mujeres participen de manera directa en los espacios de decisión a nivel local, departamental y nacional.

La actual propuesta de reforma al Artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos plantea la paridad y la alternancia en la representatividad de mujeres, hombres y pueblos indígenas para puestos de elección popular. Esta propuesta ha sido consensuada con más de 500 organizaciones de mujeres e impulsada por la Comisión de la Mujer del Congreso de la República. Sin embargo, aún no cuenta con un dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Electorales.

En Guatemala sería ideal que “las mujeres como los hombres gozan de la misma condición para ejercer sus derechos humanos y que son libres para realizar su potencial y sus capacidades personales, así como para tomar decisiones sin limitaciones impuestas por los roles que las sociedades tradicionalmente les asignan. La *equidad de género* es el proceso de ser justo con las mujeres y los hombres, para lo cual es necesario que se tomen medidas que reduzcan las desventajas y diferencias sociales que impiden a mujeres y hombres actuar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural.” (PNUD 2009/2010: 275).

## **4.5 Gerencia estratégica**

La gerencia estratégica como estilo de conducción, potencia beneficios o resultados mayores que hoy sin olvidarse del compromiso con los resultados futuros. Genera el compromiso de los miembros de la organización en la consecución de los objetivos a largo plazo. La gerencia estratégica reduce la probabilidad de ser sorprendidas organizaciones por las organizaciones competitivas.

## **4.6 El Trabajo Social como práctica**

En los umbrales del siglo XIX, según expresa Ader-Egg (1992), a modo de horizonte utópico, sumadas a otras características generales. El Trabajo Social debería tender a otras notas características:

- Se apoya en una concepción humanista de las relaciones interpersonales y de las relaciones sociales en general.
- Supone una implicación personal del trabajador social.
- Se basa en una concepción positiva acerca de las potencialidades del ser humano, en cuanto a las posibilidades de asumir el rol protagónico en la solución de sus propios problemas, mediante la incorporación organizada y consistente de los mismos destinatarios de los programas o usuarios de los servicios.

### **4.6.1 El Trabajo Social como disciplina científica**

Para Ander-Egg, el que el Trabajo Social sea una ciencia social o una tecnología, no es una cuestión de denominaciones que pueda decidir uno. Se trató de “algo” que, el lenguaje admitido por la comunidad científica, se denomina como una tecnología.

Para realizar sus acciones o prácticas, el Trabajo Social se apropia de algunos conocimientos producidos por diversas ciencias (sociología, psicología, economía, antropología, etc.), cada una de las cuales cuenta con sus teorías específicas. Además se apoya o sustenta en sus aspectos operativos, en el método científico y en la experiencia práctica acumulada por la profesión y por cada profesional en particular

#### **4.6.2 La relación de Trabajo Social con la Gerencia**

Señala Bernardo Klisksberg (1983) que el perfil académico deseable para la formación del gerente en el ámbito universitario debe reunir características como las siguientes:

- a. Formación humanista y científica.
- b. Epistemología y metodología de la investigación.
- c. Comprensión histórica social del ambiente.
- d. Comprensión del comportamiento organizacional.
- e. Estudio del Estado y del Sector Público.
- f. Formación de actitudes y aptitudes para la gestión democrática con el cultivo de la criticidad-creatividad.
- g. Desarrollo de conciencia y responsabilidad social.
- h. Combinar en la formación lo teórico y lo práctico. Construir laboratorios de investigación y aprendizaje gerencial con prácticas fuera del aula, instaladas en organizaciones.
- i. Conocer los fundamentos de la teoría de la Organización y las Escuelas de pensamiento administrativo

#### **4.7 Qué es un plan**

Todo plan es un conjunto sistemático de actividades que se lleva a cabo para concretar una acción. De esta manera, el plan tiende a satisfacer necesidades o resolver ciertos planes. Un plan de trabajo es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

Como instrumento de planificación, el plan de trabajo establece un cronograma, designa a los responsables y marca metas y objetivos

#### **4.7.1 Qué es un plan de formación**

Un Plan de formación es el conjunto de acciones y actividades de formación y capacitación ordenadas en el tiempo que pretende la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para lograr los objetivos estratégicos de la institución. El Plan de Formación suele ser de carácter anual.

Además no sólo debe tener un carácter proactivo anticipándose a las necesidades que van surgiendo en el desarrollo de todos los procesos de la empresa, sino que también es de carácter reactivo a medida que van surgiendo nuevas situaciones como: adaptación a nuevas tecnologías, creación de nuevos puestos de trabajo, nuevas líneas de productos o servicios, etc.

Debido a ese carácter reactivo debe ser lo suficientemente flexible para permitir introducir acciones o actividades formativas que en principio no estuvieran previstas e incluso redefinir o modificar parte de las existentes.

El documento que contiene el Plan de Formación consta de los siguientes elementos:

- Objetivos.
- Acciones y actividades formativas a llevar a cabo para cumplir con los objetivos.
- Personas a formar
- Requisitos que deben cumplir los participantes en la formación.
- Metodologías y Modalidades formativas a emplear.
- Secuencia, tiempos y fechas de las acciones y actividades.
- Presupuesto y medios materiales, técnicos y humanos necesarios.
- Medios y técnicas para evaluar el resultado de la formación y su rentabilidad.

## 5.

### Conclusiones

1. Que la participación ciudadana de la mujer dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es muy baja, pues de doce Consejos Comunitarios a nivel del municipio, únicamente en dos hay participación de la mujer, mientras que el resto, que es la mayor parte son integrados y liderados por hombres, por lo tanto existe una gran brecha de género entre mujeres y hombres, y de allí la desigualdad de género en el municipio del El Adelanto.
2. El proceso de la Práctica Profesional Supervisada I y II, es una experiencia integradora de los conocimientos teóricos y prácticos para llevar a cabo el ejercicio profesional de la carrera de Trabajo Social a través de la intervención en un problema social concreto, en el cual se interviene para conocer la realidad, y contribuir a la transformación para que exista mayor justicia social, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. El recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, tiene que fortalecer sus competencias gerenciales, para que exista eficiencia y eficacia en el desempeño de sus actividades y siendo el mecanismo institucional que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres debe de promover la organización social y participación ciudadana de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo, en todos los niveles.
4. El o la practicante de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en la Gerencia del Desarrollo, en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada debe estar dispuesto a desempeñar las actividades planificadas como también otras que no fueron contempladas pero que son necesaria para alcanzar el objetivo, las fases y los resultados propuestos, además coordinar conjuntamente con la persona enlace actividades dentro y fuera del centro de práctica que conllevan a dar un aporte significativo al proyecto en ejecución. Pues el trabajo conjunto enriquece

los aportes, facilita el trabajo a través de la sinergia del equipo de trabajo que va tras de un mismo objetivo.

5. El proceso de acompañamiento que brinda el docente asesor de la Práctica Profesional Supervisada y las autoridades de la facultad de la Universidad Rafael Landívar, debe de haber más acercamiento al centro de práctica, a través de la persona enlace, para conocer más de cerca los procesos desarrollados en la intervención del ejercicio de la práctica profesional en el espacio real y problema concreto con el que se apoya, y el que contribuye al desarrollo del municipio.

## 6.

### Recomendaciones

A continuación se presentan recomendaciones en base a la experiencia obtenida durante el proceso del desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada I y II, las cuales van dirigidas a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, a la Oficina Municipal de la Mujer como centro de práctica y a la Universidad Rafael Landívar .

1. A los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Adelanto se recomienda dar participación a la mujer dentro del Órgano de Coordinación, para que las femeninas tengan inclusión dentro ese espacio de participación ciudadana que ofrece el Sistema de Consejos de Desarrollo, para promover relaciones de poder más equitativas, tomando en cuenta las decisiones de hombres y mujeres y que los proyectos de desarrollo lleven enfoque de género.
2. A la Oficina Municipal de la Mujer centro de práctica, se recomienda promover la organización social y la participación comunitaria de las mujeres por medio de la ejecución del plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los consejos comunitarios de desarrollo del municipio de El Adelanto, Jutiapa.
3. Mejorar las habilidades y competencias gerenciales del recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer para que se eleven propuestas de las necesidades prácticas y estratégicas priorizadas de las mujeres del municipio, ante el Concejo Municipal y el Consejo Municipal de Desarrollo.
4. Se recomienda a las autoridades de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, que a las y los estudiantes décimo semestre de la carrera de Trabajo Social se les pueda proporcionar una amplia inducción sobre el proceso que conlleva la Práctica Profesional Supervisada, para que en el momento del desarrollo no existan muchas dificultades para las y los estudiantes.

5. A la Universidad Rafael Landívar se le recomienda que el acompañamiento de la o del practicante en su centro de práctica sea más directo, pues es necesario que docentes y autoridades de la universidad mantengan comunicación con la persona enlace y las autoridades de la institución, para que exista una mejor comunicación y puedan informarse de una forma más directa del proceso que cada estudiante desarrolla.

## 7.

## Fuentes consultadas

### Referencias bibliográficas

1. Ander Egg, Ezequiel (1992). Diccionario de Trabajo Social, Argentina.
2. Ander Egg, Ezequiel (2007). Diccionario de Trabajo Social, Argentina: 6. ° Ed. LUMEN.
3. Congreso de la República de Guatemala, (2000). Reformas a la ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97: 1,2.
4. Congreso de la República de Guatemala, (2001). Ley de Desarrollo Social, Decreto Ley 42- 2001:24.
5. Congreso de la República de Guatemala, (2001). Ley de Desarrollo Social, Decreto Ley 42- 2001:7.
6. Congreso de la República de Guatemala, (2002). Código Municipal, Decreto Ley 12-2010:96.
7. Congreso de la República de Guatemala, (2002). Ley de Desarrollo social, Decreto Ley 42-2001:18.
8. Congreso de la República de Guatemala, (2002). Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Ley 11-2002:1.
9. Congreso de la República de Guatemala, (2002). Ley General de Descentralización, Decreto Ley 14-2002: 17,18.
10. Congreso de la República de Guatemala, (2002). Reglamento de la ley general de descentralización, Acuerdo Gubernativo 312-2002:19.
11. Congreso de la República de Guatemala, (2010). Código Municipal, Decreto Ley 12-2002: 51,52.
12. Congreso de la República de Guatemala, (2010). Código Municipal, Decreto Ley 12-2002: 4.
13. Congreso de la República de Guatemala, (2010). Código Municipal, Decreto Ley 12-2002: 30.

14. Congreso de la República de Guatemala, (2010). Código Municipal, Decreto Ley 12-2002: 13.
15. Congreso de la República de Guatemala, (2010). Código Municipal, Decreto Ley 12-2002:30, 31,32.
16. Congreso de la República de Guatemala, (2010). Código Municipal, Decreto Ley 22-2002: 52.
17. PNUD (2009/2010).Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala: 285.
18. PNUD (2009/2010).Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala: 239.
19. PNUD (2009/2010).Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala: 275.
20. PNUD (2009/2010).Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala: 145.
21. SEPREM. (2008). Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer- OMM-. Guatemala: 29.
22. SEPREM. (2008). Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer- OMM-. Guatemala: 15.
23. SEPREM. (2008). Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer- OMM-. Guatemala: 26.
24. SEPREM. (2008). Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer- OMM-. Guatemala: 13.
25. SEPREM. (2008). Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer - OMM-. Guatemala: DigraficImpresos: 3,4.
26. USAC. (2012). Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión de la USAC.

## **Entrevistas**

27. Entrevista : 1 Juana Revolorio Hernández, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer, agosto 2013.
28. Entrevista : 2 Juana Revolorio Hernández, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer, agosto 2013.
29. Entrevista : 3 Juana Revolorio Hernández, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer, agosto 2013.
30. Entrevista : 4 Juana Revolorio Hernández, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer, agosto 2013.
31. Entrevista : 5 Juana Revolorio Hernández, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer, agosto 2013.
32. Entrevista : 6 Juana Revolorio Hernández, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer, agosto 2013.

## **Web- grafías**

33. <http://definicion.de/plan-de-trabajo/#ixzz2pcTFeb99>
34. [http://educ.auladirectiva.com/cursos/curso-diseno-plan-formacion-empresarial/2\\_el\\_plan\\_de\\_formacin.html](http://educ.auladirectiva.com/cursos/curso-diseno-plan-formacion-empresarial/2_el_plan_de_formacin.html)
35. <http://es.scribd.com/doc/60673194/Cuaderno-de-Trabajo-Gerencia-Social-II-2011>
36. <http://www.undp.org.gt/frmNewsDetailsR.aspx?CODN=3&idnoticia=35>

## **8. Anexos**

Los anexos están compuestos de los instrumentos importantes utilizados en el proceso de la Práctica Profesional Supervisa I y II como también de medios de verificación fehacientes formaron parte de las actividades de la intervención profesional, dentro de ellas se encuentran:

- Técnica de Hánlon
- Marco Lógico
- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos
- Plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa.
- Plan de viabilidad y sostenibilidad
- Fichas técnicas
- Boleta de monitoreo fase I
- Boleta de monitoreo fase III
- Fotografía
- Acta de aprobación de la propuesta del plan
- Acta de formación de la Comisión de Género
- Acta de validación del plan por el Concejo Municipal

## Técnica de Hánlon

No.	Problemas Generales	Magnitud	Severidad	Efectividad	Factibilidad					R e s u l t a d o s
		(0-10)	(0-10)	(0.5-1,5)	Pertinencia	Economía	Recursos	Legalidad	Aceptabilidad	
					(0-1)	(0-1)	(0-1)	(0-1)	(0-1)	
1	No hay competencias gerenciales instaladas dentro de la Oficina Municipal de la Mujer.	10	6	5	0.5	0.8	1	0.5	0.5	24.3
2	El trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer se desarrolla solo en el área urbana	8	7	0.7	0.3	0.5	1	0.6	1	0.945
3	Altos niveles de cultura machista en los dirigentes comunitarios	10	10	0.8	1	0.5	0.5	1	0.2	0.8
4	La Oficina Municipal de la Mujer no cuenta con Plan de Trabajo para desarrollar sus actividades	8	6	0.7	0.6	0.2	1	0.5	1	0.588
5	El gobierno local tiene poca voluntad política para asignar presupuesto a la Oficina Municipal de la Mujer	8	6	4	0.4	0.2	1	1	0.1	0.448
6	La mujer del área rural no participa en Consejos de desarrollo, por discriminación y marginación	10	9	4	1	0.2	0.1	0.7	0.1	0.1064
7	Coordinación de la OMM no genera mecanismos de trabajo con las demás unidades técnicas de la municipalidad	6	6	0.7	0.3	0.1	0.1	1	0.1	0.00252
8	<b>Relaciones de poder inequitativas, prevalecen las decisiones de los hombres en las organizaciones comunitarias</b>	9	9	5	1	1	1	1	1	90
9	No hay políticas municipales, programas y proyectos que promuevan la participación real y el desarrollo comunitario de las mujeres	7	8	4	1	0.1	0.1	1	1	0.6

10	Inexistencia de líneas estratégicas de la Oficina Municipal de la Mujer, para la participación real y desarrollo comunitario de las mujeres	10	10	5	1	1	0.2	1	0.7	14
11	Altos índices de machismo provocan poco espacio intergenésico en mujeres multíparas elevando los niveles de pobreza	10	10	3	0.5	0.2	1	1	1	6
12	Dependencia de las mujeres de las decisiones de los hombres y del núcleo familiar, no prestan atención a señales de peligro durante el embarazo	8	6	5	1	0.5	0.7	0.6	0.5	7.35
13	Altos índices de vulnerabilidad de las mujeres a factores de alto riesgo durante el embarazo	8	10	6	1	0.9	0.1	1	0.8	7.776
14	Inacceso de las mujeres a recursos productivos	8	6	5	1	0.2	0.5	1	0.1	3.5
15	Bajos ingresos económicos en los hogares del área rural genera falta de alimentos en las familias	9	10	5	1	0.3	0.4	1	1	11.4
16	Poco acceso a alimentos en los hogares provoca desnutrición y retardo de crecimiento en la niñez	9	10	3	0.3	0.3	0.2	1	1	5

## Marco Lógico

Nombre del proyecto: <i>Propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa</i>			
Jerarquía de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN: (Objetivo general)</b> Promover relaciones de poder más equitativas, tomando en cuenta las decisiones de hombres y mujeres	Al año 2016 de la ejecución del plan, al menos una mujer participe cada uno de los COCODES del área rural del municipio.	Libro de registro de inscripción de los COCODES que se lleva en la Municipalidad.  Participación de las mujeres integrantes de COCODES en las reuniones del COMUDE.	Voluntad política del alcalde y su Concejo en el desarrollo del proyecto  Se mantiene el apoyo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales
<b>PROPÓSITO: (Objetivo específico)</b> Elaborar un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo	Involucramiento del 80 % de las lideresas, COCODES del área rural y urbana para la elaboración del plan de promoción de febrero a junio 2014.	Listado de asistencia  Actas en los libros de los COCODES.	Concejo Municipal, Alcalde Municipal y personal OMM interesados en el proyecto
<b>Resultado No. 1</b> Socialización y aprobación del proyecto	Que la propuesta del proyecto sea aprobada en el mes de febrero y cuente con el 100% de apoyo del Concejo Municipal para tenga sostenibilidad.	Punto de agenda de la reunión del Concejo Municipal.  Proyecto aprobado por el Concejo Municipal.	Que no se presente ningún inconveniente por parte del Concejo Municipal y alcalde

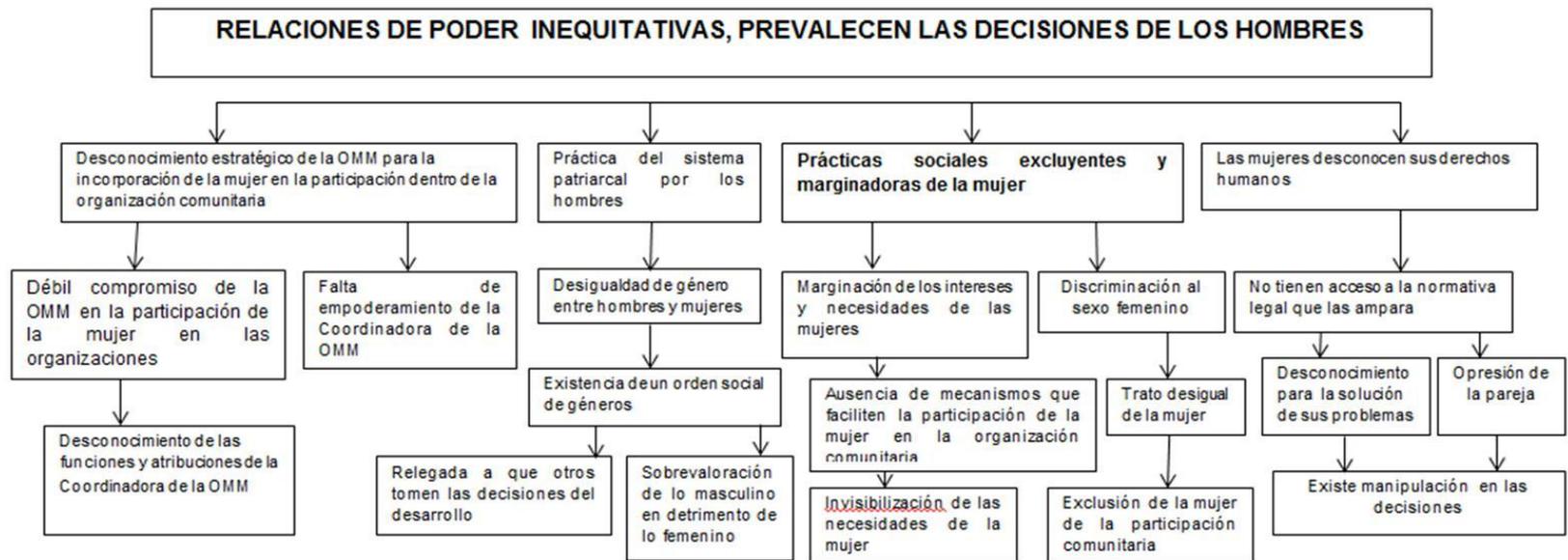
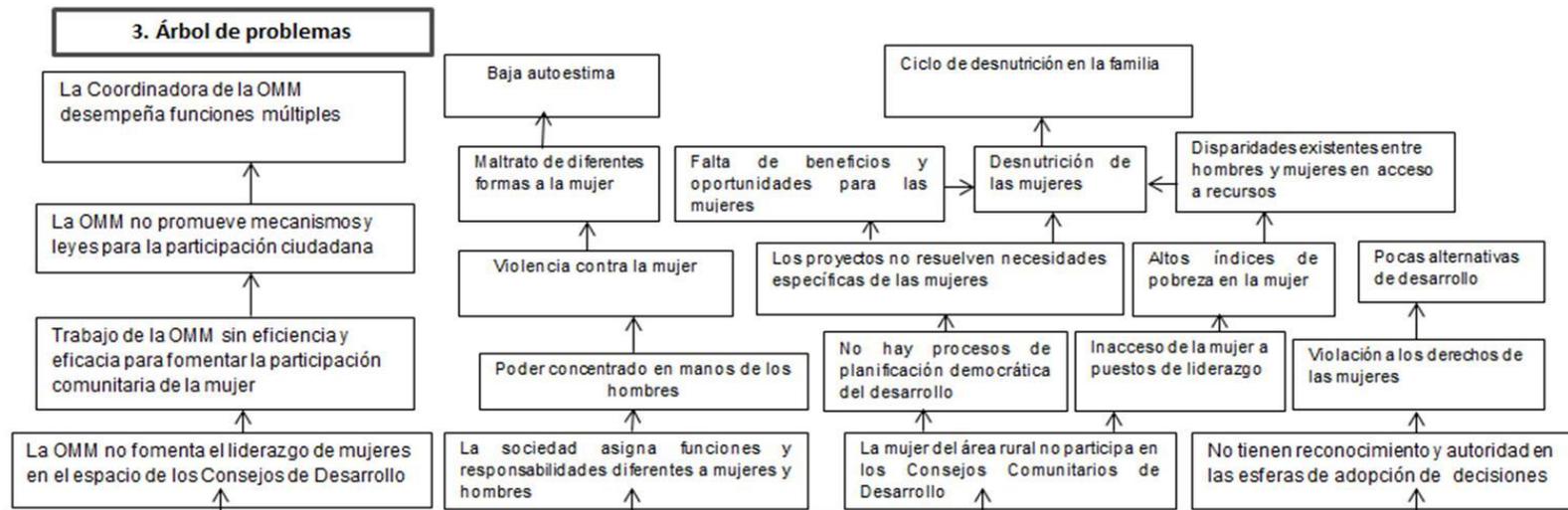
		Acta de compromiso.	
<b>Resultado No. 2</b> Establecer una base organizacional, por medio las lideresas comunitarias y representantes de COCODES.	Formar una comisión de Género y Participación ciudadana a nivel municipal con un 86 % de lideresas, representantes de COCODES, comisión de la Mujer y AMEFA en la segunda quincena de marzo.	Listado de asistencia  Fotografías  Acta de la comisión en el libro de Actas de la OMM.	Que las y los integrantes de la comisión, colaboren arduamente para la convocatoria a las reuniones de trabajo.
<b>Resultado No. 3</b> Fortalecimiento de las capacidades de los actores claves del proyecto en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario.	El 80% de los COCODES, Asociación, lideresas existentes en el municipio y OMM, se les dote de conocimientos y capacidades a través de capacitaciones, durante la primera semana de abril.	Listado de asistencia  Fotografías  Agenda de la actividad.	Asociación AMEFA, COCODES y lideresas comprometidos e interés en conocer más sobre la temática.
<b>Resultado No. 4</b> Formulación y validación del plan de promoción sobre la participación ciudadana con equidad de género dentro de las organizaciones comunitarias del municipio de El Adelanto, Jutiapa.	Que el plan sea aprobado y ejecutado en el municipio en un 100%, y que tenga sostenibilidad durante el presente período de gobierno municipal.	Fotografías  Listados de asistencia  Plan de trabajo.  Acta del Concejo Municipal	Concejo Municipal aprueba plan de promoción sobre la participación ciudadana con equidad de género dentro de las organizaciones comunitarias del municipio de El Adelanto, Jutiapa. .
<b>Resultado No. 5</b> Elaboración y presentación y aprobación del informe final.	Aplicabilidad en un 80% de las comunidades lideresas puedan formar parte de los COCODES, como fruto de la ejecución del plan de promoción, durante el presente	POA de la OMM  La memoria de labores de la institución.	La OMM y las organizaciones comunitarias empiezan la incorporación de lideresas a las organizaciones.

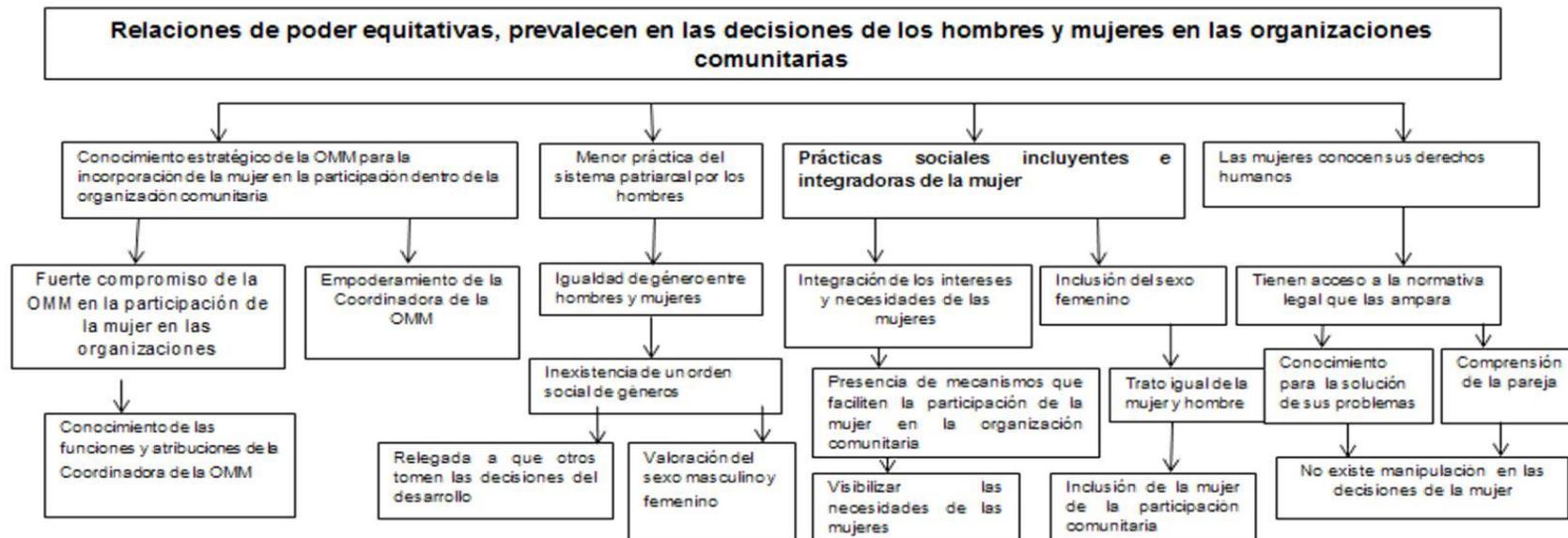
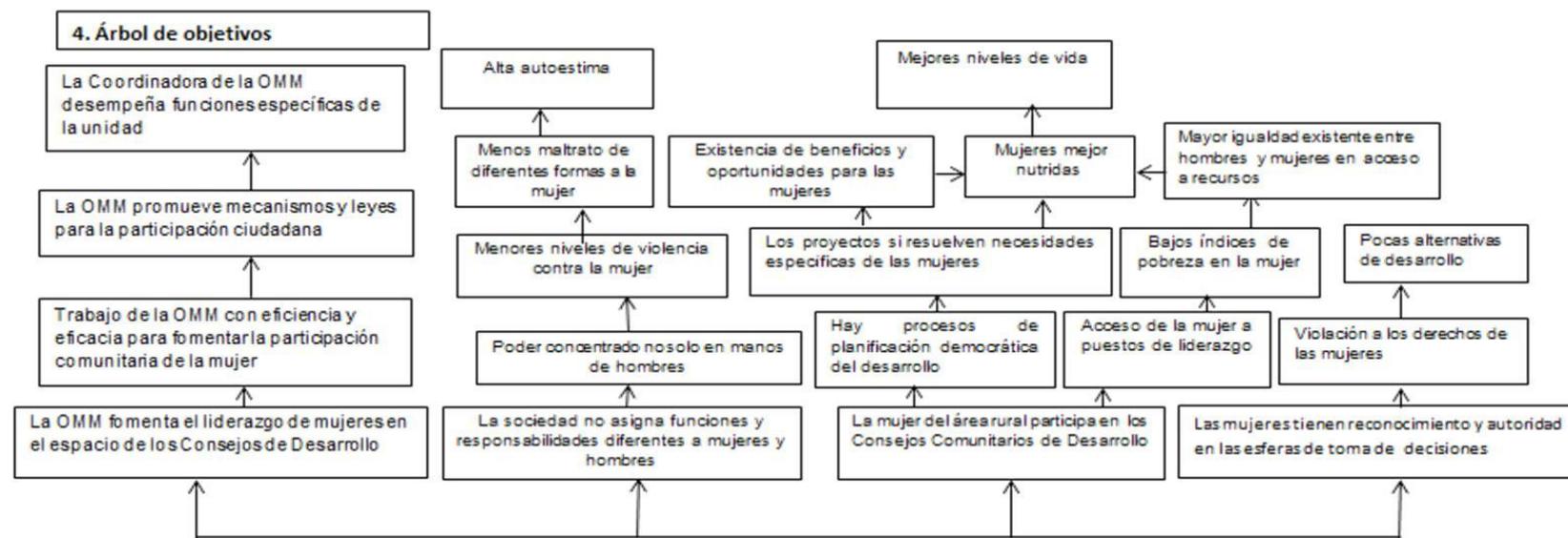
	gobierno municipal y la sostenibilidad para los venideros.		
Actividades/Resultados		Recursos	Costo
<b>Actividades al resultado No. 1</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar actividades con la coordinadora de la OMM.</li> </ul>	Transporte, tres viajes a Q 100.00 c/u	Q.	300.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar espacio un punto de la agenda de una reunión del Concejo Municipal.</li> </ul>	Almuerzo para las personas a quienes se les presenta la propuesta Q. 40.00 C/u.	Q.	480.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar material para presentar la propuesta al Concejo Municipal</li> </ul>	Alquiler de dos horas cañonera a Q.200.00 cada hora.	Q	400.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación al personal clave de la institución, por un delegado institucional experto en el tema.</li> </ul>	Servicio de internet	Q.	200.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la propuesta</li> </ul>	Servicio de teléfono	Q.	200.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación</li> </ul>	Papel bond 2,000 hojas a Q 0.10 c/u	Q.	200.00
	6 Marcadores a Q.12.00 c/u	Q.	72.00
	Impresión de 4 documentos Q. 50.00 c/u	Q	200.00
<b>Total.....</b>		<b>Q.</b>	<b>2,052.00</b>
<b>Actividades al resultado No. 2</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar agenda de trabajo a la OMM, donde se contemplen las acciones a desarrollar para el alcance del presente resultado.</li> </ul>	Transporte, cuatro viajes a Q 100.00 c/u.	Q.	400.00

<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar coordinación de acciones con el recurso humano de la OMM, para la convocatoria a lideresas y líderes.</li> <li>Gestión de capacitación</li> <li>Preparación de material para el taller</li> <li>Realizar capacitación a lideresas y líderes y personal de la OMM, de sensibilización sobre la importancia de la participación comunitaria con equidad de género.</li> <li>Conformar la comisión de Género y Participación ciudadana a nivel municipal.</li> <li>Sistematización de la información</li> </ul>	Impresión de 100 notas a Q 0.30 c/u	Q.	30.00
	Alquiler de cañonera 4 horas, a 200 cada hora	Q.	800.00
	Pago de 30 refacciones a Q 20.00 c/u.	Q.	600.00
	Alquiler de salón y mobiliario	Q.	1,500.00
	Servicio de teléfono	Q.	200.00
	Servicio de internet	Q.	200.00
	Dos resmas de papel bond a Q. 40.00	Q.	80.00
	Compra de 30 lapiceros a Q. 3.00 c/u.	Q.	90.00
Papel manila 50 pliegos a Q. 1.00 c/u	Q.	50.00	
<b>Total.....</b>		<b>Q.</b>	<b>3,950.00</b>
<b>Actividades al resultado No. 3</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar acciones con la coordinadora de la OMM</li> <li>Elaboración de material de apoyo para la capacitación.</li> <li>Investigación de técnicas de participación.</li> </ul>	Transporte tres viajes a Q. 100.00 c/u.	Q.	300.00
	Impresiones 300 fotocopias a Q. 0.30 c/u	Q.	90.00

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el apoyo técnico para el desarrollo de la temática a desarrollar</li> <li>• Solicitar local y alimentación para las y los asistentes a la reunión de trabajo</li> <li>• Desarrollar la reunión de trabajo con las y los actores</li> <li>• Sistematizar la información recopilada</li> </ul>	<p>Servicio de 90 refacciones a Q. 20.00 c/u</p> <p>Alquiler de local, mobiliario y equipo (sillas mesas, cañonera, sonido y local)</p> <p>Servicio de internet</p> <p>Servicio de teléfono</p>	<p>Q. 1,800.00</p> <p>Q. 4,500.00</p> <p>Q. 200.00</p> <p>Q. 200.00</p>
<b>Total.....</b>		<b>Q. 7,090.00</b>
<p><b>Actividades al resultado No. 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de material de apoyo</li> <li>• Diseñar metodologías de trabajo</li> <li>• Realización de diagnostico</li> <li>• Diseñar líneas de acción para el plan</li> <li>• Realizar reuniones de trabajo grupales con las y los involucrados</li> <li>• Formulación del plan</li> </ul>	<p>Transporte 5 viajes a Q. 100.00 c/u</p> <p>Papel bond 100 pliegos a Q. 2.00 c/u</p> <p>300 Fotocopias a Q. 0.30 c/u</p> <p>Marcadores 15, a 12 c/u</p> <p>Tinta para impresora</p> <p>Almuerzos para 50 personas a 45 c/u</p>	<p>Q. 500.00</p> <p>Q. 200.00</p> <p>Q. 90.00</p> <p>Q. 180.00</p> <p>Q. 390.00</p> <p>Q. 2,250.00</p>

	Alquiler de local, mobiliario y equipo	Q. 2,500.00
<b>Total.....</b>		<b>Q. 6,110.00</b>
<b>Actividades al resultado No. 5</b>		
4 Redacción del documento en calidad de borrador	Tinta para impresora	Q. 780.00
5 Revisión del documento por parte del asesor	Viaje a revisión de documento 2 viajes a Q. 300.00 c/u	
6 Realizar correcciones al documento de acuerdo a las sugerencias del asesor		Q. 600.00
7 Edición e impresión	Empastados 4	Q. 100.00
8 Entrega de informe final a las autoridades correspondientes de la URL		
9 Entrega del documento a los integrantes del Concejo Municipal, Alcalde y Coordinadora de la OMM	Viaje a entregar informes URL e institución dos viajes a Q. 300.00 c/u.	Q. 600.00
10 Evaluación y Monitoreo		
11 Asesoría y apoyo gerencial de la Trabajadora Social	28 Jornadas de trabajo a Q. 2400.00 c/u.	
		Q. 67,200.00
<b>Total.....</b>		<b>Q. 69,280.00</b>
<b>Total del proyecto.....</b>		<b>Q. 88,582.00</b>





**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**SEDE REGIONAL JUTIAPA**

**PROPUESTA DE UN PLAN DE PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE LAS MUJERES EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE  
DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL ADELANTO, JUTIAPA**

**LESBIA ROXANA VALENZUELA BARRIENTOS**

**CARNÉ: 2203209**

## 1.1 Introducción

El presente documento se perfila como instrumento estratégico para profundizar en la democracia que consiste en un “*Plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local municipio de El Adelanto, Jutiapa*”, para promover el respeto y la implementación de los Derechos Humanos de las mujeres, conduciendo a mejorar el desarrollo y la participación sociopolítica que está reflejada en instrumentos legales nacionales como internacionales mediante los cuales el Estado guatemalteco ha adquirido compromisos específicos tendentes a disminuir la desigualdad de género y mecanismos institucionales como los caminos a que permiten la participación activa de las mujeres,

También es el aporte de la Universidad Rafael Landívar, a través de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la carrera de Trabajo Social, a la Oficina Municipal de la Mujer para contribuir a mejorar la desigualdad de género entre hombres y mujeres, dentro de los espacios de participación ciudadana que permite el Sistema de Consejos Desarrollo Urbano y Rural, a nivel comunitario y municipal. Proporcionando un instrumento orientador, que guíe el que hacer de la oficina municipal

La participación que se requiere de las mujeres mediante este plan es para sustentar en la necesidad de asegurar, promover, motivar y garantizar la participación de las femeninas en la identificación de su propia problemática y dar soluciones, en la ejecución de políticas, programas y proyectos que lleven un enfoque de género y que la participación sea colectiva y equitativa.

Para las mujeres como grupo de la sociedad en particular, el Sistema de Consejos de Desarrollo, en el marco de la democracia representativa, se constituye en una herramienta jurídica, política, de diálogo y de propuesta permitiendo realizar una gestión del desarrollo más asertiva a las necesidades de los diferentes sectores de la población.

El plan contiene principios orientadores sobre los cuales basa su trabajo, el eje temático general de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el

Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, estrategias a seguir y líneas de acción a ejecutar para que sea viable, eficaz y eficiente el instrumento.

Es una herramienta con enfoque de género e involucramiento holístico porque, intervienen hombres y mujeres en la construcción como en su ejecución. Además adaptable y ajustable porque se puedan realizar cambios dentro de algunas actividades del mismo de acuerdo a las necesidades.

## **2. Justificación**

Históricamente el Estado guatemalteco se ha caracterizado por la imposición de un sistema de desigualdades, caracterizándolo por ser excluyente, centralista, racista, clasista y patriarcal, que ha provocado marginación, exclusión y desigualdad entre lo urbano y rural, ricos y pobres y en especial entre mujeres y los hombres.

El reconocimiento de las mujeres como ciudadanas se dio por valentía y luchas constantes de mujeres conscientes de su papel dentro de la sociedad. Los logros que se han obtenido para las mujeres en cualquier área, siempre ha significado sacrificio, esfuerzo, lucha, conquista de mujeres protagónicas que a lo largo de la historia en diferentes períodos que ha atravesado Guatemala, no han claudicado, luchando incansablemente porque los derechos humanos de las mujeres sean promovidos en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, y reducir la distante brecha de género que existe en el país.

El desarrollo desigual para hombres y mujeres ha traído desigualdad de acceso y oportunidades, por ser hombre y por ser mujer; patrones de género que ha impuesto el sistema patriarcal y que la sociedad ha replicado a través del machismo, donde las mejores y mayores condiciones siempre se han brindado a los hombres en el ámbito privado y público. Mientras que las mujeres han sido relegada únicamente al ámbito privado.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en el año de 1996 en Guatemala, se inició un período más prometedor de participación ciudadana para los diferentes sectores de la población, dando lugar a mecanismos e instrumentos que favorecen la participación

ciudadana. En el caso de las mujeres basado en los Acuerdos: a) Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, b) Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y d) Aspectos Socioeconómicos y situación Agraria. Los que permiten las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil.

Estando dentro del marco de la promoción y cumplimiento de la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres” como instrumento de política pública con que cuenta el Estado guatemalteco para orientar y dirigir acciones a favor de las mujeres, se hace necesario en todos los ámbitos, pero en este caso a nivel municipal y comunitario la continuidad de la difusión de la importancia de la participación sociopolítica de las mujeres, para ir reafirmando el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos de las ciudadanas y contribuir a una convivencia más democrática y equitativa.

La promoción de la participación ciudadana de las mujeres en el área sociopolítica persisten limitantes que se evidencian en diferentes ámbitos, Pero dentro de los Consejos de Comunitarios de Desarrollo en el municipio de El Adelanto, permitirá crear mayor conciencia social de la población de la necesidad existente de visibilizar a las mujeres en la participación, incorporación y la toma de decisiones como parte fundamental de la sociedad, que deben contar con igualdad de acceso de oportunidades, contribuyendo en gran parte a nivel disminuir factores que limitan la convivencia democrática y desarrollo femenino, menoscabando la dignidad y capacidad de las mujeres y el desarrollo en general.

Actualmente la presencia de una mujer dentro de la vicepresidencia en el organismo ejecutivo y la aparición de otras figuras femeninas como candidatas a puestos de elección popular es una muestra de incorporación de las mujeres en optar a puestos de elección y participación pública. La ubicación de las mujeres en puestos estratégicos ofrece ejercicio de sus derechos sociales, cívicos y políticos. Además la incidencia y empoderamiento promueve un desarrollo más equitativo.

Dentro de la legislación guatemalteca existen instrumentos y mecanismos legales que propician la participación ciudadana, sobre esa base legal, el gobierno municipal a través de la Oficina Municipal de la Mujer debe de asumir el compromiso de avanzar en la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, teniendo la responsabilidad de atender a las necesidades específicas de las mujeres, fomentar el liderazgo comunitario, promover la organización social y la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, como espacios de participación y representación para incidir en la gestión del desarrollo todos los niveles.

La participación ciudadana activa de las mujeres en las organizaciones comunitarias es parte del ejercicio profesional transformador del Trabajo Social, proporcionando los instrumentos, metodologías, métodos, técnicas y estrategias para realizar transformaciones que dejen huellas positivas y significativas a las comunidades y municipio para minimizar la brecha de género y avanzar en el desarrollo comunitario y municipal.

A nivel del municipio de El Adelanto la presencia de las mujeres en los espacios básicos de representación dentro de los COCODES y del COMUDE es incipiente, debido a una serie de factores que están ligados a la subordinación y discriminación de las mujeres dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural a estos niveles, por eso es necesaria la promoción de la misma a través de la Oficina Municipal de la mujer, por ser el canal de comunicación entre la municipalidad y las mujeres y la que tiene la responsabilidad de organizar a las mujeres para promover su participación en todos los niveles.

### 3. Objetivos

#### 3.1. General

Promover relaciones de poder más equitativas para que se tomen en cuenta las decisiones de hombres y mujeres

#### 3.2. Específico

Promocionar la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Adelanto, Jutiapa.

### 4. Principios orientadores:

- **Justicia:** Dar a las mujeres lo que por derecho a ellas pertenece como sujetas y parte importante que conforma la sociedad.
- **Equidad:** Parte del respeto a las mujeres por su condición humana, de género y desarrollo, estableciendo el trato en igualdad de condiciones como principio fundamental, y la no discriminación de las mujeres por su condición de género. Se debe realizar una distribución equitativa de los beneficios y del poder entre las mujeres y los hombres.
- **Liderazgo:** Que la capacidad o potencialidad de las mujeres sea puesta de manifiesto, y reconocida en los diferentes espacios de participación.
- **Participación organizada:** Que la participación de las mujeres tenga efectividad por medio de organizaciones legalmente reconocidas y organizadas.
- **Sostenibilidad:** Disponibilidad y capacidad para dar continuidad a las acciones y avances, creando las condiciones necesarias para que permanezcan en el largo plazo.
- **Empoderamiento:** Garantizar que las mujeres puedan gozar de todos sus derechos en todas las esferas de la vida. Esto quiere decir que empoderamiento, no es sólo lo que las mujeres puedan participar u opinar fuera de su casa, en la comunidad o en aspectos económicos; sino decidir también en sus propias vidas, su familia o con su pareja, contra cualquier uso de la fuerza basada en las diferencias de género, es decir en las diferencias entre mujeres y hombres.

- **Incidencia:** Capacidad de influencia en la toma de decisiones en cualquier ámbito ya sea privado o público.
- **Eficacia y eficiencia:** Implica optimización del uso de los recursos, la oportunidad y el acceso de los bienes, evidenciando la satisfacción de las necesidades e intereses de las mujeres.

## **5. Área de intervención**

Se inserta en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario que promueve la Oficina Municipal de la Mujer.

## **6. Eje temático**

Dentro del plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo, se toma como instrumento base para el eje, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, tomado en cuenta el eje temático de Participación Sociopolítica, que dentro del mismo se encuentra el eje político de garantizar la representación y participación, en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local.

Esto conlleva a la participación ciudadana sociopolítica de las mujeres para el fortalecimiento del poder local a los COCODES Y COMUDE.

## **7. Estrategias**

1. Fortalecer capacidades técnicas del recurso de la Oficina Municipal de la Mujer
2. Potenciar el liderazgo de las organizaciones de mujeres y lideresas en el municipio
3. Formación y capacitación sociopolítica de mujeres organizadas y lideresas comunitarias
4. Concientizar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Concejo Municipal de Desarrollo de sus funciones establecidas en el Código Municipal

5. Promover coordinación interinstitucional para fortalecer el desarrollo integral de las femeninas

6. Concientizar a los Órganos de Coordinación sobre la importancia de la participación de las mujeres dentro de los mismos.

## **8. Líneas de acción**

1.1. Empoderar sobre las funciones y Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer según en el Código Municipal y Manual de Funciones

1.2. Coordinar acciones con la Comisión de la mujer del Consejo Municipal, Comisión de Género del COMUDE y organizaciones de mujeres

1.3. Elaborar un diagnóstico municipal que refleje las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del municipio.

2.1. Formación en temas de género

2.2. Promover la formación administrativa de las organizaciones de mujeres para el empoderamiento de sus funciones.

3.1 Fomentar la participación activa de las organizaciones de mujeres en el COMUDE

4.1. Capacitar a los Órganos de Coordinación de cada comunidad sobre la legislación guatemalteca que les asigna funciones

4.2. Importancia del papel de las mujeres dentro de los Órganos de Coordinación

Promover la concienciación de los Órganos de Coordinación respecto a la importancia de la equidad de género.

5.1. Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para promover campañas de salud, educación capacitaciones técnicas y productivas de las mujeres.

5.2. Identificar mercados para que las mujeres tengan acceso a vender sus productos manufacturados

6.1. Coordinar jornadas de sensibilización con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para capacitar a los Consejos Comunitario de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo sobre la importancia de la participación de las mujeres dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo.

## **9. Acciones específicas a realizar por la institución**

- a. Que la municipalidad proporcione los recursos a invertir dentro del proyecto
- b. La Oficina Municipal de la Mujer cumpla con las atribuciones que se enfocan a promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo.
- c. Realizar coordinaciones interinstitucionales de la Oficina Municipal de la Mujer con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- d. Promover la equidad de género en el ámbito municipal
- e. Despertar interés en las mujeres lideresas en participar dentro de los COCODES de sus comunidades.
- f. Establecer buena comunicación y coordinación con las lideresas y líderes comunitarios
- g. Fomentar la buena interrelación de actividades con la Dirección Municipal de Planificación.
- h. Fluidez de comunicación con el Concejo Municipal.
- i. Brindar información y orientación a las mujeres del municipio sobre sus derechos como ciudadanas.

## **10. Indicadores**

10.1. Que la municipalidad pueda invertir el 100% de los recursos para la ejecución del plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, dentro del presente gobierno municipal.

10.2. La Oficina Municipal de la Mujer cumpla en un 95% las funciones y atribuciones establecidas en la normativa legal, con la finalidad de promover la participación activa de las mujeres, en todo el municipio.

10.3. Promover la sensibilización para la incidencia y participación activa de las mujeres, dentro del 100% de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, durante el segundo semestre del año y el 2015.

10.4. Que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con las que se establezca coordinación de parte de la Oficina Municipal de la Mujer, en un 100%, puedan brindar su apoyo para el empoderamiento de las mujeres.

10.5. El Concejo Municipal en un 100% pueda apoyar todas las acciones a realizar en favor de la participación ciudadana de las mujeres dentro municipio, y considerarlo como un mecanismo de apoyo político para las siguientes elecciones electorales.

10.6 La Comisión de Género Municipal en un 98%, se encuentre interesada en promover la participación activa de las mujeres, conociendo y brindando información a las mujeres sobre sus derechos como ciudadanas.

## **11. Responsable**

Oficina Municipal de la Mujer (OMM) del municipio de El Adelanto, Jutiapa.

## **12. Población beneficiaria**

### **Directa:**

- Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer
- Lideresas
- Consejos Comunitarios de Desarrollo
- Concejo Municipal

### **Indirecta:**

- Asociaciones de mujeres

- Familias de las personas involucradas
- Población en general

### **13. Recursos**

#### **13. 1. Técnicos:**

- Cañonera
- USB
- Laptop
- Impresora
- Internet
- Teléfono
- Sonido
- Cámara fotográfica

#### **13. 2 Humanos:**

- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer
- Alcalde y Concejo Municipal
- Director de la Dirección Municipal de Planificación
- Director de la Administración Financiera Municipal
- Lideresas
- Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo
- Facilitadores institucionales gubernamentales y no gubernamentales

#### **13. 3. Materiales:**

- Equipo de cómputo de la OMM
- Mobiliario y sonido
- Salón municipal
- Papel bond y manila
- Tinta para impresora
- Marcadores
- Lapiceros
- Fotocopias
- Transporte

- Comida
- Marco legal y político nacional e internacional que fundamenta la participación de las mujeres

### 13. 4. Monetarios

El costo total del proyecto será de sesenta y seis mil quinientos noventa (66,590.00) quetzales exactos.

### 14. Presupuesto

Recursos	Unidad de medida	Costo unitario	Costo total	Responsable del costo
<b>Técnicos:</b>				
Cañonera	15 alquileres	Q. 200.00	Q. 3,000.00	Municipalidad
USB	1 compra	Q. 200.00	Q. 200.00	
Laptop	15 alquileres	Q. 200.00	Q. 3,000.00	
Tinta impresora	4 cartuchos	Q. 230.00	Q. 920.00	
Internet	15 meses	Q. 150.00	Q. 2,250.00	
Teléfono	15 meses	Q. 200.00	Q. 3,000.00	
Sonido	10 alquileres	Q. 500.00	Q. 5,000.00	
Cámara fotográfica	1 compra de cámara	Q. 1,500.00	Q. 1,500.00	
<b>Total.....</b>			<b>Q. 18,870.00</b>	
<b>Humanos:</b>				
Coordinadora de la OMM	15 salarios	Q. 3,000.00	Q. 30,000.00	Municipalidad
Facilitadores (as) institucionales	12 actividades	Q. 800.00	Q. 9,600.00	
<b>Total.....</b>			<b>Q. 39,600.00</b>	
Mobiliario	12 actividades	Q. 150.00	Q. 1,800.00	
Salón				

municipal	12 reuniones	Q. 100.00	Q. 1,200.00	Municipalidad
Papel manila	1 ciento	Q. 1.00	Q. 100.00	
Papel bond	2 resmas	Q. 40.00	Q. 80.00	
Lapiceros	2 cajas	Q. 20.00	Q. 40.00	
Fotocopias	200 fotocopias	Q. 0.25	Q. 50.00	
Transporte	15 viajes	Q. 50.00	Q. 750.00	
Alimentación	240 refacciones	Q. 15.00	Q. 3,600.00	
Imprevistos		Q. 500.00	Q. 500.00	
<b>Total.....</b>			<b>Q. 7,620.00</b>	
<b>Costo total del proyecto.....</b>			<b>Q. 66,590.00</b>	

## 15. Cronograma

Actividades	Año		Responsable	
	2014	2015	Ejecutor	Monitor
Empoderar a la OMM sobre sus funciones y atribuciones, en base al Código Municipal y el Manual de Funciones	X		OMM	Concejo Municipal
Coordinar acciones con la Comisión de Género Municipal, lideresas y líderes para elaborar un diagnóstico municipal que refleje las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del municipio	X		OMM	Concejo Municipal
Formación en temas de género	X		OMM	Concejo Municipal
Promover la formación administrativa de las organizaciones de mujeres para el empoderamiento de sus funciones.		X	OMM	Concejo Municipal
Fomentar la participación activa de las organizaciones de mujeres en el COMUDE		X	OMM	Concejo Municipal
Capacitar a los Órganos de Coordinación de cada comunidad sobre la legislación guatemalteca que les asigna funciones		X	OMM	Concejo Municipal

Promover la concienciación de los Órganos de Coordinación respecto a la importancia de la equidad de género.		X		Concejo Municipal
Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para promover campañas de salud, educación capacitaciones técnicas y productivas de las mujeres.		X	OMM	Concejo Municipal
Identificar mercados para que las mujeres tengan acceso a vender sus productos manufacturados		X	OMM	Concejo Municipal
Coordinar jornadas de sensibilización con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para capacitar a los COCODES Y COMUDE sobre la importancia de la participación de las mujeres dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo.		X	OMM	Concejo Municipal

## 16. Sustento legal

### 16.1. Nacional:

- Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, carta magna, y legislación ordinaria que orienta la participación ciudadana y la descentralización del Estado para promover un mejor desarrollo.
- Acuerdos de Paz, algunos en específico que contribuyen al reconocimiento de las necesidades particulares de las mujeres, propiciando la promoción y adelanto de las femeninas de cualquiera de los cuatro pueblos guatemaltecos.
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (1999). Y su Plan de Equidad de Oportunidades, establecen la obligatoriedad estatal de garantizar oportunidades de participación de las mujeres en el desarrollo integral de la mujer y su integral participación en todos los niveles y formas del ejercicio del poder, que pueda ofrecer la vida social, económica y política del país, especialmente en los Consejos de Desarrollo.
- Ley de Desarrollo Social (2001).

- Ley General de Descentralización (2002). Por medio de sus principios establece el combate y erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza y en su reglamento hace referencia a la inclusión del enfoque de género en el Organismo Ejecutivo.
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002).
- Las reformas al Código Municipal (2002).
- Ley de Acceso Universal y Equitativo de Planificación Familiar (2005). Brinda la protección de la salud reproductiva de las mujeres.
- Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas. Sustenta principios de equidad étnica y de género dando oportunidad al acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de sus capacidades, mediante la eliminación de los obstáculos a su acceso a las oportunidades.

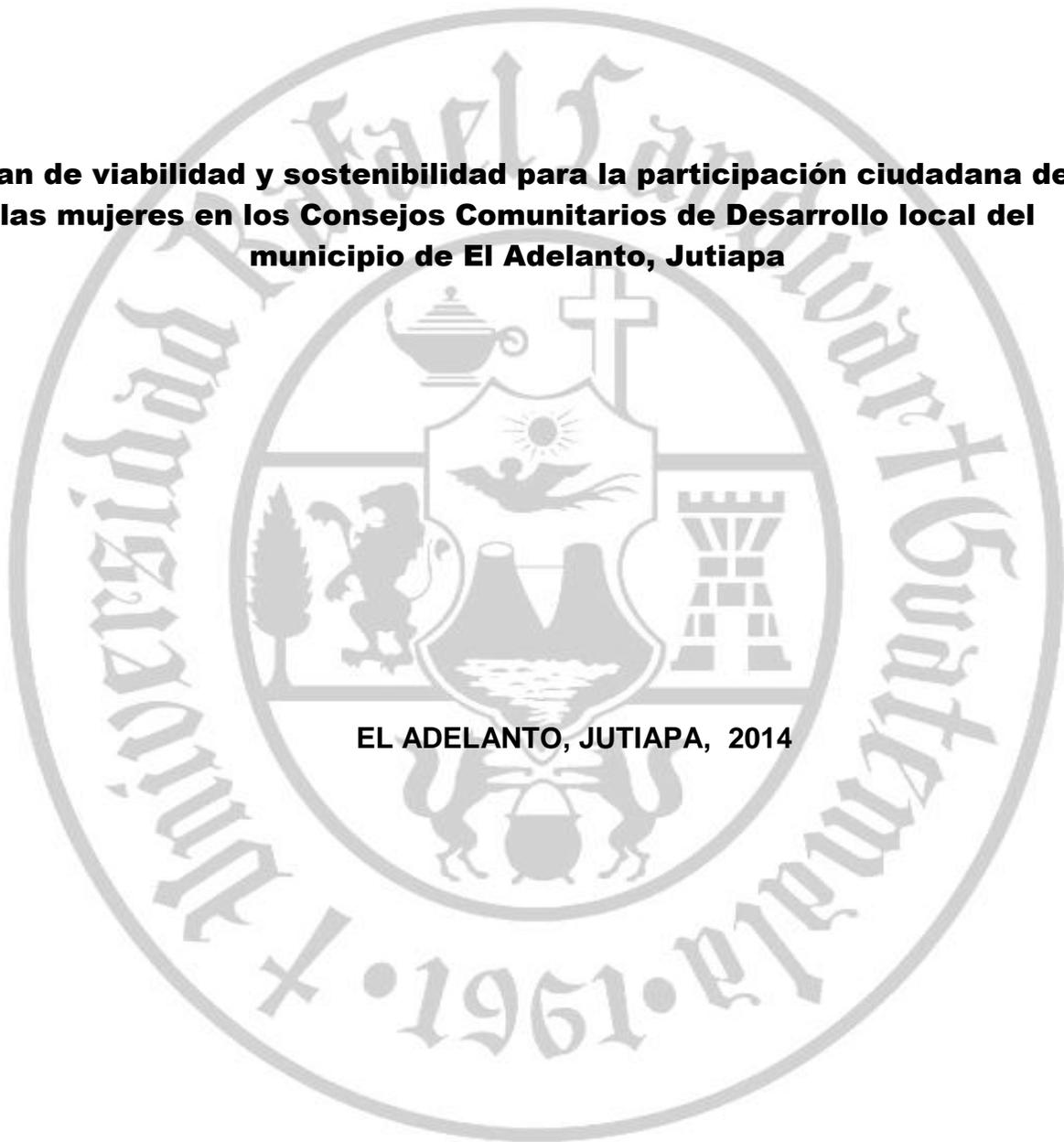
## **16.2. Internacionales**

- Declaración universal de Derechos Humanos.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW.
- Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres
- Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Triviales en países independientes.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio.

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
SEDE REGIONAL JUTIAPA

**Plan de viabilidad y sostenibilidad para la participación ciudadana de  
las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo local del  
municipio de El Adelanto, Jutiapa**

EL ADELANTO, JUTIAPA, 2014



## **Introducción**

El documento viabilidad y sostenibilidad se elabora en el marco de garantizar la ejecución del plan de promoción de la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo local del municipio de El Adelanto, Jutiapa. Debido que la elaboración y validación plan de promoción es una de las fases del proceso de la Práctica Profesional Supervisada II de la licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, en la cual se pretende que para la implementación se lleve a cabo a través de la Oficina Municipal de la Mujer de la municipalidad de El Adelanto, por lo tanto es necesario que cuente con el análisis de la viabilidad y sostenibilidad, donde se visualiza un escenario de cómo lograr el proyecto, por medio de elementos que contienen actores y las tomas de decisiones.

Cuenta el análisis sociopolítico que refleja la realidad del municipio con respecto a la participación real de las mujeres en los espacios que ofrece el Sistema de Concejos Comunitarios de Desarrollo, también como afecta el machismo y el analfabetismo en el contexto municipal a las mujeres, así mismo la situación de salud y la pobreza.

La viabilidad del proyecto comprende tres componentes: técnica, política y financiera, dentro de los cuales se identifican los actores que podrán estar inmersos en el proyecto los que podrán dar su contribución para la viabilidad en la implementación del plan, por medio de las decisiones que hagan. Así mismo la sostenibilidad se presenta los componentes administrativos, institucionales, políticos, sociales y ambientales.

Por lo tanto es necesaria la intervención del Trabajo Social para orientar e intervenir a favor de fomentar la cultura de la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios Desarrollo como también puede ser en el Consejo Municipal de Desarrollo. Ya que por medio de la intervención gerencial estratégica se facilita los procedimientos y herramientas.

## **2. Objetivo**

Garantizar la ejecución del plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo.

## **3. Componentes de viabilidad**

**Viabilidad.** Es hacer posible algo, y se determina por medio del estudio de una serie de datos que indican el éxito o el fracaso de un proyecto en el futuro previsible. Pero esto de hacer posible se refiere a la operación transitoria de una decisión en la práctica o a la operación estable de una decisión.

El análisis de viabilidad se lleva a cabo a nivel de una unidad técnica, para sentar las bases para la toma de decisiones para el futuro.

Realizar un plan de viabilidad y sostenibilidad para el proyecto del plan de promoción ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El Adelanto, Jutiapa, es importante porque permite tomar en consideración de manera anticipada quiénes, cómo, cuándo y con qué llevar a la ejecución el proyecto por parte de la municipalidad a través de la Oficina Municipal de la Mujer.

Se debe visualizar el escenario futuro de cómo deben estar las mujeres en su participación ciudadana en un corto, mediano y largo plazo dentro de los COCODES y el COMUDE, además que en el proyecto haya eficiencia y eficacia, los recursos estén siempre al alcance y el beneficio sea perdurable para las presentes y futuras generaciones. Es por ello, que toma en cuenta tres componentes de la viabilidad, tales como: técnica, política y financiera.

### **Técnica**

La viabilidad técnica se toma en cuenta para la ejecución del plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El adelanto, Jutiapa, debido a que proporciona la estructuración técnica y las relaciones que deben de existir entre las diferentes unidades técnicas de la

municipalidad involucradas. Se establece quienes son los actores, cuales son los mecanismos que utilizan y que indicadores se pueden alcanzar.

La estructura técnica y funcional que apoya para el proyecto, se encuentra dentro de las oficinas técnicas de la municipalidad, iniciando por la Oficina Municipal de la Mujer, que es donde se encuentra la necesidad y que a la vez se relaciona con otras unidades técnicas que hacen sinergia para poder desarrollar el trabajo, alcanzar los recursos y poder alcanzar los objetivos que se trazan. Además contribuya a visibilizar cuales son los mecanismos que contribuyen que se facilite el proceso.

La estructura técnica que se implica en el proyecto se compone por la Oficina Municipal de la Mujer, Secretaría Municipal, Dirección Municipal de Planificación y la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, en la misma de determinan los actores y la toma de decisiones.

En la siguiente matriz se visualiza la estructura técnica del proyecto:

Matriz de viabilidad técnica		
Actores	¿Quién es?	Toma de decisiones
Oficina Municipal de la Mujer	Unidad técnica de la estructura de la municipalidad que presentará la propuesta de la implementación del proyecto ante el Concejo Municipal, para promover la organización y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo	<p>Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Art. 96 Bis. Inciso i.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proponer al Concejo Municipal el Proyecto.</li> <li>- Facilitar la comunicación entre la municipalidad y las mujeres.</li> <li>- Planificar y programar las acciones de carácter técnico de la OMM</li> <li>- Apoyar los procesos de organización de las mujeres</li> <li>-Fortalecer en las mujeres sus capacidades, habilidades y destrezas</li> </ul>
Secretaría	Parte de la estructura de la municipalidad que realiza todo lo concerniente a su competencia,	-Redactar el acta o Acuerdo Municipal de aprobación de

	para el Concejo Municipal y el Alcalde.	ejecución del proyecto, por parte del Concejo Municipal.
Dirección Municipal de Planificación	Oficina Técnica que debe Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.	-Trabajar coordinadamente el proyecto con la OMM, incluyendo el Plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de la Mujer, en la Planificación estratégica de la DMP para el 2015.  - Elaborar los perfiles de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
Dirección Financiera Integrada Municipal	Estructura de asesoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad, al Concejo Municipal.	- fomentar y mantener relaciones de coordinación con las demás oficinas de la Municipalidad.  -Deberá "cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio "Art. 97 Código Municipal.

## Política

En el marco de garantizar la ejecución del plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo local, es necesario el componente de viabilidad política, donde se toma en cuenta los actores políticos que pueden estar a favor del proyecto, como sujetos que juegan un papel protagónico interactivo entre la municipalidad y la sociedad y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que manejan el poder político dentro del municipio.

Dentro de éstos actores se pueden mencionar el Concejo Municipal y Alcalde Municipal, COMUDE, COCODES, visualizados a continuación.

Matriz de viabilidad política	
Actores	Toma de decisiones políticas
Concejo Municipal	<p>En el ejercicio de la toma de decisiones, el gobierno municipal, apoyará a la implementación del plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo, promoviendo los proyectos que lleven enfoque de género.</p> <p>También monitoreará y evaluará el proceso de la implementación del proyecto.</p>
Alcalde Municipal	<p>-Está facultado de dirigir la administración municipal de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo integral a para todos los sectores de la población.</p> <p>-En calidad de presidente del Concejo Municipal apoyará la ejecución del plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo mediante un proceso de promoción de la participación sociopolítica que favorezca a las mujeres que les permita el ejercicio de sus derechos humanos; principalmente los sociales y políticos. Y durante próximos comicios electorales pueda ser apoyado por las mujeres en su mayoría a nivel municipio, permitiéndole ganar terreno político con las mujeres, pues son un grupo mayoritario que puede hacer continúe en el gobierno municipal, a través del sufragio.</p> <p>-Dirige la administración municipal, pues representa a la municipalidad y al municipio en general.</p> <p>- Vela por el cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio</p>
COMUDE	<p>Es el espacio de participación donde a través de cualquier integrante del mismo se pueden promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, adolescencia, la juventud <b>y la mujer</b>. Las propuestas las deben presentar principalmente las mujeres que son tomadas en cuenta en las reuniones, o bien por medio de la representante de la OMM, proponiendo dar solución a las necesidades de las mujeres, ante el COMUDE, para promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, para el desarrollo integral del municipio.</p>
COCODES	<p>Participar dentro del COMUDE para apoyar las propuestas de promover proyectos de protección y promoción integral para la mujer. Por lo que las decisiones del COCODES deben ser influyentes e incluyentes, para que el desarrollo abarque a todos los sectores de la comunidad, principalmente los más vulnerables y excluidos como las mujeres.</p>

## Financiera

La viabilidad financiera es la disponibilidad de las fuentes de financiamiento de recursos económicos necesarios o de los medios que los actores facilitan para llevar a cabo la implantación del proyecto.

Se considera que en este si tiene viabilidad financiera, debido a la capacidad de gestión realizada por la practicante de la carrera de Trabajo Social conjuntamente en coordinación con el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer para que el gobierno municipal como órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, valide el plan y apruebe el presupuesto para la implementación del plan.

Pero también se toman en cuenta otros actores de viabilidad financiera que estarán inmersos en el proceso de ejecución del proyecto, a quienes dentro de la matriz siguiente se describen las acciones y toma de decisiones de los mismos.

<b>Matriz de viabilidad financiera</b>		
<b>Actores</b>	<b>Acciones en favor del proyecto</b>	<b>Toma de decisiones para la aprobación del presupuesto</b>
Concejo Municipal	Según lo establece el Código Municipal en el artículo 35. Inciso f) le compete la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales. Por lo tanto es el órgano que toma la decisión de aprobar el presupuesto para la implementación del proyecto.	-Emitir Acuerdo Municipal, en sesión ordinaria pública celebrada por el Concejo Municipal por unanimidad acordaron validar e implementar el "plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los consejos de desarrollo local. Así mismo aprobar el presupuesto para implementación del proyecto de acuerdo al presupuesto presentado de noventa mil trescientos noventa y un mil quetzales exactos (90,391.00). Según el libro No. 13 de actas, Acta 21-2014, folios del 182 al 184, punto Tercero.
Alcalde	Dispone de los gastos, dentro de los límites	- "Asesorado por las comisiones de finanzas

Municipal	de su competencia; autorizar pagos para proyectos en pro del desarrollo del municipio, es por eso que puede contribuir a viabilizar fondos para el proyecto de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo dentro del municipio, los pueden ser fondos del Situado Constitucional o bien de donaciones gestionados entre nacionales e internacionales.	y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas municipales vigentes, y en la primera semana del mes de octubre, lo someterá a la consideración del Consejo Municipal” Art. 131 Código Municipal.  -Autorizar los desembolsos para la ejecución del proyecto según el avance del mismo.
OMM	En coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), la OMM, podrá incidir en la inclusión del enfoque de género en la planificación del presupuesto municipal presentando el Plan Operativo Anual donde se incluya el proyecto de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo dentro del municipio, antes del mes de octubre 2014, para que dentro del presupuesto que el Concejo Municipal apruebe para el 2015, pueda estar incluido el proyecto y pueda ser aprobado y de esa manera incidir la OMM en la viabilidad financiera.	Presentar el Plan Operativo Anual (POA) del 2015, coordinadamente con la Dirección Municipal de Planificación, donde se incluya el proyecto para que pueda ser ejecutado, ya que el presupuesto ha sido aprobado, sería de darle seguimiento para hacer efectivo, viable y sostenible el proyecto.  - Recomendar al Concejo Municipal y sus comisiones el uso de instrumentos que tengan inmersos el enfoque de género, en el que hacer institucional de la municipalidad, en el clasificador de género del SIAF dentro del presupuesto municipal.
AFIM	La Administración Financiera Integrada Municipal, tiene dentro de sus competencias y funciones, proponer, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, Alcalde Municipal la política presupuestaria. Además Programar el flujo de ingresos y egresos del municipio con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de	-Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad.  -Dirigir, planificar, organizar, administrar, supervisar y evaluar, todas las operaciones presupuestarias, contables y financieras de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Municipalidad, 3.2.1 Manual de la MAFIM.

	<p>la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad.</p> <p>En relación a la viabilidad del proyecto radica en que si es aprobado por el Concejo Municipal, debe de efectuar los desembolsos de acuerdo al avance de lo programado.</p>	<p>-Dictar las normas técnicas para la formulación del anteproyecto del presupuesto municipal.</p> <p>-Elaborar en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación, el anteproyecto de presupuesto municipal, la programación de la ejecución presupuestaria y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria. 3.2.2 Manual de la MAFIM.</p> <p>- Realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos</p> <p>-Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes. 3.2.7 Manual de la MAFIM.</p> <p>-Realizar una estimación de todos los ingresos de cualquier naturaleza que se espera recibir durante el año, para incluirlos en el proyecto de presupuesto.</p>
--	--	---

#### 4. Componentes de sostenibilidad

**La sostenibilidad.** Es la cualidad de hacer sostenible o perdurable el proyecto satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las del futuro y atender a dar solución de sus propias necesidades.

En este plan se toman en cuenta seis componentes de sostenibilidad, siendo ellos: administrativos, institucionales, políticos y sociales.

## Administrativa

El componente de sostenibilidad administrativa en este proyecto, le pertenece a las funciones de las autoridades municipales electas directa y popularmente por el pueblo a través del sufragio, quienes deben administrar con eficiencia y eficacia los bienes y recursos del municipio para alcanzar mayor desarrollo para la ciudadanía, pero en especial para las mujeres como grupo social vulnerable, así también deben de conducir de la mejor manera los recursos que lleguen a la municipalidad y de esa manera atender bien los servicios públicos municipales.

También forman parte de este componente empleados municipales que desarrollan funciones administrativas dentro de la municipalidad, es por eso que se visualizan a continuación.

<b>Matriz de sostenibilidad administrativa</b>	
<b>Actores</b>	<b>Toma de decisiones administrativas</b>
Concejo Municipal	El Concejo Municipal en virtud de ofrecer sostenibilidad administrativa debe administrar los recursos económicos, sociales, culturales y ambientales del municipio, así mismo a lo ámbito interno de la municipalidad administrar con eficiencia y eficacia los recursos que estén a su alcance.
Alcalde Municipal	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desempeña la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad.</li><li>- Es atribución y obligación del Alcalde Municipal de hacer cumplir el Acuerdo Municipal emitido en el Acta No. 21-2014, del libro 13 y folios 182 al 184 de sesión pública ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en donde el punto Tercero: mediante las facultades que la Constitución Política de la Republica y el Código Municipal les confiere, por unanimidad acuerda validar e implementar el Plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo local del municipio de El Adelanto, Jutiapa.</li></ul>
Coordinadora de la OMM	Será la responsable de la atención de las necesidades prácticas y estratégicas específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.
Administración Financiera Integrada Municipal	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio esto según al Art. 97 código Municipal.</li><li>- Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en materia de administración financiera.</li><li>- Coordinar actividades con los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para obtener</li></ul>

	por su medio las solicitudes o prioridades que deben atender en las comunidades.
--	--

## Institucionales

Presenta la sostenibilidad que tendrá el proyecto por medio del involucramiento y apoyo de diferentes instituciones gubernamentales que contribuirán al desarrollo de las diferentes estrategias, líneas y actividades del plan de promoción.

<b>Matriz de sostenibilidad institucional</b>	
<b>Actores</b>	<b>Acciones relevantes a desarrollar</b>
Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Validación y ejecución del proyecto a través de la Oficina Municipal de la Mujer.</li> <li>- Aprobación del presupuesto.</li> <li>- Monitoreo y evaluación del proyecto.</li> <li>- Promover la comercialización de los productos artesanales de las mujeres a través de ferias locales.</li> </ul>
Mancomunidad del Cono Sur	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciar los espacios de participación de las encargadas de las OMMS para realizar los encuentros y compartir experiencias exitosas de trabajo.</li> </ul>
Supervisión educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Promover el liderazgo y el enfoque de género en las actividades que se realicen en los centros educativos públicos y privados del municipio.</li> </ul>
Juzgado de Paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitar a las lideresas y COCODES y COMUDE para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer.</li> <li>- Dar a conocer la ruta de denuncia de las mujeres de cualquier hecho que vaya en contra de sus derechos.</li> <li>-Fomentar la cultura de denuncia en las mujeres.</li> </ul>
DIGEEX	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar cursos de capacitación productiva extraescolar a grupos de adolescentes y mujeres de acuerdo a su aspiración de formación.</li> </ul>
Centro de Atención Permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer sentir necesaria la participación de las mujeres para capacitarlas, orientarlas y formarlas en educación sexual y reproductiva, para la prevención y detección de cáncer cérvico uterino, espaciamiento de embarazo y prevención de enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>-Capacitar a lideresas y líderes para prevenir muertes materna infantil por medio de la difusión de las cuatro demoras</li> <li>- Fomentar la lactancia materna y producción de leche materna por medio del lxbú.</li> </ul>

## Políticos

El componente de sostenibilidad política es imprescindible para llevar a cabo la ejecución y permanencia del proyecto, debido que los actores políticos son claves para la toma de decisiones a través del convencimiento de la importancia del plan así mismo será la voluntad política puesta de manifiesto.

Matriz de sostenibilidad político	
Actores	Toma de decisiones
Concejo Municipal	<ul style="list-style-type: none"><li>- Formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales, Art. 35, inciso c.</li><li>-Ejercicio del gobierno municipal</li><li>- La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales, Art. 35, inciso a.</li><li>- fortalecer de la participación social, aumentando las oportunidades y la capacidad de participación de la ciudadanía.</li><li>- Promoción y coordinación interinstitucional en los niveles nacional, departamental y municipal.</li></ul>
Alcalde Municipal	<ul style="list-style-type: none"><li>-Propiciar la participación ciudadana de los distintos sectores sociales del municipio en la política, programa o proyecto de desarrollo, para fortalecer las prácticas democráticas.</li><li>- Presidir el Concejo Municipal.</li><li>-Dirigir la administración del municipio</li><li>- Propiciar una participación amplia, organizada y concertada de los ciudadanos en la toma de decisiones</li><li>- Promover y asegurar el efectivo funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo en todos los niveles.</li><li>-Propiciar la equidad de género en la participación efectiva de la toma de decisiones, tanto del hombre como de la mujer.</li></ul>

## Social

La sostenibilidad social contribuye a la sinergia de la participación social y trabajo en equipo de los diferentes sectores sociales que se ven involucrados dentro de la ejecución del plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo local, lo que llevará finalmente a lograr conjuntamente los objetivos trazados en el proyecto.

Matriz de sostenibilidad social	
Actores	Toma de decisiones
COMUDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los CODCODES</li> <li>- Promover proyectos de protección, promoción y desarrollo integral para la mujer.</li> <li>- Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio que lleven enfoque de género y enviarlos al Concejo Municipal para su inclusión en las políticas, planes, programas y proyectos del departamento.</li> <li>-Evaluar la ejecución de los proyectos dentro del municipio.</li> </ul>
COCODES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad. Art. 14, inciso b, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.</li> <li>- Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas. Art. 14, inciso c, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.</li> <li>- Promover proyectos de protección a los derechos humanos de las mujeres.</li> <li>-Velar por el buen uso de los recursos que le sean asignados.</li> </ul>
Comisión Municipal de Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contribuir a la formación del plan de promoción de participación ciudadana de las mujeres en los Concejos Comunitarios de Desarrollo local.</li> <li>- Conocedora del contenido del plan de promoción ayudará a la implementación del proyecto.</li> </ul>
Lideresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Participar dentro de las propuestas de proyectos de desarrollo del municipio</li> <li>-Elevar a la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, las propuestas de proyectos de necesidades estratégicas de las mujeres.</li> <li>-Participar en los espacios de participación del COCODE y otras organizaciones comunitarias.</li> <li>-Capacitarse en diferentes temas que contribuyan a la formación del capital humano de las mujeres para hacer valer sus derechos y obtener mejor desarrollo integral.</li> </ul>

## Ambiental

Componente de sostenibilidad que propiciará la conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones del pueblo no indígena.

## **5. Instrumento de evaluación de la viabilidad y sostenibilidad del proyecto**

La evaluación es una función para hacer una apreciación sistemática y objetiva sobre el proyecto programado, en ejecución o acabado, tomando en cuenta su concepción (diseño), realización (desempeño) y resultados (efectos). Permite determinar pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto viabilidad /sostenibilidad., puesto que la información resultará creíble y útil para la toma de decisiones.

Con la viabilidad/sostenibilidad se obtiene un análisis la facilidad para ejecutarlo y hasta donde continuarán los efectos positivos del proyecto, sin la intervención de la intervención de externos después de finalizado.

La viabilidad y la sostenibilidad se determinó con los actores claves en el proceso de formación de la propuesta del plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo local del municipio de El Adelanto, Jutiapa, donde lideresas, líderes comunitarios representantes de COCODES, coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, integrantes de la Comisión de Género y autoridades municipales, quienes fueron las personas a las que se les pasó la encuesta, para conocer la opinión y determinar de forma cualitativa los dos factores.

El instrumento de evaluación proporcionó por medio de los criterios tomados en cuenta datos importantes para considerar la viabilidad y sostenibilidad del plan. La consolidación de los resultados se obtuvieron por medio de una metodología cualitativa, tomado en cuenta el sí o el no de las respuesta que brindó cada una de las personas a las que se les aplicó la encuesta.

El instrumento de la encuesta se les presentó como se encuentra en la siguiente matriz:



No.	Encuesta de criterios para determinar la viabilidad y sostenibilidad del plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de El adelanto	Marque con una X según crea conveniente	
		si	no
1.	¿Se enmarca dentro de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres?		
2.	¿Puede obtener la validación del Concejo Municipal?		
3.	¿Tendrá prioridad dentro de los proyectos de la Oficina Municipal de la mujer		
4.	¿Se mantendrá la ejecución del proyecto si hay cambio de autoridades municipales?		
5.	¿Se cuenta con la experiencia para administrar los recursos humanos, físicos y financieros del proyecto?		
6.	¿Podrán colaborar otras instituciones para la ejecución del proyecto?		
7.	¿Las y los beneficiarios aceptan el proyecto?		
8.	¿Está preparado el recurso humano de la OMM para el proyecto?		
9.	¿Favorece el proyecto la participación de la mujer en el Sistema de Consejos de Desarrollo?		
10.	¿Favorece el proyecto a la Oficina Municipal de la Mujer?		
11.	¿Cuenta el proyecto con el apoyo de actores políticos?		
12.	¿Beneficia a las mujeres del área rural y urbana?		
13.	¿Se cuenta con presupuesto aprobado para la aprobación del proyecto?		
14.	¿Fomenta y promueve la organización social y comunitaria de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo?		
15.	¿Contribuye a empoderar a las mujeres en sus comunidades?		

## **Fichas técnicas de proyectos**

### **Ficha técnica No.1**

**Nombre del proyecto:** Plan de inversión municipal con enfoque de género.

**Descripción del proyecto:** Que desde la Oficina Municipal de la Mujer se pueda crear e implementar un plan de inversión municipal con enfoque de género, ya que se deben concientizar al gobierno municipal de una mayor inversión en proyectos específicamente para las mujeres.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Crear un plan de orientación para la inversión municipal.

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, El Adelanto Jutiapa y lideresas y líderes comunitarios del municipio.

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 62,000.00

## **Ficha técnica No.2**

**Nombre del proyecto:** Elaborar un plan Operativo Anual de la Oficina Municipal de la Mujer.

**Descripción del proyecto:** Que la Oficina Municipal de la Mujer cuente con una herramienta donde programe, planifique las actividades que va desarrollar en el año, para orientar su trabajo en favor de las mujeres del municipio.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Planificar las acciones de la Oficina Municipal de la Mujer

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, El Adelanto Jutiapa y lideresas y líderes comunitarios del municipio.

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q.77, 000.00

### **Ficha técnica No.3**

**Nombre del proyecto:** Crear metodologías de sensibilización social.

**Descripción del proyecto:** Organizar grupos de trabajo de diferentes sectores de la población, luego que cada grupo identifique problemáticas, buscar alternativas de solución para, contribuir a contrarrestar los problemas que enfrenta la sociedad dependiendo de sus demandas.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Focalizar demandas de la población según el grupo.

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, El Adelanto Jutiapa y lideresas y líderes comunitarios del municipio.

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 86,000.00

#### **Ficha técnica No.4**

**Nombre del proyecto:** Plan de empoderamiento para la AMEFA

**Descripción del proyecto:** Por medio del proyecto las integrantes de la AMEFA, puedan enriquecer sus conocimientos y a la vez se vuelvan independientes y conocedoras de sus gestiones, para obtener mayores beneficios para el desarrollo integral de las mujeres y sus familias.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Potencializar capacidades a mujeres organizadas

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, El Adelanto Jutiapa y lideresas y líderes comunitarios del municipio.

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 35,000.00

## **Ficha técnica No.5**

**Nombre del proyecto:** Crear un programa de proyectos productivos

**Descripción del proyecto:** Recopilar la información de las demandas de las mujeres en cuanto a la inversión en proyectos ´productivos y en base a eso crear un programa que vaya desarrollando los proyectos en cuanto a sus demandas o bien contribuya a orientar donde encontrar el apoyo para satisfacer la el problema insatisfecho.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Establecer instancias que contribuyan a resolver las demandas sociales

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, El Adelanto Jutiapa y lideresas y líderes comunitarios del municipio.

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 85,000.00

## **Ficha técnica No.6**

**Nombre del proyecto:** Delimitar las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer

**Descripción del proyecto:** Tomando como base el Código Municipal, El manual de Funciones de la OMM a nivel general y atendiendo a las demandas que las mujeres presenten en el municipio, así se establecerá Manual de las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio, para que la (OMM) aproveche de la mejor manera los recursos y que resuelva las verdaderas necesidades de las femeninas.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Elaborar un Manual de las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio.

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 36,000.00

## **Ficha técnica No.7**

**Nombre del proyecto:** Metodología para la incidencia femenina

**Descripción del proyecto:** promover los derechos humanos de las mujeres, dándolos a conocer en diferentes espacios, para concientizar a la sociedad que hombres y mujeres tienen igualdad de derechos, oportunidades y beneficios.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Minimizar las brechas de género.

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.

**Población beneficiaria:** Mujeres del municipio.

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 61,000.00

## **Ficha técnica No.8**

**Nombre del proyecto:** Crear líneas estratégicas de desarrollo con enfoque de género

**Descripción del proyecto:** El proyecto consiste en generar de forma participativa una serie de líneas de acción estratégicas para impulsar el cumplimiento del plan de equidad de oportunidades que desarrolló la Secretaría Presidencial de la Mujer- SEPREM- y de forma paralela impulsar la construcción de capacidades técnicas y políticas de las personas que conforman el equipo de la OMM, y de las lideresas que participan en el Consejo Municipal.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Fortalecer la equidad de género en las intervenciones sociopolíticas de la mujer

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer y Concejo Municipal

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 83,000.00

## **Ficha técnica No.9**

**Nombre del proyecto:** Plan de Sostenibilidad de la Oficina Municipal de la Mujer.

**Descripción del proyecto:** Que la Oficina Municipal de la Mujer, pueda cumplir con las atribuciones y funciones a su cargo, y de esa forma garantizar la credibilidad, la sostenibilidad del apoyo hacia la oficina de la autoridades municipales y de esa manera planificar y programar acciones de carácter técnico en base a las problemáticas existentes.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Que la Oficina Municipal de la Mujer cumpla con funciones y atribuciones

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer y mujeres del municipio.

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 39,000.00

## **Ficha técnica No.10**

**Nombre del proyecto:** Estrategias de desarrollo hacia las mujeres a nivel de mancomunidad

**Descripción del proyecto:** por medio de la institución de la mancomunidad de entidades de derecho público, con personalidad jurídica propia, aprovechar el mecanismo para la formulación de proyectos para que de manera más organizada se desarrollen proyectos en el ámbito mancomunal y el beneficio sea mayor para el territorio.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Impulsar el desarrollo a través de manera más organizada.

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 58,000.00

## **Ficha técnica No.11**

**Nombre del proyecto:** Potenciar desarrollo integral interinstitucional hacia la mujer

**Descripción del proyecto:** A través de una metodología participativa se pueda recoger las necesidades de las mujeres clasificándolas por ejes temáticos y a su vez designar que instituciones podrían contribuir a resolver la problemática. Y comprometerles a que cada una de un aporte para tener resultados más pronto y avanzar en el desarrollo.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Construir una agenda local de las necesidades de las mujeres

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 86,000.00

## **Ficha técnica No.12**

**Nombre del proyecto:** Descentralizar el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer a todo el municipio

**Descripción del proyecto:** Por medio del proyecto enfocar el desarrollo a todo el municipio, dando prioridad a las comunidades más necesitadas, atendiendo a las mujeres sin excepción. Por lo tanto el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer se reconocería por su proyección y competitividad.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Dar cobertura al área urbana y rural del municipio.

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

**Población beneficiaria:** Mujeres del municipio.

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 45,500.00

### **Ficha técnica No.13**

**Nombre del proyecto:** Estrategias de acercamiento institucional

**Descripción del proyecto:** Coordinar con lideresas, grupos organizados y mujeres en lo individual, la promoción de los productos que producen a manera de generar la promoción y venta de los mismos. Así mismo mejorar los ingresos y tener un mejor nivel de vida.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Realizar ferias de productos endógenos de mujeres

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer –OMM-

**Persona responsable:** Coordinadora OMM

**Población beneficiaria:** Mujeres del municipio

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q. 25,000.00

## **Ficha técnica No.14**

**Nombre del proyecto:** Plan de capacitación gerencial para el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer

**Descripción del proyecto:** A través de este proyecto se capacite al recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, para mejorar sus competencias laborales en favor de las mujeres, y que sea competitivo y se posicione como una unidad municipal que brinda el mejor servicio, generando valor público.

**Objetivo general:** Promover relaciones de poder más equitativas para que se tome en cuenta las decisiones de hombres y mujeres.

**Objetivo específico:** Instalar capacidades para mejorar el trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer

**Institución responsable:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa a través de la Oficina Municipal de la Mujer

**Persona responsable:** Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer

**Población beneficiaria:** Recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer.

**Ubicación del proyecto:** Municipalidad de El Adelanto, Jutiapa, barrio El Centro y calle principal, PBX: 7823-5083, correo electrónico: [munieladelanto@hotmail.com](mailto:munieladelanto@hotmail.com)

**Costo del proyecto:** Q 60,000.00

## Boleta de monitoreo fase I



### Boleta informativa de monitoreo de la I fase del plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa

**Actividad realizada:** \_\_\_\_\_

**Responsable:** \_\_\_\_\_

**Lugar:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Indicaciones:** Se le presentan opciones, con el propósito que usted colabore marcando con una X una de ellas, según su criterio en el desarrollo de la actividad presentada.

1. Excelente
2. Bueno
3. Regular
4. Deficiente

Áreas	Interrogantes	1	2	3	4
<b>Apreciación del proyecto planteado</b>	-¿Cómo considera el proyecto para la Oficina Municipal de la Mujer?				
	- ¿Cuál sería su apoyo para la realización del proyecto?				
	- ¿Cómo considera que será el aporte para las mujeres la implementación del proyecto?				
	-¿Cuál es el aporte para el desarrollo del municipio del proyecto según su opinión?				
<b>Desenvolvimiento en la presentación del proyecto</b>	- Conocimiento de la temática				
	- Claridad en la exposición de contenido				
	- Puntualidad en el desarrollo de la actividad				
	- Se brindó espacio para realizar preguntas				
	- Hubo aclaración de las dudas planteadas				
<b>Logística</b>	- Puntualidad y asistencia				
	- Orden en el desarrollo de la actividad				
	- Equipo y materiales de apoyo				
<b>Totales</b>					

## Boleta de monitoreo fase III

 <b>Universidad Rafael Landívar</b> <small>Tradición Jesuita en Guatemala</small>	Instrumento de monitoreo y evaluación de la III fase						
Actividad realizada: _____							
Responsable: _____							
Lugar: _____ Fecha: _____							
Indicaciones: Se le presenta una serie de opciones, con el propósito que usted colabore marcando con una "X" una de ellas, según su criterio en el desarrollo de la actividad presentada.							
1. Excelente 2. Bueno 3. Regular 4. Deficiente 5. Muy deficiente							
Además encontrará un grupo de interrogantes, en donde se le sugiere responder con sinceridad.							
Áreas	Interrogantes	1	2	3	4	5	
<b>Contenido del taller</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de lo programado con lo recibido</li> <li>• Utilidad que pueda tener el taller</li> <li>• Cumplimiento de los objetivos</li> </ul>						
<b>Desenvolvimiento de facilitadores (ras)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la temática</li> <li>• Claridad en la exposición de contenido</li> <li>• Nivel de aclaración ante las dudas planteadas por los participantes</li> <li>• Capacidad para motivar</li> <li>• Puntualidad en el desarrollo de los temas</li> </ul>						
<b>Metodológica y ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivación empleada</li> <li>• Los materiales utilizados</li> <li>• El espacio físico</li> <li>• Participación e interés de los participantes</li> <li>• Duración de la jornada</li> </ul>						
<b>Logística</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad y asistencia</li> <li>• Orden en el desarrollo de la actividad</li> <li>• Equipo y materiales de apoyo</li> </ul>						
<b>Totales</b>							

## Fotografía



Evidencia la entrega del documento de la Propuesta del Plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitario de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa, al Alcalde Municipal en presencia de todos los miembros del honorable Concejo Municipal y a la vez el secretario municipal que redactó el Acuerdo Municipal de validación del proyecto.



# Municipalidad de El Adelanto

Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7823-5083 • 7823-5124  
E-mail: municladelanto@hotmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ADELANTO,  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA: \_\_\_\_\_

## CERTIFICA

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL NUMERO 13, EN EL CUAL A FOLIOS 150 AL 152, SE ENCUENTRA EL ACTA No. 06-2014, DE SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, CON FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN DONDE APARECE EL PUNTO ACORDADO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: \_\_\_\_\_

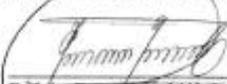
**"PUNTO QUINTO"** La estudiante de la carrera de Licenciatura en trabajo social con énfasis en gerencia del desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, sede regional Jutiapa, Lesbia Roxana Valenzuela Barrientos, presentó la propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de desarrollo local, del municipio de El Adelanto, departamento de Jutiapa, el cuál será desarrollado en la Práctica Profesional Supervisada II. Proceso que se ejecutará en estrecha relación con el recurso humano de la Oficina Municipal de la Mujer, centro de práctica y demás empleados municipales, como Alcalde Municipal y su Concejo, lideresas y líderes institucionales gubernamentales y no gubernamentales. El Honorable Concejo Municipal;

**CONSIDERANDO:** que la propuesta presentada por la estudiante Lesbia Roxana Valenzuela Barrientos, es de mucha importancia para el fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, ya que con ello se logrará mayor injerencia de la mujer en los Consejos Comunitarios.

**POR LO TANTO:** en uso de las facultades que les confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 3, 9, 33, 35 literales a, i, del Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal). Por unanimidad; **ACUERDA:**

**I)** Aprobar la propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo local, del municipio de El Adelanto, departamento de Jutiapa, presentado por la Estudiante de la carrera de Trabajo Social con énfasis en gerencia del desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, sede regional Jutiapa, Lesbia Roxana Valenzuela Barrientos. **II)** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente notifíquese a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (Fs) T.... Sinohé Corado A....Alcalde Municipal.....E. Alberto Arana H....Síndico I. Mpal.....D. Ortega R....Síndico II. Mpal.....M. Angel Corado A....Concejal I. Mpal.....C. Orlando Cabrera B....Concejal II. Mpal..... M... Ángel Argueta A.... Concejal III Mpal..... S. Janeth Ortega Corado de Z....Concejal IV. Mpal.....Certifica.....R. Francisco Nájera C....Secretario Municipal. Están los sellos correspondientes. \_\_\_\_\_

-----Y, A SOLICITUD DE LA INTERESADA, EXTIENDO, SELLO, Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE EL ADELANTO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Rubén Francisco Nájera Cortés  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
Vo. Bo. Teófilo Sinohé Corado Azmitia  
ALCALDE MUNICIPAL





# Municipalidad de El Adelanto

Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7823-5083 • 7823-5124  
E-mail: munieladelanto@hotmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL ADELANTO,  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA-----

## CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NUMERO 01, DE ACTAS VARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-, EN EL CUAL A FOLIOS NUMEROS 158, 159, 160, 161, 162 Y 163 SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO 02-2014 QUE COPIADA LITERAMENTE DICE: -----

**Acta No. 02-2014.** En la población de El Adelanto, departamento de Jutiapa, siendo las diez horas del día miércoles cinco de marzo del año dos mil catorce, reunidos en el local que ocupa el Salón Municipal de esta cabecera Municipal, el Señor Alcalde Municipal Teófilo Sinohe Corado Azmitia, miembros del Consejo Municipal, Presidentes de COCODES de las diferentes comunidades del municipio de El Adelanto, representantes de las diferentes instituciones presentes en el Municipio: Juzgado de Paz, Supervisor Educativo, Registro Nacional de las Personas, -RENAP-, Registro de Ciudadanos -TSE-, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación -MAGA-, Centro de Atención Permanente -CAP-, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Representante del Tercer Vice ministerio de Gobernación, Practicantes de la Universidad Rafael Landívar, miembros de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal da las palabras de bienvenida a todos los presentes agradeciéndoles por su asistencia ya que con ello demuestran el interés que tienen por el Desarrollo del municipio y manifiesta a los presentes el avance de los proyectos planificados. **SEGUNDO:** El Señor Manuel Corado Ramírez, Director de la Dirección Municipal de Planificación, informa a todos los presentes de la gestión que se está realizando para la ejecución de varios proyectos para ejercicio fiscal del año dos mil quince, por lo que es necesario o de suma importancia que el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- priorice las necesidades más urgentes, en las diferentes comunidades del municipio las que fueron priorizadas como prioridad número uno en cada una de las comunidades, las que se describen a continuación: -----

1. MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO IXCANALAR, EL ADELANTO, JUTIAPA.
2. CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES DE CASA NATIVIDAD ARIAS HACIA LA PILONA, CABECERA MUNICIPAL, EL ADELANTO, JUTIAPA.
3. MEJORAMIENTO CALLE DEL PUESTO DE SALUD HACIA LA PLAZUELA, ALDEA CHINAMAS, EL ADELANTO, JUTIAPA.
4. MEJORAMIENTO CALLE CASA MACARIO CORADO HACIA CASA BENJAMIN ZUÑIGA, ALDEA SITIO ARRIBA, EL ADELANTO, JUTIAPA.
5. CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, ALDEA EL TRAPICHE, EL ADELANTO, JUTIAPA.

**TERCERO:** Luego de enterados de las diferentes necesidades priorizadas por las comunidades del municipio de El Adelanto, se procedió a preguntárseles a todos los presentes para que manifestaran y priorizaran las necesidades propuestas por la comunidad, todos los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- manifiestan que las prioridades número uno del municipio son:

1. CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES DE CASA NATIVIDAD ARIAS HACIA LA PILONA, CABECERA MUNICIPAL, EL ADELANTO, JUTIAPA.
2. CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, ALDEA EL TRAPICHE, EL ADELANTO, JUTIAPA.
3. MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO IXCANALAR, EL ADELANTO, JUTIAPA
4. MEJORAMIENTO CALLE DEL PUESTO DE SALUD HACIA LA PLAZUELA, ALDEA CHINAMAS, EL ADELANTO, JUTIAPA.
5. MEJORAMIENTO CALLE CASA MACARIO CORADO HACIA CASA BENJAMIN ZUÑIGA, ALDEA SITIO ARRIBA, EL ADELANTO, JUTIAPA.

**CUARTO:** Todos los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- a una sola voz manifiestan estar de acuerdo en aprobar los proyectos antes priorizados los cuales serán ejecutados en forma tripartita entre aportes del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-, Municipalidad y Comunidad beneficiada. Así mismo la municipalidad se compromete a dar

*Con paso seguro hacia un mejor futuro*



# Municipalidad de El Adelanto

Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C.A.

Teléfonos: 7823-5083 • 7823-5124  
E-mail: munieladelanto@hotmail.com

seguimiento con la debida gestión para cada proyecto priorizado en las comunidades del municipio. **QUINTO:** Se procede a puntos varios, por lo que toma la palabra el representante de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, dando a conocer a todos los presentes por que se crearon esas dependencias y cuáles son las funciones en las diferentes comunidades de los municipios del departamento. Así mismo, la practicante de la universidad Rafael Landivar, Luz Angelica Quintanilla Quiñonez, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social presenta el proyecto de intervención "Plan de trabajo para el Fortalecimiento municipal en el marco de la prevención y combate a la desnutrición Infantil, El Adelanto, Jutiapa", ante el Consejo Comunitario de Desarrollo -COMUDE-, luego procede a conformare la "Comisión de Alerta a la Desnutrición Infantil Local "CADIL" quedando de la siguiente manera:-----

Coordinador: Teófilo Sinohe Corado Azmitia

Subcoordinador: Noé Sarceño Godoy

Secretaria: Wendy Ríos de Corado

Vocales: Otto Corado, María Azucena Lobos, Arturo Cardona, José Gutiérrez, Fernando Valenzuela, Julio Corado, José Revolorio, Mauro Alarcón, Juana Revolorio, Rito Zúñiga.-----

Intervino Lesbia Roxana Valenzuela Barrientos, practicante de la Universidad Rafael Landivar Sede Regional Jutiapa, de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social, quien presento a los y las integrantes del COMUDE el proyecto de intervención en su práctica "Propuesta de un Plan de Promoción para la participación ciudadana de las mujeres en los Consejos de Desarrollo Comunitarios de Desarrollo Local del municipio de El Adelanto, Jutiapa, el cual desarrolla en estrecha relación con lideresas y líderes. Además dentro de la misma intervención se procede a conformar una Comisión de género la cual tendrá como función principal, promocionar alianza para la asistencia y participación en las capacitaciones para elaborar el Plan de promoción y darle seguimiento para darle sostenibilidad, quedando de la siguiente manera: -----

Coordinadora: Wendy Ríos de Corado

Subcoordinador: Teófilo Sinohe Corado Azmitia.

Secretaria: Juana Revolorio Hernández.

Vocal I: Glenda Corado Barrera.

Vocal II: Noé Sarceño Godoy

Vocal III: Rodolfo Sarceño

Vocal IV: José Alfredo Gutiérrez

Vocal V: Azucena Corado

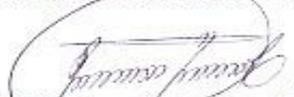
Vocal VI: Mauro Alarcón

Vocal VII: Arturo Cardona Chinchilla.

Interviene la Doctora María Azucena representante del Ministerio de Salud para manifestar a los presentes acerca de la contaminación ambiental que está afectando a la población de la cabecera municipal y de otras comunidades, por lo que de forma conjunta e integrada entre Municipalidad, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación se debe trabajar para evitar esta problemática y así mismo colocar rótulos para prohibir el depósito de desechos sólidos y líquidos en la quebrada.

**SEXTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha siendo las doce horas con treinta minutos firmando para legal constancia los que en ella intervenimos. Damos fe,-----

-----Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE EL ADELANTO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Rubén Francisco Nájera Co  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
Vo. Bo. Teófilo Sinohe Corado Azmitia  
ALCALDE MUNICIPAL



*Con paso seguro hacia un mejor futuro*

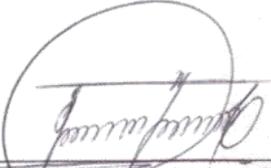


# Municipalidad de El Adelanto

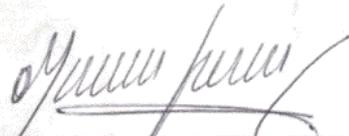
Departamento de Jutiapa  
Guatemala, C.A.  
Teléfonos: 7823-5083 • 7823-5124  
E-mail: municladelanto@hotmail.com

Corado de Z....Concejal IV. Mpal.....Certifica.....R. Francisco Nájera C....Secretario Municipal. Están los sellos correspondientes. -----

-----Y, A SOLICITUD DE LA INTERESADA, EXTIENDO, SELLO, Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE EL ADELANTO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Rubén Francisco Nájera Cortés  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
Vo. Bo. Teófilo Sinohé Corado Azmitia  
ALCALDE MUNICIPAL

